

RespondeQuito

Plan de Respuesta
del Distrito Metropolitano de Quito



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

ÍNDICE

1. Introducción	1	8.0. Anexo 05	1
2. SECUENCIA INICIAL DE RESPUESTA RQ	1	8.1. C-24-UIO Gestión protocolar V2.1	1
3. Modelo de Gestión RQ	1	8.2. C-25-UIO Asistencia para superación de brechas V2.1	1
3.1. G01 Gestión RespondeQuito V2	1	8.3. C-26-UIO Soporte operativo V2.1	1
3.2. G02 Gerencia RespondeQuito V2.1	1	8.4. C-27-UIO Gestión de aduanas V2.1	1
4.0. Modelo Funcional RQ	1	8.5. C-28-UIO Logística para la Respuesta V2.1	1
4.0.1. C-00-UIO Componentes y acciones RQ 2.1	1	8.6. C-29-UIO Equipos especializados V2.1	1
4.0.2. Anexo 01	1	8.7. C-30-UIO Manejo de medios de comunicación V2.1	1
4.1. PPR-01-UIO Ejercicios y simulaciones V2.1	1	8.8. C-31-UIO Seguridad V2.1	1
4.2. PPR-02-UIO Implementación del Plan V2.1	1	8.9. C-32-UIO Telecomunicaciones TIC V2.1	1
4.3. PPR-03-UIO Formación y capacitación V2.1	1	9.0. Anexo 06	1
4.4. PPR-04-UIO Lineamientos para la toma de decisiones V2.1	1	9.1. C-33-UIO Gestión de la información V2.1	1
5.0. Anexo 02	1	9.2. C-34-UIO Recursos y capacidades V2.1	1
5.1. S-01-UIO Gerencia del Plan de Respuesta DMQ V2.1	1	9.3. C-35-UIO Escenarios V2.1	1
5.2. S-02-UIO Marco jurídico del Plan de Respuesta DMQ V2.1	1	9.4. C-36-UIO Información técnico - científica V2.1	1
5.3. S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria V2.1	1	9.5. C-37-UIO Sistemas de Alerta Temprana SAT V2.1	1
5.4. S-04-UIO Roles y responsabilidades V2.1	1	9.6. C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo V2.1	1
5.5. S-05-UIO Declaración de emergencia, Estado de Excepción y alertas V1.0	1	10.0. Anexo 07	1
5.6. S-06-UIO Niveles, umbrales, áreas de intervención V1.0	1	10.1. C-39-UIO Control y supervisión V2.1	1
5.7. S-07-UIO Designación de roles DMQ V1.0	1	10.2. C-40-UIO Rendición de cuentas V2.1	1
6.0. Anexo 03	1	11.0. Anexo 08	1
6.1. C-01-UIO Activación para la respuesta V2.1	1	11.1. C-41-UIO Recuperación temprana V2.1	1
6.2. C-02-UIO Coordinación para la Respuesta V2.1	1	11.2. C-42-UIO Recuperación de medios de vida V2.1	1
6.3. C-03-UIO Protección de Derechos V2.1	1	11.3. C-43-UIO Seguros y aseguradoras V2.1	1
6.4. C-04-UIO Voluntariado V2.1	1	12.0. Anexo 09	1
6.5. C-05-UIO Plan de Acción Humanitario V2.1	1	12.1. F-01-UIO Gestión de préstamos reembolsables V2.1	1
7.0. Anexo 04	1	12.2. F-02-UIO Gestión de préstamos no reembolsables y donaciones V2.1	1
7.1. C-07-UIO Evaluación de daños V2.1	1	12.3. F-03-UIO Gestión de fondos públicos V2.1	1
7.2. C-08-UIO Censo e identificación V2.1	1	13. Modelo estructural RQ	1
7.3. C-09-UIO Registro en zonas de impacto V2.1	1	13.1. E01 Normas y principios RQ V2.1	1
7.4. C-10-UIO Rescate y APH V2.1	1	13.2. E02 Amenazas Vulnerabilidades Escenarios RQ V2	1
7.5. C-11-UIO Salud en emergencias V2.1	1	13.3. E03 SAT RQ v2.1	1
7.6. C-12-UIO Alojamientos temporales V2.1	1	13.4. E04 Coordinación RQ V2	1
7.7. C-13-UIO Seguridad Alimentaria V2.1	1	13.5. E05 Calificación y umbrales RQ V2.1	1
7.8. C-14-UIO Agua segura y saneamiento V2.1	1	13.6. E06 Fases y zonificación RQ V2.1	1
7.9. C-15-UIO Apoyo psicosocial V2.1	1	13.7. E07 Evaluación y Análisis RQ V2.1	1
7.10. C-16-UIO Servicios e infraestructuras esenciales V2.1	1	13.8. E08 MARCO JURÍDICO DMQ V2.1	1
7.11. C-17-UIO Gestión de residuos y escombros V2.1	1		
7.12. C-18-UIO Educación en emergencias V2.1	1		
7.13. C-19-UIO Emergencias ambientales V2.1	1		
7.14. C-20-UIO Evacuación y movilidad humana V2.1	1		
7.15. C-21-UIO Gestión de restos humanos y cadáveres V2.1	1		
7.16. C-22-UIO Restablecimiento del contacto familiar V2.1	1		
7.17. C-23-UIO Información pública V2.1	1		



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

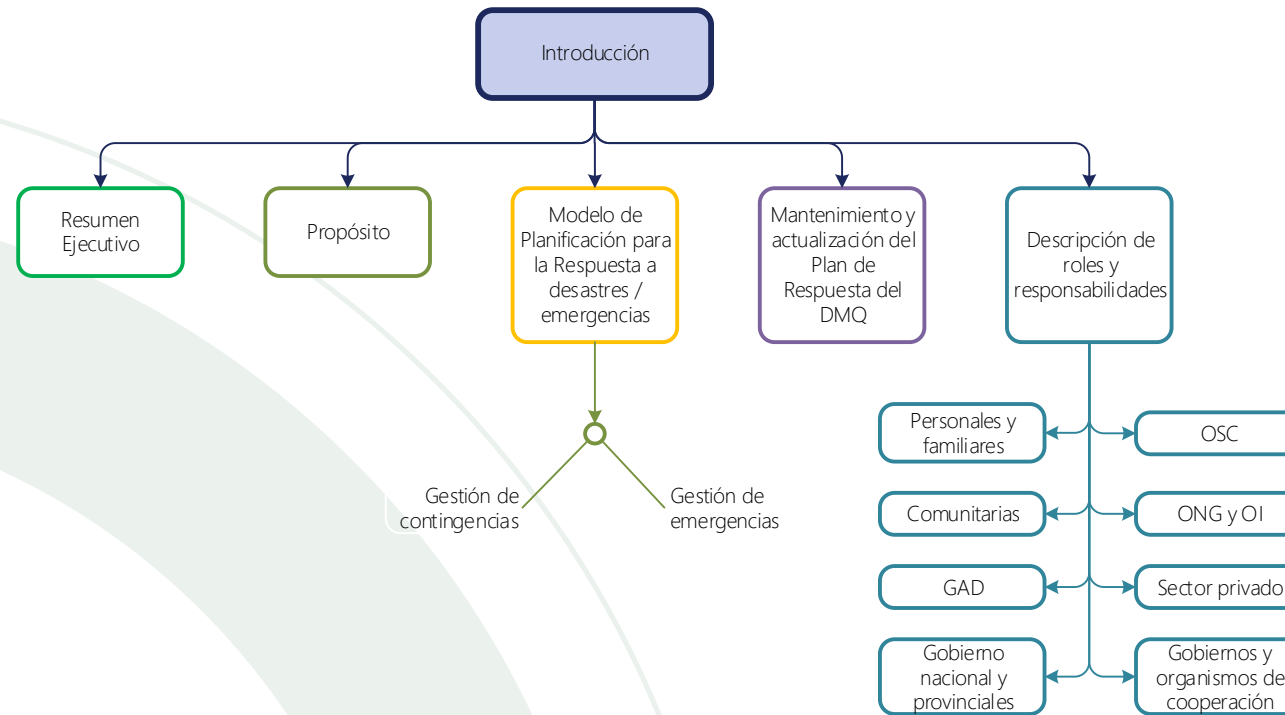


INTRODUCCIÓN

Plan de Respuesta del DMQ

RespondeQuito

¿Qué contiene el módulo?



Abreviaturas

COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	IASC	Comité Permanente entre Organismos (Inter-Agency Standing Committee)
EHP	Equipo Humanitario País	RespondEc	Plan Nacional de Respuesta
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito	RespondEc- UIO	Plan de Respuesta del DMQ
OI	Organismos Internacionales	ONG	Organismos No Gubernamentales
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado		

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito, tiene una organización modular que facilita su modificación y adaptación, mantiene una estrecha relación con el Plan Nacional de Respuesta ante Desastres - RespondEc del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Permite a las direcciones, secretarías y empresas públicas metropolitanas, así como a las instituciones sectoriales nacionales, organizar la atención de desastres y emergencias en función de sus competencias y responsabilidades; refuerza su propuesta a través de Principios y directrices que delimitan y establecen los lineamientos de acción con un adecuado *soporte legal*.

Para brindar mayor soporte técnico a los tomadores de decisión y responsables de la gestión, se describen las principales *Amenazas y escenarios de impactos*; no se trata de una descripción exhaustiva de todos los escenarios, sino de aquellos que se consideran prioritarios por su recurrencia o intensidad de impacto; sin embargo, estos escenarios pueden ser ajustados en base a mejoras metodológicas, actualizaciones y/o validaciones de la información.

Además, se presenta una propuesta para la *Zonificación y umbrales para desastres y emergencias*, lo que permitirá una mejor planificación de acciones y delimitará las zonas de afectación (territorial y funcional).

Es importante mencionar que el Plan RespondeQuito tiene una relación directa con la actual *Manual del Comité de Operaciones de Emergencias* que rige en el país, de esta manera se facilita el trabajo y aplicación de *declaratorias de emergencia, alertas y niveles de impacto*, así como de las *Fases para la respuesta*.

Su núcleo principal se soporta en:

- Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano – CCOEM.
- Equipos para la evaluación de afectaciones.
- Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.
- Esquema de coordinación.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y directrices del ente rector de gestión de riesgos, se mantienen relaciones estrechas de intercambio de información, operación y gestión para la respuesta con otras estructuras territoriales (parroquiales, municipales, provinciales y nacionales).

La arquitectura para la respuesta (o ecosistema de respuesta) responde a un modelo nacional que integra a las acciones que deben ser implementadas para garantizar una respuesta oportuna y de calidad, éstas son agrupadas en **componentes**, los cuales persiguen objetivos específicos de atención y de forma general se encuentran asociados a las competencias Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos. A su vez, los **componentes**, son agrupados en **áreas de intervención** en función de la complementariedad de sus objetivos y de la temporalidad en la que deben ser aplicados. Las áreas consideradas son:

- Preparación para desastres
- Organización estructural
- Bases para la respuesta
- Respuesta
- Soporte para manejo de emergencias y desastres
- Generación de conocimiento
- Calidad
- Recuperación
- Gestión financiera

RespondeQuito **no es una colección de protocolos técnicos especializados** para la atención e intervención en caso de emergencias o desastres; no es un estudio de amenazas o escenarios de riesgo que permita la implementación de planes de reducción de riesgo; tampoco es un conjunto de resoluciones preestablecidas de uso exclusivo de los tomadores de decisión.

Al ser la planificación de la respuesta un proceso completamente dinámico, es necesaria la revisión y actualización periódica del Plan en base a la situación de la ciudad de Quito, a la información disponible, al modelo de gestión y estructuras de respuesta en el DMQ.

2. PROPÓSITO

El propósito del Plan es dotar de herramientas para el cumplimiento de las competencias de las instituciones, secretarías, direcciones y empresas públicas metropolitanas por medio de esquemas de coordinación, directrices y acciones para la respuesta en caso de emergencias, desastres y catástrofes, que involucren a la población del DMQ.

En el presente Plan se establecen procedimientos para:

- construir e incrementar la capacidad técnica de preparación de los actores del DMQ.
- unificar la metodología de la respuesta.
- mejorar la calidad de la Respuesta en situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.

- garantizar la articulación intra e interinstitucional, con la finalidad de dar respuesta rápida y oportuna ante la ocurrencia de un evento.

Si bien el RespondeQuito se encuentra enfocado para el uso de las instituciones públicas con responsabilidad en la respuesta a nivel nacional, el modelo planteado permite su uso y aplicación en la planificación territorial, para lo cual se deben realizar las adaptaciones y ajustes en función de competencias y responsabilidades.

3. PLANIFICACIÓN PARA LA RESPUESTA A DESASTRES / EMERGENCIAS¹

La planificación de la respuesta es una responsabilidad inherente de toda la estructura gubernamental, a nivel sectorial y territorial, es un instrumento continuo y en evolución con acciones anticipadas que maximiza las oportunidades y da guía a las operaciones de respuesta. Se debe tener presente que la planificación es un proceso basado en información actualizada y en su comprensión, que se lleva a cabo con participación integral enfocada en la comunidad.

Desde la perspectiva metropolitana, la planificación integrada ayuda a explicar cómo las empresas, direcciones, instituciones, ministerios, secretarías y organismos, en base a sus responsabilidades y competencias, proporcionan los recursos necesarios en el momento adecuado para las operaciones en el DMQ.

Un plan de respuesta se compone por:

a) Gestión de emergencias

Acciones, estructura y componentes que permiten dar una respuesta con enfoque multiamenaza, es decir atención de los impactos de un evento sin centrar la planificación en el evento generador. Cada plan define un solo modelo de gestión de emergencias.

b) Gestión de contingencias.

Acciones específicas de respuesta que son requeridas para la respuesta en función del evento generador. Las acciones son complementarias a las indicadas en el modelo de gestión de emergencias.

¹ Basado en Mecanismos Estratégicos para la Respuesta Humanitaria en caso de Desastres y Emergencias e Ecuador, Banco Mundial – Secretaría de Gestión de Riesgos 2017

Figura 1. Relación entre la gestión de emergencias y la gestión de contingencias



La planificación de la respuesta, previa a un evento, debe seguir la siguiente secuencia mínima de acciones ver (figura 2):

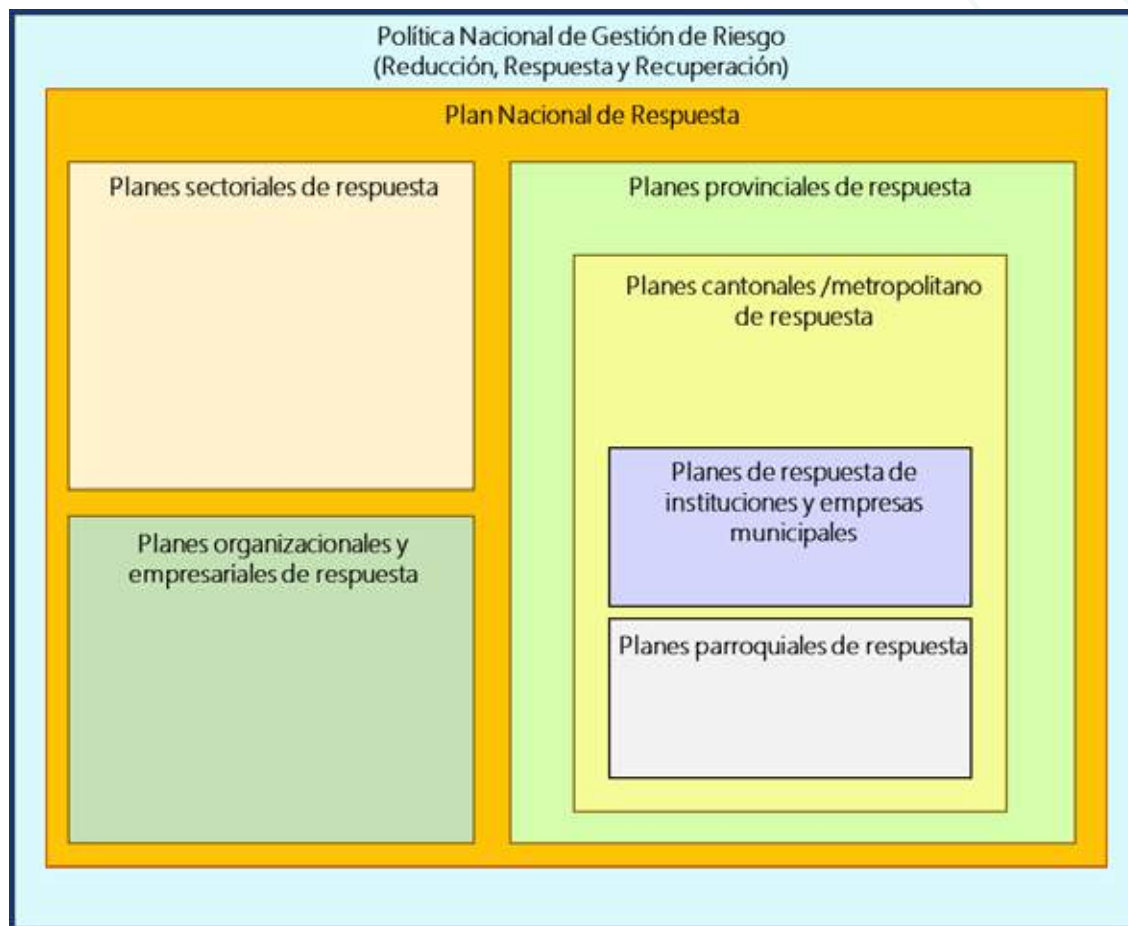
Figura 2. Secuencia mínima de acciones para el desarrollo de planes de respuesta



6 de 14 (Intro)

En el siguiente gráfico se detalla el alineamiento de los planes de respuesta territoriales, organizacionales o sectoriales

Figura 3: Alineamiento de los planes de respuesta



4. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA DEL DMQ

El RespondeQuito es un documento dinámico que requiere de revisiones periódicas para evaluar la pertinencia de las acciones, la coherencia en los esquemas propuestos y la inclusión de nuevas políticas o directrices.

Un factor modificador del Plan es el resultado de su aplicación durante una emergencia o desastre, por lo que siempre se requerirá una evaluación luego de su puesta en marcha.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del DMQ, coordinará y supervisará el proceso de revisión, mantenimiento y actualización del Plan; el proceso incluye el desarrollo o revisión de documentos e información.

Las actualizaciones significativas del RespondeQuito serán examinadas a través de un proceso participativo de revisión con participación de tomadores de decisión de las diferentes secretarías, direcciones, empresas públicas e instituciones, con el fin de lograr:

- Evaluar y actualizar la información sobre las capacidades para cumplimiento de las metas y objetivos del Plan.
- Garantizar que las competencias y responsabilidades de los participantes se encuentren detalladas e incluidas.
- Verificar la coherencia de las articulaciones operativas.
- Verificar que se mantengan las relaciones de la planificación integral (reducción, respuesta y recuperación)
- Incluir los cambios realizados en las estructuras gubernamentales, leyes y normas.
- Incorporar las lecciones aprendidas de eventos reales, ejercicios y alertas.
- Inclusión de nuevas tecnologías para el monitoreo y respuesta

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para que la respuesta a una emergencia o desastre sea eficaz se requiere de capacidades fortalecidas y la intervención de todos los estratos, iniciando por el nivel familiar y comunitario y concluyendo en el nivel nacional; esta participación integra a los sectores públicos, privados y a los colectivos sociales, culturales y étnicos; todos ellos enfocados a una respuesta en función de las necesidades, como un único fin.

Para el funcionamiento de la respuesta integrada es necesario disponer de planes, valorar los avances alcanzados, desarrollar evaluaciones y ejercicios / simulaciones, dotar de medios y optimizar recursos y capacidades. Es importante promover la recopilación de las lecciones aprendidas para mejorar una posible nueva respuesta.

Todos quienes participen en la respuesta, y en especial los responsables de la coordinación, deben considerar las necesidades de la población con un enfoque amplio de afectación, por ejemplo población anfitriona, familias receptoras, entre otras; este enfoque es necesario integrarlo a sus responsabilidades y aportes para

8 de 14 (Intro)

la respuesta. Por otro lado es importante conocer las capacidades en cada nivel para su completo uso y establecer planes de trabajo en función de las demandas identificadas en las evaluaciones y no en función de los **IMAGINARIOS** que suelen ser los que regulan una respuesta.

Es importante considerar en los procesos de planificación para la respuesta, en cada uno de los estratos indicados, las responsabilidades para la atención de animales de producción, investigación, conservación, domésticos, compañía, servicio o asistencia.

5.1. Roles y responsabilidades personales y familiares²

Aunque no son parte formal de la Respuesta, las personas y familias desempeñan un papel importante en la preparación y atención de emergencias o desastres. Al reducir los peligros en y alrededor de sus hogares tales como elevar tomas eléctricas por encima del nivel de inundación o asegurar objetos para evitar caídas durante sismos, las personas reducen los posibles requerimientos de atención. Las personas y las familias deben preparar reservas de emergencia y planes familiares de emergencia, para que puedan cuidar de sí mismos, de su familia y apoyar a la comunidad hasta que llegue la asistencia. Se puede encontrar información sobre la preparación para emergencias en <http://www.gestionderiesgos.gob.ec>

Las personas también pueden contribuir a la preparación y resiliencia de su familia y comunidad registrándose como voluntarios con organizaciones e instituciones de primera respuesta y realizando cursos de capacitación de respuesta de emergencia.

Un rol importante es la preparación familiar o personal cuando se tiene responsabilidad de apoyo y soporte a personas de la tercera edad, niños, niñas, personas con discapacidad o con necesidades médicas o atención especializada.

Además, entre las responsabilidades de las personas y familias están la de mantenerse informados y monitorear las noticias, comunicados e instrucciones oficiales que se realicen.

5.2. Roles y responsabilidades comunitarias

Las comunidades son grupos de personas con metas, valores y fines comunes o similares. No siempre se las define por límites geográficos o divisiones políticas; en su lugar, pueden ser organizaciones basadas en la fe, asociaciones vecinales, academia, grupos sociales / comunitarios, deportivos y asociaciones. En las comunidades existe la posibilidad de compartir información y promover la acción colectiva en caso de una emergencia o desastre. La participación de estas comunidades en la preparación y respuesta es importante para identificar necesidades y aprovechar sus capacidades.

2 2015. FEMA. National Response Framework. Washington, USA

5.3. Roles y responsabilidades de las Organizaciones No Gubernamentales – ONG y Organismos Internacionales - OI

Las ONG y los OI desempeñan un papel complementario y de soporte a las acciones de respuesta que el Estado Ecuatoriano desarrolla como su principal responsabilidad durante un desastre o emergencia.

Las ONG tienen carácter independiente, con declaración de principios, metas y campos de acción, lo que delimita su responsabilidad en el caso de emergencias o desastres. En el país las ONG deben establecer acuerdos de funcionamiento y constituirse de forma legal con el cumplimiento de todas las responsabilidades tributarias, laborales y normativas.

Los OI se crean por disposición de acuerdos intergubernamentales de estructuras supranacionales como Naciones Unidas, entre otros. En su creación se definen sus objetivos y ámbitos de acción. Los OI tienen roles de soporte, asesoría y complementariedad a las acciones que desarrolla un gobierno en un desastre o emergencia, respaldados por el Derecho Internacional vigente.

Para una mejor coordinación, en el Ecuador, se conformó el EQUIPO HUMANITARIO PAÍS – EHP que tiene como referente al Comité Permanente entre Organismos (Inter-Agency Standing Committee – IASC), establecido en base a la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 46/182 y reafirmado por la Resolución 48/57, como mecanismo principal de coordinación inter-organizacional, relacionada a la asistencia humanitaria.

Los objetivos del EHP son:

- apoyar el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, en la ejecución de estrategias y acciones de preparación y respuesta ante situaciones de emergencias y desastres, mediante intercambio de información y coordinación operativa y/o estratégica entre las instituciones con mandato humanitario que desarrollan acciones en Ecuador.
- fortalecer las acciones humanitarias, basadas en los principios de asociación, igualdad, transparencia, enfoque en resultados, responsabilidad y complementariedad.
- servir como el principal foro de discusión y de coordinación de acciones de cooperación internacional humanitaria.

El EHP se conforma por:

10 de 14 (Intro)

MIEMBROS PLENOS	INVITADOS PERMANENTES	INVITADOS ESPECIALES
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Cruz Roja Ecuatoriana	Instituciones Técnico Científicas
Agencias de Naciones Unidas con mandato humanitario y presentes en el Ecuador (se incluye la Organización Internacional para las Migraciones)	Organismos de Cooperación Bilateral y Multilateral que contribuyan con el trabajo humanitario en el país	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Organizaciones No Gubernamentales Internacionales con mandato humanitario que firman el acta de conformación (legalmente establecidas y reconocidas)		Otras requeridas

La estructura organizacional del EHP se conforma por:

- Comité Directivo (Nivel de Gestión Directiva)
- Secretaría Técnica
- Equipo Técnico (Nivel de Gestión Operativa)

Esta estructura de coordinación internacional entre el Estado Ecuatoriano, las ONG y los OI no limita acciones puntuales, al margen del EHP, que puedan desarrollarse en función del nivel de impacto del evento, siempre que estas se encuentren coordinadas y cumplan con los protocolos de participación y acción humanitaria.

5.4. Roles y responsabilidades de las representaciones de otros gobiernos, organismos de cooperación bilateral y multilateral.

En la respuesta se pueden presentar dos formas para la entrega de ayuda por parte de gobiernos amigos:

- Por medio de agencias de cooperación u organizaciones gubernamentales que tienen entre sus responsabilidades la asistencia en caso de ser solicitada por el país en el que ocurrió un desastre.
- Por entrega directa a través representaciones diplomáticas de otros gobiernos.

Cuando existe la articulación a través del EHP los protocolos a seguir se encuentran definidos y socializados, pero si el apoyo se realiza por organismos y representaciones que no se encuentren integradas al trabajo del EHP es necesaria la coordinación a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para tal efecto el país dispone del Manual para la Gestión de Asistencia Humanitaria Internacional en Situaciones de Emergencia y Desastre – 2012, publicado por la Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Servicio de Aduana del Ecuador, Ministerio de Comercio Exterior y Ministerio Coordinador de Seguridad.

La asistencia internacional es gestionada previa solicitud del Gobierno Ecuatoriano y no por iniciativa propia de gobiernos y agencias de cooperación, salvo en los casos estipulados en el Derecho Internacional.

Las representaciones diplomáticas ecuatorianas antes de realizar contactos para solicitar asistencia deben esperar las directrices emitidas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuales responden a las disposiciones de la Presidencia de la República o del ente rector del manejo del desastre.

5.5. Roles y responsabilidades del sector privado

Generalmente, durante un desastre o emergencia el sector privado presenta afectaciones y requiere de soporte para la recuperación de sus procesos productivos o para garantizar el acceso a servicios, materia prima, movilidad, seguridad y comercio. Los daños a un proceso productivo afectan de forma directa o indirecta, al grupo poblacional asociado al proceso.

Durante la respuesta, el sector privado puede ser un actor clave en la provisión de servicios, recursos, medios, personal y asesoría. La provisión de estos se realizarán con acciones de continuidad de las operaciones, contrataciones o donaciones como parte de su responsabilidad social y de apoyo humanitario. Una responsabilidad fundamental del sector privado es proporcionar bienestar a sus empleados en el lugar de trabajo; además, algunas empresas desempeñan un papel esencial en la protección de infraestructura crítica y la aplicación de planes para el restablecimiento rápido de las actividades normales y las operaciones después de una suspensión.

Por los motivos indicados, el sector privado debe ser considerado en la elaboración de escenarios, en la planificación de la reducción de riesgo de desastres con el fin de mejorar la resiliencia, en los procesos de preparación para desastres, en los planes de respuesta y acción humanitaria, y en programas de recuperación.

También es importante que asuman la responsabilidad y participen activamente en la respuesta en el caso de que su proceso haya sido el generador o desencadenante de una emergencia o desastre.

Un modelo de gestión para la reducción, respuesta y recuperación es el establecimiento de las alianzas público-privadas en las que se acuerdan roles y compromisos para la gestión integral del riesgo de desastre.

5.6. Roles y responsabilidades de las organizaciones de la Sociedad Civil

Son grupos de personas que en base a un trabajo colectivo de enfoque predefinido pueden redirigir sus acciones para apoyar a la respuesta en caso de emergencias o desastres. Es importante su aporte siempre que se encuentre coordinado y con los lineamientos técnicos necesarios, para ello sus acciones deberán estar articuladas en Plan RespondeQuito en función de sus capacidades y alcances territoriales. Para su participación deben respetar los principios humanitarios que rigen la respuesta.

5.7. Roles y responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD y de régimen especial.

En función de sus competencias legales (COOTAD), cobertura territorial y capacidades existentes, cada gobierno autónomo descentralizado debe responder a la población afectada por un evento. En esta respuesta se definen los ámbitos de acción y brechas a ser superadas.

Las responsabilidades para la respuesta que los GAD deben asumir son:

- Coordinación y toma de decisiones
- Gestión técnica de la respuesta
- Manejo logístico y soporte
- Gestión de la información
- Elaboración de escenarios

Estas se complementan con las competencias que tienen de acuerdo al marco jurídico.

5.8. Roles y responsabilidades Gobierno Nacional y representaciones provinciales.

El Gobierno Nacional, por medio de sus ministerios, servicios y secretarías, mantiene competencias, responsabilidades y capacidades para la respuesta en caso de desastres y emergencias, incluso con alcance territorial a través de sus oficinas o direcciones zonales, distritales y hasta el nivel de circuitos.

De acuerdo a la Constitución (Art. 261) el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: ... (Numeral 8) El Manejo de los desastres naturales. Esto no exime de responsabilidades de atención a los GAD, siendo necesaria la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno.

De forma general, el Gobierno Nacional se involucra cuando se ha superado la capacidad de los GAD y/o los intereses nacionales están involucrados. Su intervención la realiza a través del ente rector, el que brinda el asesoramiento y soporte para las decisiones políticas y la puesta en marcha de acciones operativas.

El principal rol del Gobierno Nacional, como soporte a los GAD, es establecer las estrategias que permitan superar las brechas humanitarias y en caso extremo asumir las acciones operativas de forma directa.

Las principales acciones a seguir por parte del Gobierno Nacional, para el cumplimiento de sus responsabilidades son:

- Construcción y/o actualización del Plan Nacional de Respuesta
- Construcción y/o actualización del Planes Sectoriales de Respuesta
- Validación de los Planes de Respuesta
- Implementación del Sistema Nacional de Alerta Temprana
- Implementación de estructuras de coordinación para todos los niveles territoriales
- Manejo de información pública
- Activación de los Planes de Respuesta
- En caso de necesidad, declaratoria del Estado de Excepción
- Evaluación de daños, análisis de situación y necesidades
- Formulación y puesta en marcha del Plan Nacional de Acción Humanitaria
- Validación de la delimitación de las áreas de impacto
- Establecer necesidades de apoyo y soporte
- Ayudar a asegurar la continuidad de servicios y funciones esenciales
- Análisis de capacidades, requerimientos de soporte y asistencia nacional o internacional
- Protección de los derechos de la población afectada y de forma especial de los colectivos con necesidades especiales de atención
- Recopilación de información y procesamiento de datos
- Reportes de situación

Los distintos ministerios, servicios y secretarías, tienen definidas sus responsabilidades para la respuesta a desastres y/o emergencias y deben desarrollar planes de respuesta y recuperación acordes a los planes nacionales. Los planes de acción humanitaria que desarrollen tienen una articulación sectorial y territorial.

Finalmente, el Gobierno Nacional, para la coordinación de acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos dispone del **Manual de Comité de Operaciones de Emergencia** en el que se detallan las estructuras y sus funciones de coordinación en los diferentes niveles territoriales.

14 de 14 (Intro)

SECUENCIA INICIAL DE RESPUESTA

RespondeQuito



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

SECUENCIA INICIAL de Respuesta Alcalde / alcaldesa

SIR1



Pasos de la SECUENCIA INICIAL de Respuesta Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito en caso de un POTENCIAL evento

A	Solicite al Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias la información actualizada y detallada sobre el POTENCIAL evento. La información debe incluir el posible Nivel de impacto (de acuerdo a los parámetros nacionales), los posibles umbrales de afectación, el área de potencial impacto y la población expuesta. Disponga al Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias el monitoreo permanente de la evolución del evento.
B	Notifique a los gerentes, secretarios(as), directores(as), jefes(as) o responsables de las empresas, secretarías, direcciones e instituciones metropolitanas, sobre el potencial evento para que dispongan el alistamiento de recursos y notifiquen al Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias las capacidades reales, recursos disponibles y limitaciones existentes.
C	Evalúe con la Dirección de Gestión de Riesgos y con el Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias la necesidad de evacuación poblacional, delimitación de zonas y restricción de acceso a las zonas de mayor riesgo.
D	Si el evento es inminente disponga el repositonamiento de recursos en las zonas de potencial afectación y/o atención.
E	Aplique el modelo EARM del Plan de Respuesta del DMQ. (Módulo G01 Gestión de la Respuesta en el DMQ) en función de la evolución del evento.

SECUENCIA INICIAL de Respuesta Alcalde / alcaldesa

SIR1



Pasos de la SECUENCIA INICIAL de Respuesta Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito cuando ha OCURRIDO un evento

A	Solicite al Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias la información actualizada y detallada sobre el EVENTO OCURRIDO. La información debe incluir la calificación preliminar del Nivel de impacto (de acuerdo a los parámetros nacionales) y de los umbrales de afectación; el área de impacto, la población afectada y expuesta. Disponga al Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias el monitoreo permanente de la evolución del evento.
B	Notifique a los gerentes, secretarios(as), directores(as), jefes(as) o responsables de las empresas, secretarías, direcciones e instituciones metropolitanas, sobre el evento para que dispongan el alistamiento de recursos y notifiquen al Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias las capacidades reales, recursos disponibles y limitaciones existentes.
C	Evalúe con la Dirección de Gestión de Riesgos y con el Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias la necesidad de evacuación poblacional, delimitación de zonas y restricción de acceso a las zonas de afectación y de mayor riesgo.
D	Disponga la movilización de recursos y activación del Plan RespondeQuito en base a las necesidades establecidas en las evaluaciones preliminares.
E	Aplique el modelo EARM del Plan de Respuesta del DMQ. (Módulo G01 Gestión de la Respuesta en el DMQ).

SECUENCIA INICIAL de Respuesta para Tomadores de Decisión de secretarías, instituciones y empresas metropolitanas

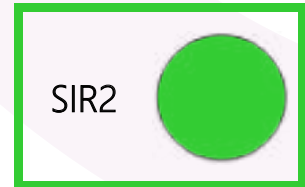
SIR2



Pasos de la SECUENCIA INICIAL de Respuesta Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito en caso de un POTENCIAL evento

A	Solicite a la Sala de Situación institucional (o su equivalente) información detallada y actualizada sobre las posibles afectaciones al funcionamiento y al cumplimiento de las obligaciones y competencias institucionales, en función del POTENCIAL evento. La información debe incluir los posibles umbrales de afectación. Disponga a la Sala de Situación (o su equivalente) el monitoreo permanente de las capacidades y el contacto permanente con el Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias.
B	Notifique a los directores, gerentes o responsables de las diferentes áreas institucionales sobre el potencial evento para que dispongan el alistamiento de recursos y notifiquen a la Sala de Situación (o su equivalente) las capacidades reales, recursos disponibles y limitaciones existentes. Remita o disponga la transferencia de la información al Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias.
C	Si es requerido, apoye con la evaluación de la necesidad de evacuación poblacional, delimitación de zonas y restricción de acceso a las zonas de mayor riesgo.
D	Si existen directrices de la Alcaldía y/o del Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias disponga el preposicionamiento de recursos en las zonas de potencial afectación y/o atención.
E	Aplique el modelo EARM del Plan de Respuesta del DMQ. (Módulo G01 Gestión de la Respuesta en el DMQ) en función de la evolución del evento.

SECUENCIA INICIAL de Respuesta para Tomadores de Decisión de secretarías, instituciones y empresas metropolitanas



Pasos de la SECUENCIA INICIAL de Respuesta Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito cuando ha OCURRIDO un evento

A	Solicite a la Sala de Situación institucional (o su equivalente) información detallada y actualizada sobre el EVENTO OCURRIDO, las afectaciones al funcionamiento y al cumplimiento de obligaciones y competencias institucionales, en función del evento. La información debe incluir los umbrales de afectación. Disponga a la Sala de Situación (o su equivalente) el monitoreo permanente de las capacidades y el contacto permanente con el Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias.
B	Notifique a los directores, gerentes o responsables de las diferentes áreas institucionales sobre el evento para que dispongan el alistamiento de recursos y notifiquen a la Sala de Situación (o su equivalente) las capacidades reales, recursos disponibles y limitaciones existentes. Remita o disponga la transferencia de la información al Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias.
C	Si es requerido, apoye con la evaluación de la necesidad de evacuación poblacional, delimitación de zonas y restricción de acceso a las zonas de mayor riesgo.
D	Si existen directrices de la Alcaldía y/o del Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias disponga la movilización de recursos y activación del Plan RespondeQuito en base a las necesidades establecidas en las evaluaciones preliminares.
E	Aplique el modelo EARM del Plan de Respuesta del DMQ. (Módulo G01 Gestión de la Respuesta en el DMQ) en función de la evolución del evento.

SECUENCIA INICIAL de Respuesta para Responsables de gestión de emergencias

SIR3



Pasos de la SECUENCIA INICIAL de Respuesta Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito en caso de un POTENCIAL evento

A	Solicite a la Sala de Situación institucional (o su equivalente) información detallada y actualizada sobre las posibles afectaciones al funcionamiento y al cumplimiento de las obligaciones y competencias institucionales, en función del POTENCIAL evento. La información debe incluir los posibles umbrales de afectación.
B	Notifique a los jefes, responsables operativos sobre el potencial evento. Disponga el alistamiento de recursos y notifique a su superior y a la Sala de Situación (o su equivalente) las capacidades reales, recursos disponibles y limitaciones existentes.
C	Si es requerido, apoye con la evaluación de la necesidad de evacuación poblacional, delimitación de zonas y restricción de acceso a las zonas de mayor riesgo.
D	Si existen directrices de las autoridades institucionales disponga el preposicionamiento de recursos en las zonas de potencial afectación y/o atención.
E	Aplique el modelo EARM del Plan de Respuesta del DMQ. (Módulo G01 Gestión de la Respuesta en el DMQ) en función de la evolución del evento.

SECUENCIA INICIAL de Respuesta para Responsables de gestión de emergencias

SIR3



Pasos de la SECUENCIA INICIAL de Respuesta Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito cuando ha OCURRIDO un evento

A	Solicite a la Sala de Situación institucional (o su equivalente) información detallada y actualizada sobre el EVENTO OCURRIDO, las afectaciones al funcionamiento y al cumplimiento de las obligaciones y competencias institucionales, en función del evento. La información debe incluir los posibles umbrales de afectación.
B	Notifique a los jefes, responsables operativos sobre el evento. Disponga el alistamiento de recursos y notifique a su superior y a la Sala de Situación (o su equivalente) las capacidades reales, recursos disponibles y limitaciones existentes.
C	Si es requerido, apoye con la evaluación de la necesidad de evacuación poblacional, delimitación de zonas y restricción de acceso a las zonas de mayor riesgo.
D	Si existen directrices de las autoridades institucionales disponga la movilización de recursos y activación del Plan RespondeQuito en base a las necesidades establecidas en las evaluaciones preliminares.
E	Aplique el modelo EARM del Plan de Respuesta del DMQ. (Módulo G01 Gestión de la Respuesta en el DMQ) en función de la evolución del evento.

SECUENCIA INICIAL de Respuesta para Jefaturas / responsables operativos

SIR4



Pasos de la SECUENCIA INICIAL de Respuesta Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito en caso de un POTENCIAL evento

A	Solicite a la Sala de Situación institucional (o su equivalente) información detallada y actualizada sobre las posibles afectaciones al funcionamiento y al cumplimiento de las obligaciones y competencias institucionales, en función del POTENCIAL evento. La información debe incluir los posibles umbrales de afectación.
B	Notifique al personal operativo sobre el potencial evento. Disponga el alistamiento de recursos y notifique a su superior las capacidades reales, recursos disponibles y limitaciones existentes.
C	Si es requerido, apoye con la evaluación de la necesidad de evacuación poblacional, delimitación de zonas y restricción de acceso a las zonas de mayor riesgo.
D	Si existen directrices de los responsables de gestión de emergencias o de las autoridades preposicione recursos en las zonas de potencial afectación y/o atención.
E	Aplique el modelo EARM del Plan de Respuesta del DMQ. (Módulo G01 Gestión de la Respuesta en el DMQ) en función de la evolución del evento.

SECUENCIA INICIAL de Respuesta para Jefaturas / responsables operativos

SIR4



Pasos de la SECUENCIA INICIAL de Respuesta Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito cuando ha OCURRIDO un evento

A	Solicite a la Sala de Situación institucional (o su equivalente) información detallada y actualizada sobre el EVENTO OCURRIDO, las afectaciones al funcionamiento y al cumplimiento de las obligaciones y competencias institucionales, en función del evento. La información debe incluir los posibles umbrales de afectación.
B	Notifique al personal operativo sobre el evento. Disponga el alistamiento de recursos y notifique a su superior las capacidades reales, recursos disponibles y limitaciones existentes.
C	Si es requerido, apoye con la evaluación de la necesidad de evacuación poblacional, delimitación de zonas y restricción de acceso a las zonas de mayor riesgo.
D	Si existen directrices de los responsables de gestión de emergencias o de las autoridades movilice recursos y active el Plan RespondeQuito en las responsabilidades asignadas.
E	Aplique el modelo EARM del Plan de Respuesta del DMQ. (Módulo G01 Gestión de la Respuesta en el DMQ) en función de la evolución del evento.

SECUENCIA INICIAL de Respuesta para Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano

SIR5



Pasos de la SECUENCIA INICIAL de Respuesta Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito en caso de un POTENCIAL evento

A	Emita información actualizada y detallada sobre el POTENCIAL evento. La información debe incluir el posible Nivel de impacto (de acuerdo a los parámetros nacionales), los posibles umbrales de afectación, el área de potencial impacto y la población expuesta. Monitorear permanentemente la evolución del evento.
B	Notifique a la Alcaldía, gerentes, secretarios(as), directores(as), jefes(as) o responsables de las empresas, secretarías, direcciones e instituciones metropolitanas, sobre el potencial evento. Solicitar información de las capacidades reales, recursos disponibles y limitaciones existentes.
C	Evalúe con la Dirección de Gestión de Riesgos la necesidad de evacuación poblacional, delimitación de zonas y restricción de acceso a las zonas de mayor riesgo.
D	Si el evento es inminente, indique las zonas de potencial afectación y/o atención para el preposicionamiento de recursos.
E	Aplique el modelo EARM del Plan de Respuesta del DMQ. (Módulo G01 Gestión de la Respuesta en el DMQ) en función de la evolución del evento.

SECUENCIA INICIAL de Respuesta para Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano

SIR5



Pasos de la SECUENCIA INICIAL de Respuesta Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito cuando ha OCURRIDO un evento

A	Emita información actualizada y detallada sobre el EVENTO OCURRIDO, la información debe incluir el posible Nivel de impacto (de acuerdo a los parámetros nacionales), los posibles umbrales de afectación, el área de potencial impacto y la población expuesta. Monitorear permanentemente la evolución del evento.
B	Notifique a la Alcaldía, gerentes, secretarios(as), directores(as), jefes(as) o responsables de las empresas, secretarías, direcciones e instituciones metropolitanas, sobre el evento. Solicitar información de las capacidades reales, recursos disponibles y limitaciones existentes.
C	Evalúe con la Dirección de Gestión de Riesgos la necesidad de evacuación poblacional, delimitación de zonas y restricción de acceso a las zonas de mayor riesgo.
D	Registrar la movilización de recursos y activación del Plan RespondeQuito en base a las necesidades establecidas en las evaluaciones preliminares.
E	Aplique el modelo EARM del Plan de Respuesta del DMQ. (Módulo G01 Gestión de la Respuesta en el DMQ) en función de la evolución del evento.



MODELO DE GESTIÓN

GESTIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA DEL DMQ

RespondeQuito



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

MÓDULO G01

Gestión de la Respuesta en el DMQ

1. ¿QUÉ ES UN MODELO DE GESTIÓN?

El Modelo de Gestión de la Respuesta en el DMQ es un esquema o marco referencial para la administración e implementación de los mecanismos de respuesta a desastres / emergencias en el DMQ.

Tiene como propósito presentar un esquema simplificado que puede ser aplicado por todas las personas responsables de las operaciones, gestión y toma de decisiones en una emergencia / desastre.

1.1. Ciclo y Esquema de gestión

El Esquema de gestión consta de cuatro momentos secuenciales:

- a) Estimación.
- b) Activación / desactivación / cierre.
- c) Respuesta.
- d) Monitoreo.

Los momentos pueden representarse en el siguiente esquema gráfico.

Cada uno de los momentos se relaciona con la estructura modular y funcional del Plan de Respuesta, y tiene un funcionamiento dinámico en el tiempo.

Estimación

Es la acción de atribuir valor y/o identificar las afectaciones de un evento. Con la información obtenida se activan los recursos, medios y componentes requeridos para una respuesta adecuada y de calidad.



modelo de gestión

2 de 7 (G01)

La estimación inicial se puede basar en los potenciales escenarios de afectaciones, los cuales se ajustarían en función de la información real existente; así como en el modelamiento de la exposición asociada a un evento o peligro.

Activación / desactivación / cierre

La activación es hacer que el mecanismo de Respuesta se ponga en funcionamiento para una actuación inmediata o posterior. Tiene una dependencia directa con los resultados de la ESTIMACIÓN.

La desactivación es el camino alternativo y obligatorio que se debe tomar cuando la Respuesta ha concluido y se ha iniciado una fase de recuperación; también tiene una relación directa con los resultados de la ESTIMACIÓN.

El cierre es la conclusión de actividades de respuesta. Es necesario que se acompañe de un análisis de la efectividad de la respuesta, los problemas presentados y las brechas no resueltas. Se establece el plan de recuperación a ser aplicado.

Respuesta

Es la aplicación de diferentes acciones para garantizar la vida y bienestar de las personas afectadas (o potencialmente afectadas) por un evento y de esta forma proteger sus derechos. Se incluyen las acciones que garanticen el funcionamiento de los servicios esenciales así como el acceso a bienes y recursos. El tipo de Respuesta se encuentra en función de las ESTIMACIÓN y de las estructuras y mecanismos que han sido ACTIVADOS.

Monitoreo

El Monitoreo es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un evento o amenaza.

También se mide el progreso y/o resultados de la RESPUESTA con el fin de establecer la consecución de las metas del Plan de Acción, conocer las brechas y guiar las decisiones de gestión y operativas.

1.2. Puesta en marcha del modelo por nivel de implementación

De acuerdo al nivel de implementación se deben tener en cuentas las siguientes consideraciones:

modelo de gestión

3 de 7 (G01)


	TOMADORES DE DECISIÓN	RESPONSABLES DE GESTIÓN	JEFES OPERATIVOS	PERSONAL OPERATIVO
ESTIMACIÓN (Fuente de información)	Centro de Coordinación y Operaciones de Emergencia Metropolitano	Salas de Situación y Monitoreo / Centro de Coordinación y Operaciones de Emergencia Metropolitano	Salas de Situación y Monitoreo / Centro de Coordinación y Operaciones de Emergencia Metropolitano	Jefes operativos / Salas de Situación y Monitoreo
ACTIVACIÓN (¿A quién activar?)	Directores, secretarios y gerentes	Jefes operativos	Personal operativo	Establecer interacciones con actores externos en caso de ser necesario
RESPUESTA ¿Qué hacer?	Aplicar módulos y componentes en función de los escenarios (dar seguimiento a directores, secretarios y gerentes)	Aplicar módulos y componentes en función de los escenarios y competencias (dar seguimiento a jefes operativos)	Aplicar módulos y componentes en función de los escenarios y competencias (dar seguimiento a personal operativo)	Aplicar módulos y componentes en función de los escenarios y competencias
MONITOREO	Centro de Coordinación y Operaciones de Emergencia Metropolitano	Salas de Situación y Monitoreo / Centro de Coordinación y Operaciones de Emergencia Metropolitano	Salas de Situación y Monitoreo / Centro de Coordinación y Operaciones de Emergencia Metropolitano	Jefes operativos / Salas de Situación y Monitoreo

1.3. Implementación del Ciclo y el esquema del modelo de gestión con soporte en los modelos funcional y estructural.


Se describe en el siguiente cuadro los componentes funcionales y los módulos estructurales que pueden ser aplicados por cada momento del Esquema de gestión.

modelo de gestión


4 de 7 (G01)

Modelo Gestión 


PASO 1 ESTIMACIÓN

Modelo Funcional  Componentes que pueden ser utilizados en el paso 1- ESTIMACIÓN


C-02-UD	Coordinación para la Respuesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-07-UD	Evaluación de daños y estimación de necesidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-30-UD	Manejamiento de medios de comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-32-UD	Telecomunicaciones TIC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-33-UD	Gestión de la información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-01-UD	Gerencia del Plan de Respuesta LMQ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-02-UD	Marco jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-34-UD	Recursos y capacidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-35-UD	Escenarios y modelamiento de exposición	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-36-UD	Información técnica de infraestructura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-37-UD	Sistemas de Alertas Tempranas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-38-UD	Sala de Situación y Monitoreo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-06-UD	Niveles, umbrales, tasas y zonas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Modelo Estructural  Módulos que pueden ser utilizados en el paso 1- ESTIMACIÓN


EO2	Amenazas, Vulnerabilidades y Escenarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EO3	Sistemas de Alerta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EO5	Calificación de eventos o situaciones peligrosas - Nivel y umbrales de impacto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EO7	Evaluación y análisis de necesidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EO8	Marco jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Modelo Gestión 

PASO 2 ACTIVACIÓN

Modelo Funcional  Componentes que pueden ser utilizados en el paso 2 - ACTIVACIÓN

C-01-UD	Activación de la Respuesta - desactivación / cierre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-02-UD	Coordinación para la Respuesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-03-UD	Protección de derechos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-05-UD	Plan de Acción Humanitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-07-UD	Evaluación de daños y estimación de necesidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-23-UD	Información pública	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-29-UD	Equipos especializados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-02-UD	Marco jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-05-UD	Declaratoria de emergencia, estado de excepción y alertas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-30-UD	Manejamiento de medios de comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-31-UD	Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-33-UD	Gestión de la información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-34-UD	Recursos y capacidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-37-UD	Sistemas de Alertas Tempranas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-38-UD	Sala de Situación y Monitoreo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-39-UD	Control y supervisión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-06-UD	Niveles, umbrales, tasas y zonas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Modelo Estructural  Módulos que pueden ser utilizados en el paso 2 - ACTIVACIÓN

EO1	Normas y Principios Básicos de la Respuesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EO3	Sistemas de Alerta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EO4	Estructuras de Coordinación para la Respuesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EO5	Calificación de eventos o situaciones peligrosas - Nivel y umbrales de impacto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EO6	Fases y zonificación para la administración de emergencias y desastres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EO7	Evaluación y análisis de necesidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EO8	Marco jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

modelo de gestión

5 de 7 (G01)

Modelo
Gestión



Modelo
Funcional



Componentes que pueden ser utilizados en el paso 3 - RESPUESTA

Modelo
Estructural



Módulos que pueden ser
utilizados en el paso 3 -
RESPUESTA

PASO 3
RESPUESTA

C-02-UD	Coordinación para la Respuesta	●●●●●
C-03-UD	Protección de derechos	●●●●●
C-04-UD	Voluntariado	●●●●●
C-05-UD	Plan de Acción Humanitario	●●●●●
C-07-UD	Evaluación de daños y estimación de necesidades	●●●●●
C-08-UD	Censo e identificación	●●●●●
C-09-UD	Registro en zonas de impacto	●●●●●
C-10-UD	Rescate y atención prehospitalaria	●●●●●
C-11-UD	Salud en emergencias	●●●●●
C-12-UD	Albergamientos temporales	●●●●●
C-13-UD	Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria	●●●●●
C-14-UD	Agua segura y saneamiento	●●●●●
C-15-UD	Apoyo psico-social y salud mental	●●●●●
C-16-UD	Servicios e infraestructuras esenciales	●●●●●
C-17-UD	Gestión de Residuos y escombros	●●●●●
C-18-UD	Educación en emergencias	●●●●●
C-19-UD	Emergencias ambientales	●●●●●
C-20-UD	Evaluación y movilidad humana	●●●●●
C-21-UD	Gestión (manejo) de restos humanos y cadáveres	●●●●●
C-22-UD	Restablecimiento del contacto familiar - RCF	●●●●●

S-02-UD	Marco jurídico	●●●●●
S-03-UD	Ejes transversales y grupos de atención prioritaria	●●●●●
S-04-UD	Roles y responsabilidades	●●●●●

C-23-UD	Información pública	●●●●●
C-24-UD	Gestión protocolar	●●●●●
C-25-UD	Asistencia humanitaria para superación de brechas	●●●●●
C-26-UD	Soporte operativo	●●●●●
C-27-UD	Gestión de aduana	●●●●●
C-28-UD	Logística para la respuesta	●●●●●
C-29-UD	Equipos especializados	●●●●●
C-30-UD	Manejo de medios comunicación	●●●●●
C-31-UD	Seguridad	●●●●●
C-32-UD	Telecomunicaciones TIC	●●●●●
C-34-UD	Recursos y capacidades	●●●●●
C-39-UD	Control y supervisión	●●●●●
C-40-UD	Rendición de cuentas - Reporte de resultado de acciones humanitarias y brechas	●●●●●
C-41-UD	Recuperación temprana	●●●●●
C-42-UD	Recuperación de Medios de Vida	●●●●●
C-43-UD	Seguros y aseguradoras	●●●●●
F-01-UD	Gestión de préstamos reembolsables	●●●●●
F-02-UD	Gestión de préstamos no reembolsables y donaciones	●●●●●
F-03-UD	Gestión de Fondos públicos	●●●●●

S-05-UD	Declaratoria de emergencia, estado de excepción y alertas	●●●●●
S-06-UD	Niveles, umbrales, fases y zonas	●●●●●
S-07-UD	Designación de roles (doble función)	●●●●●

- E01 Normas y Principios Básicos de la Respuesta ●●●●●
- E04 Estructuras de Coordinación para la Respuesta ●●●●●
- E05 Calificación de eventos o situaciones peligrosas - Nivel y umbrales de impacto ●●●●●
- E06 Fases y zonificación para la administración de emergencias y desastres ●●●●●
- E07 Evaluación y análisis de necesidades ●●●●●
- E08 Marco jurídico ●●●●●

modelo de gestión

6 de 7 (G01)

Modelo
Gestión



Modelo
Funcional



Componentes que pueden ser utilizados en el paso 4 - MONITOREO

Modelo
Estructural



Módulos que pueden ser utilizados en el paso 4 - MONITOREO

PASO 4
MONITOREO

C-03-UD	Protección de derechos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-05-UD	Plan de Acción Humanitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-07-UD	Evaluación de daños y estimación de necesidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-09-UD	Registro en zonas de impacto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-23-UD	Información pública	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-30-UD	Mango de medios comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-31-UD	Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-32-UD	Telecomunicaciones TIC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

S-02-UD	Marco jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-04-UD	Roles y responsabilidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-05-UD	Declaratoria de emergencia, estado de excepción y alertas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C-33-UD	Gestión de la información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-34-UD	Recursos y capacidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-35-UD	Escenarios y modelamientos de exposición	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-36-UD	Información técnica de identificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-37-UD	Sistemas de Alertas Tempranas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-38-UD	Sala de Situación y Monitoreo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-39-UD	Control y supervisión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C-40-UD	Rendición de cuentas - Reporte de resultado de acciones humanitarias y brechas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

S-06-UD	Niveles, umbrales, tasas y zonas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-07-UD	Designación de roles (doble función)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E01	Normas y Principios Básicos de la Respuesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E02	Amenazas, Vulnerabilidades y Escenarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E03	Sistemas de Alerta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E04	Estructuras de Coordinación para la Respuesta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E05	Calificación de eventos o situaciones peligrosas - Nivel y umbrales de impacto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E06	Fases y zonificación para la administración de emergencias y desastres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E07	Evaluación y análisis de necesidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E08	Marco jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

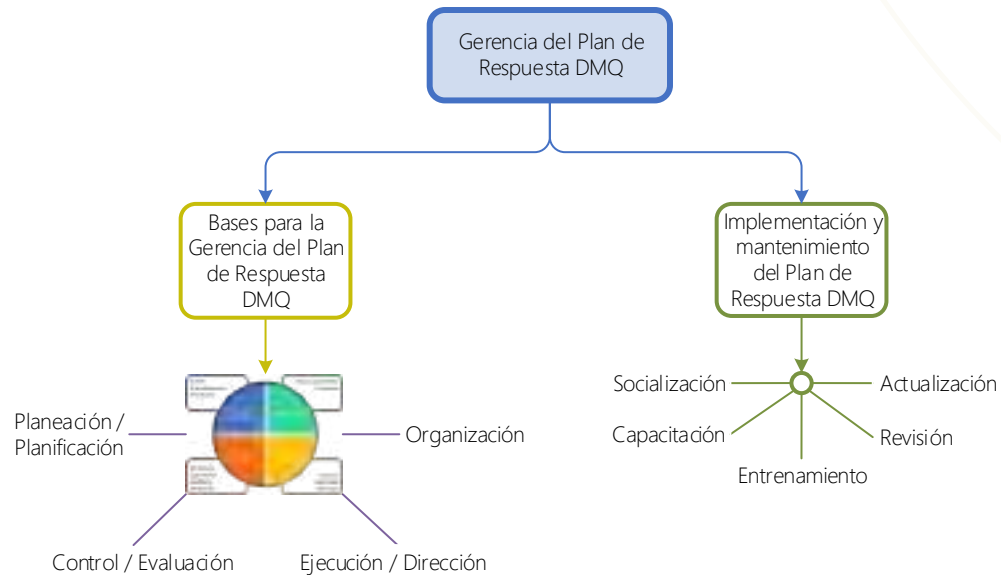
modelo de gestión

7 de 7 (G01)

Gerencia del Plan de Respuesta DMQ

RespondeQuito

¿Qué contiene el módulo?



abreviaturas

COE	Comité de Operaciones de Emergencia	MTT	Mesa Técnica de Trabajo
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito	SNDGR	Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado	SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

modelo de gestión

2 de 8 (G02)

1. BASES PARA LA GERENCIA DEL PLAN DE RESPUESTA DMQ¹

La gerencia del Plan de Respuesta se realiza con cuatro funciones fundamentales:

- i. Planeación / Planificación.
- ii. Organización.
- iii. Ejecución / Dirección.
- iv. Control / Evaluación.

Existe una fuerte interrelación entre estas cuatro funciones; la ejecución de una función no implica el cese de otra, se puede (o se debe) mantener activas todas las funciones con el fin de optimizar recursos y obtener los mejores resultados.

Para poner en ejecución las actividades programadas en el Plan deberá contarse con los recursos humanos que asuman las tareas correspondientes a las diferentes áreas de trabajo. Se establecerán las relaciones entre las diferentes áreas con sus recursos humanos y físicos, y con los objetivos de la institución.

Es importante tener estrategias para la Gerencia del Plan durante la atención de un evento, que permitan potenciarlo y realizar un aprendizaje de su implementación.



Adaptado del Plan Nacional de Respuesta - RespondEc

¹ En base al Plan Nacional de Respuesta RespondEc (SNGRE, 2017)

1.1. Planeación / Planificación

Este proceso se lo realiza para la construcción o actualización del Plan. Se debe saber cómo establecer estructuras de personas y recursos para cumplir las metas y a su vez medir el avance o los resultados que se establecieron como supuestos reales en una línea base.

Dentro de la planificación para la Respuesta se establece una base con una estrategia en la que converjan áreas, componentes y acciones, lo que permite articulación efectiva para responder de forma ordenada y organizada. En este proceso es recomendado utilizar al menos los siguientes pasos:

- i) Conformación del equipo y coordinador / gerente de la construcción o actualización del Plan.
- ii) Identificación de escenarios y amenazas. Diagnóstico de la Situación.
- iii) Generación de Mecanismos estratégicos para la Respuesta – Metodología de construcción del Plan. Enlace por áreas, componentes y acciones de respuesta del SNDGR.
- iv) Priorización de las amenazas.
- v) Análisis del Marco legal y Normativo vigente.
- vi) Determinación del alcance, cobertura y objetivos.
- vii) Determinación de prioridades operativas para la Respuesta.
- viii) Desarrollo y construcción del Plan. Cursos de Acción para logro de objetivos
- ix) Análisis de recursos.
- x) Identificación y necesidad de información para la construcción del Plan.
- xi) Preparación, revisión y aprobación del Plan.

El Plan responde a las siguientes preguntas clave del proceso de planificación:

Qué	se quiere hacer	(Naturaleza de intervención)
Por qué	se quiere hacer	(Origen y fundamentación)
Para qué	se quiere hacer	(Objetivos y propósitos)
Cuánto	se quiere hacer	(Metas)
Dónde	se quiere hacer	(Localización física)
Cómo	se quiere hacer	(Metodología, actividades, tareas)
Cuándo	se va a hacer	(Calendario, cronograma)

modelo de gestión

4 de 8 (G02)

A quiénes	va dirigido	(Beneficiarios)
Quiénes	lo van a hacer	(Recursos humanos)
Con qué	se va a hacer	(Recursos financieros y materiales)

1.2. Organización

La organización está muy vinculada a la planificación y depende de esta; es el medio para lograr una acción colectiva efectiva para el cumplimiento de la planificación.

Aquí se establece el sistema de relaciones entre funciones, personas y recursos, para ordenar y dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento del Plan.

Por este motivo se selecciona un equipo de trabajo multifuncional con representación del mayor nivel de toma de decisión, planificación, gestión de talento humano, gestión de recursos humanos, responsables técnicos de gestión de riesgos de desastres; es necesario designar un o una Gerente del Plan de Respuesta de preferencia coordinado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.

La Gerencia del Plan mantendrá la continuidad a sus labores diarias de gerenciamiento, mientras dure una emergencia (Continuidad del Servicio), además de vigilar el cumplimiento e implementación del Plan.

1.3. Ejecución / Dirección

Dispuesta la estructura organizativa para implementar el Plan, se impulsarán las actividades y coordinaciones necesarias para cumplir los objetivos previamente trazados.

Se definen los siguientes elementos para la Dirección del Plan:

- **Autoridad.** Alcalde o Alcaldesa de Quito.
- **Dirección del Plan.** Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad / Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.
- **Liderazgo gerencial.** Gerente del Plan de Respuesta.
- **Responsabilidad.** Para todos los miembros del equipo en función del cumplimiento de objetivos.
- **Delegación de funciones.** Cada miembro tendrá una responsabilidad y tarea específica. El Alcalde o Alcaldesa y el Secretario/a General de Seguridad y Gobernabilidad podrán delegar sus funciones a la persona con más experiencia en el tema.
- **Toma de decisiones para la Gerencia del Plan.** Entre la Gerencia del Plan y la Dirección con los informes del equipo y de las áreas competentes.

modelo de gestión

5 de 8 (G02)

- **Comunicación.** Uso de las plataformas tecnológicas disponibles. La comunicación interna dentro del equipo es vital. Será importante la consolidación y manejo de la información.
- **Motivación – Fortalecimiento.** Todo el equipo deberá ser entrenado en administración de emergencias y desastres, y temas relacionados con la respuesta.

1.4. Control / Evaluación

Se establecerán estándares, criterios y métodos para medir el desempeño en la aplicación y uso del Plan. Se basa en las acciones que deben cumplir cada elemento de la estructura orgánica de las empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas.

Los criterios base que se utilizarán para evaluar son:

- tiempo empleado en la respuesta.
- calidad de la respuesta.
- cumplimiento de acciones.
- recursos y capacidades desplegadas.
- implementación de componentes.
- análisis de costos, recursos y fuentes.
- identificación de brechas, cómo se las superó o propuestas de superación.
- sistematización y registro de informes y estados de situación.

Los principales métodos para la gestión del Control del Plan son:

- Monitoreo.** Seguimiento permanente de las acciones desplegadas a través de los criterios preestablecidos.
- Supervisión.** Revisión del cumplimiento de los hitos identificados para el Plan de Acción Humanitario.
- Auditoría.** Análisis de lo planificado versus lo ejecutado en relación a tiempo, costo y recursos.
- Evaluación final.** Análisis final de resultados.

Concluida la implementación el Plan será analizará la pertinencia de actualización del Plan, procedimientos y/o protocolos.

El Control se podrá ejercer en cualquiera de las etapas de aplicación del Plan. Este brindará la oportunidad de corregir errores y también la de perfeccionarse, permitiendo además mejorar procedimientos y protocolos para elevar su calidad y eficiencia.

modelo de gestión

6 de 8 (G02)

2. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE RESPUESTA DMQ

Para la implementación y mantenimiento del Plan se requiere:

Socialización

Difusión oficial a todas las empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas, así como instituciones sectoriales y organizaciones con responsabilidad en la Respuesta en el DMQ. Considerar la socialización al GAD Provincial Pichincha, GAD cantonales cercanos y GAD parroquiales.

Capacitación

Preparación y fortalecimiento de capacidades para la respuesta y manejo del Plan, orientado en una primera etapa a las autoridades, tomadores de decisión, responsables de gestión en el DMQ y demás responsables del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Luego se realizará la capacitación a organismos técnicos y de respuesta del SNDGR, sector privado, académico, investigación y voluntariado.

Entrenamiento

Verificar el cumplimiento de objetivos, decisiones, estructuras y componentes del Plan a través de simulaciones, simulacros, eventos de entrenamiento y ejercicios, para lograr una respuesta efectiva.

Revisión

El presente Plan deberá tener las siguientes revisiones:

- **Revisión Institucional del Plan:** se considera la revisión por parte de las áreas técnicas del DMQ.
- **Revisión Interinstitucional del Plan:** Se considera la revisión por parte de los participantes en las MTT del COE Metropolitano o a los participantes del Plan.
- **Revisión Anual del Plan:** Este tendrá lugar al menos una vez al año y se basará en informes pos emergencia o pos desastre, lecciones aprendidas, auditorías, revisiones administrativas, simulaciones o simulacros, entre otras; acorde a una planificación y coordinación de la Gerencia del Plan. Consiste en la publicación oficial de las actualizaciones realizadas en el período señalado.

modelo de gestión

7 de 8 (G02)

Actualización

El proceso de actualización debe ser permanente y se enfoca en añadir la información obtenida, consolidada y extraída de los diversos procesos de implementación del Plan, para arrancar un nuevo ciclo de administración.

Hay que recordar que es un proceso de mejoramiento continuo que no se detiene con la publicación del Plan.

Se deberá mantener el control de los cambios y mejoras realizadas al Plan precisando el tipo de cambio, la actualización realizada, los responsables y los motivos; todo ello documentado y con aprobación a través de un acto administrativo (ordenanza o resolución).

Se recomienda actualizar el plan luego de las siguientes situaciones:

- Eventos de gran magnitud.
- Cambio de estructuras y recursos operativos (personal, organización institucional, recursos, procesos de planificación y administración).
- Actualización formal de estándares para la respuesta o guías.
- Cambio de autoridades.
- Revisión de las activaciones del Plan.
- Simulaciones, simulacros, ejercicios u operativos de gran magnitud.
- Cambio significativo en los escenarios de riesgo.

modelo de gestión

8 de 8 (G02)



MODELO FUNCIONAL

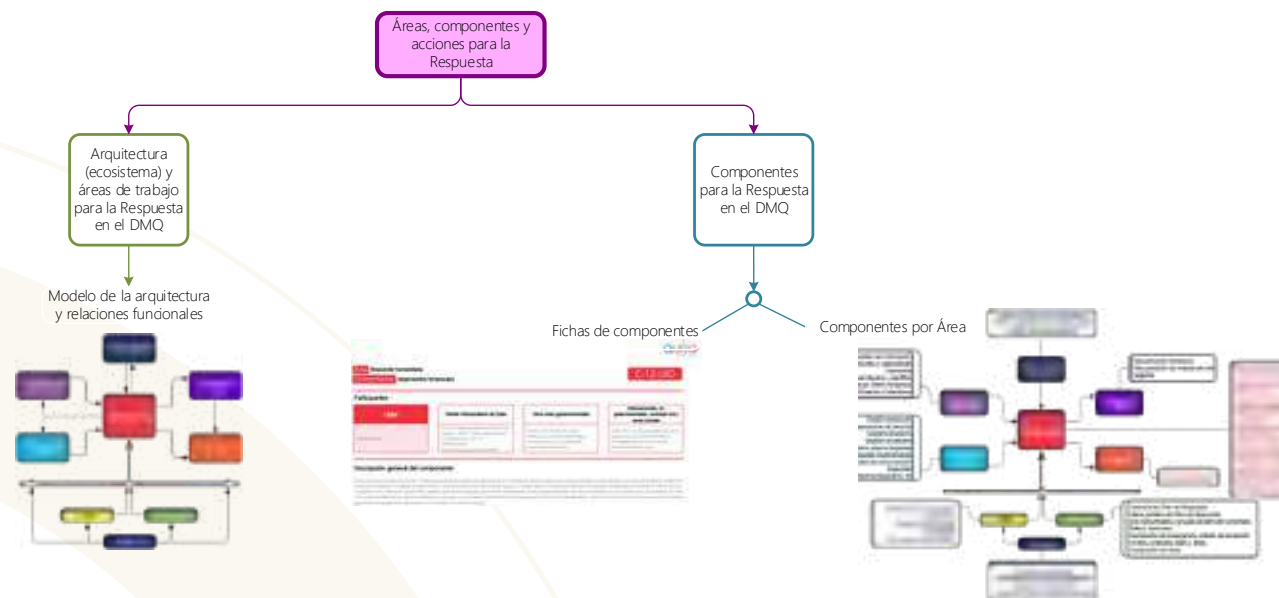
Áreas, componentes y acciones para la Respuesta
RESPONDEC- UIO

RespondeQuito



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

¿Qué contiene el módulo?



abreviaturas

COE	Comité de Operaciones de Emergencia	INSARAG	International Search and Rescue Advisory Group
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito	RCF	Restablecimiento del Contacto Familiar
EDAN	Evaluación de daños y análisis de necesidades	UNDAC	United Nations Disaster Assessment and Coordination
EMT	Equipos Médicos de Emergencia (por sus siglas en inglés)	UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
FEAT	Flash Environmental Assessment Tool / Team		

modelo funcional

2 de 14 (C00)

Áreas, componentes y acciones para la Respuesta

1. ARQUITECTURA (ECOSISTEMA) Y ÁREAS DE TRABAJO PARA LA RESPUESTA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Los componentes específicos y sectoriales para la respuesta se agrupan en **ÁREAS** en función de fines comunes o temporalidades en las que deben ser aplicadas las áreas establecidas son:

ÁREA	DESCRIPTIVO
Preparación para la respuesta	La preparación es un conjunto de componentes cuyo objetivo principal es impulsar el desarrollo de las capacidades necesarias para gestionar de forma eficaz todos los tipos de emergencias / desastres y lograr transiciones metódicas y ordenadas desde la respuesta hasta una recuperación sostenida. ¹
Estructural	Conformada por los componentes que delinear la organización y el marco normativo para la gestión del Plan de Respuesta DMQ, son los factores organizativos para potenciar la respuesta.
Bases	Son los componentes esenciales que deben estar presentes en toda respuesta dan un soporte elemental a la Respuesta.
Respuesta	Conjunto de componentes para suministrar de servicios de emergencia y de asistencia pública durante, o inmediatamente después, de la ocurrencia de un desastre / emergencia (en algunos casos antes de que ocurra un evento), con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades de la población afectada.
Soporte para manejo	Componentes que permiten el acceso oportuno, la optimización de recursos y medios para la Respuesta. Además se incluyen acciones complementarias a la respuesta.
Generación de conocimiento	Recopilación, consolidación y procesamiento de la información de la emergencia / desastre que permite una mejor planificación de las acciones humanitarias / recuperación temprana y una toma de decisiones oportuna y acertada.
Calidad	Grupo de componentes que permiten reportar resultados de las acciones humanitarias, las brechas existentes, el cumplimiento de responsabilidades, el control de inversiones para la respuesta y la rendición de cuentas.
Recuperación inicial	Componentes generales para acciones preliminares de recuperación inicial y perfilar el modelo a ser aplicado.
Gestión financiera y económica	Directrices para el uso de fondos públicos, donaciones, préstamos no reembolsables y reembolsables con el fin de garantizar la respuesta humanitaria y la recuperación temprana. Manejo de fondos de contingencias.

Es importante mencionar que la organización de los componentes del Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito se basa en el modelo del Plan Nacional de Respuesta - RespondEc, con la finalidad de mantener una estructura uniforme y coordinada como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

¹ Terminología sobre Reducción de Riesgo de Desastres UNDRR

En la figura 1 se grafica la ARQUITECTURA² Y RELACIONES FUNCIONALES entre las distintas Áreas para la respuesta del Plan de respuesta del DMQ.

Figura 1: Arquitectura / ecosistema y relaciones funcionales del Plan de Respuesta DMQ



(Elaboración propia basada en modelos de RespondEC, RespondEc-COTO, RespondEc-Educ Plan de Respuesta de Portoviejo)

² En la actualidad se hace referencia a un "ECOSISTEMA" de respuesta humanitaria, dando énfasis a las relaciones funcionales y no solo a una estructura de áreas fijas. Promueve una interrelación entre las áreas de respuesta.

modelo funcional

4 de 14 (C00)

2. COMPONENTES PARA LA RESPUESTA EN EL DMQ

Un componente es un conjunto de acciones, que de forma integrada, permiten cumplir un fin específico en la Respuesta a desastres / emergencias; cada componente pertenece a un área de la arquitectura (ecosistema) de respuesta a emergencias / desastres del DMQ.

En función de las valoraciones de impacto se aplican los componentes que son necesarios y se los integra al Plan de Acción de Respuesta del DMQ³.

También existen componentes claves en el fortalecimiento de la Respuesta, sin que sea requisito para su ejecución la presencia de un evento.

Cada componente ha sido descrito en un formato que contiene:

- a) Código
- b) Área a la que pertenece
- c) Nombre de Componente
- d) Líder(es)
- e) Participantes del DMQ, otros entes gubernamentales, internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
- f) Descripción general del componente
- g) Alcances generales
- h) Preparación para la Respuesta
- i) Acciones:
 - a. Número
 - b. Descripción de la acción
 - c. Resultados esperados
 - d. Responsables
 - e. Participantes / relaciones / contactos
 - f. Protocolos / Procedimientos
- j) Ficha de resumen

A continuación se expone un ejemplo de una ficha de componente

³ Un Plan de Acción es el conjunto de estrategias acciones y actividades para atender y dar soporte a las comunidades afectadas, directa o indirectamente, por un evento. El Plan de Acción define el territorio de intervención, los beneficiarios, el tipo de soporte, las estrategias de recuperación y la duración de las acciones que se implementarán; se considera como la herramienta que territorializa al Plan de Respuesta DMQ.

Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
EMSEGURIDAD	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SSSG. Centro Metropolitano de Gestión de Crisis / EP. EMSEGURIDAD. Administraciones zonales. CAMC.	SNGRE, MIES, FFAA, PN. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales.	OIM, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana, otros organismos con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales.

Descripción general del componente

De acuerdo a lo indicado en ESPERA, "Prestar ayuda de alojamiento y asentamiento en el momento oportuno puede salvar vidas en las fases iniciales de una crisis. Además de ofrecer protección contra las condiciones climáticas, el alojamiento es necesario para promover la salud, apoyar la vida familiar y comunitaria y favorecer la dignidad, la seguridad y el acceso a medios de vida". "La asistencia en materia de alojamiento y asentamiento debería apoyar y aprovechar las fortalezas de los hogares afectados, de las comunidades, de la sociedad civil y del gobierno. De este modo será más fácil que se elaboren estrategias localizadas que fomenten la autosuficiencia y la autogestión de las personas afectadas. Para comenzar el proceso de recuperación es esencial que exista una sensación de seguridad, de comunidad y de cohesión social".

Alcances generales

- Asistencia oportuna con servicios y acciones para el alojamiento temporal de las poblaciones afectadas y desplazadas por desastres / emergencias en el DMQ.
- Servicios brindados de forma coordinada entre las instituciones, organizaciones y organismos con competencias y responsabilidades en el sector de alojamiento temporal.
- Identificación y definición de las capacidades, áreas de ocupación e infraestructuras para ser utilizadas como alojamientos temporales

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación
Realizar evaluación y recopilación de información sobre áreas, espacios e infraestructuras que pueden ser utilizadas y se encuentran aptas para alojamientos temporales. Tipificar y caracterizar el tipo de alojamiento que se puede establecerse en las que han sido seleccionadas.
Generar /actualizar un registro de personal especializado en la implementación, administración y/o gestión de alojamientos temporales en el DMQ.
Formulación / revisión de protocolos para la activación, desactivación y gestión de alojamientos temporales en áreas, espacios, infraestructura e instalaciones del DMQ.
Socialización de los protocolos de implementación de alojamientos temporales.
Establecer acuerdo entre instituciones para uso de infraestructura como alojamientos temporales en el DMQ.
Consolidar el marco legal y normativo para las acciones de alojamiento temporal que se implementen en el DMQ.

modelo funcional

6 de 14 (C00)

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	En caso de un evento, verificar la disponibilidad para activación de modelos de alojamientos temporales.	Establecida la capacidad en el DMQ para la aplicación de modelos de alojamiento temporal. Coordinación con los componentes C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades	EMSEGURIDAD, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG, Centro Metropolitano de Gestión de Crisis.	Administraciones zonales, CAMC, SNGRE, MIES, FFAA, PN, Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales, OIM, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	Guía operacional para la Gestión de Alojamientos Temporales en Ecuador
2	Si es requerido, implementar el	En función de las evaluaciones y los planes de acción se implementa el protocolo de activación	EMSEGURIDAD.	Administraciones zonales, CAMC.	Protocolo de activación (desactivación) para la



2 de 6



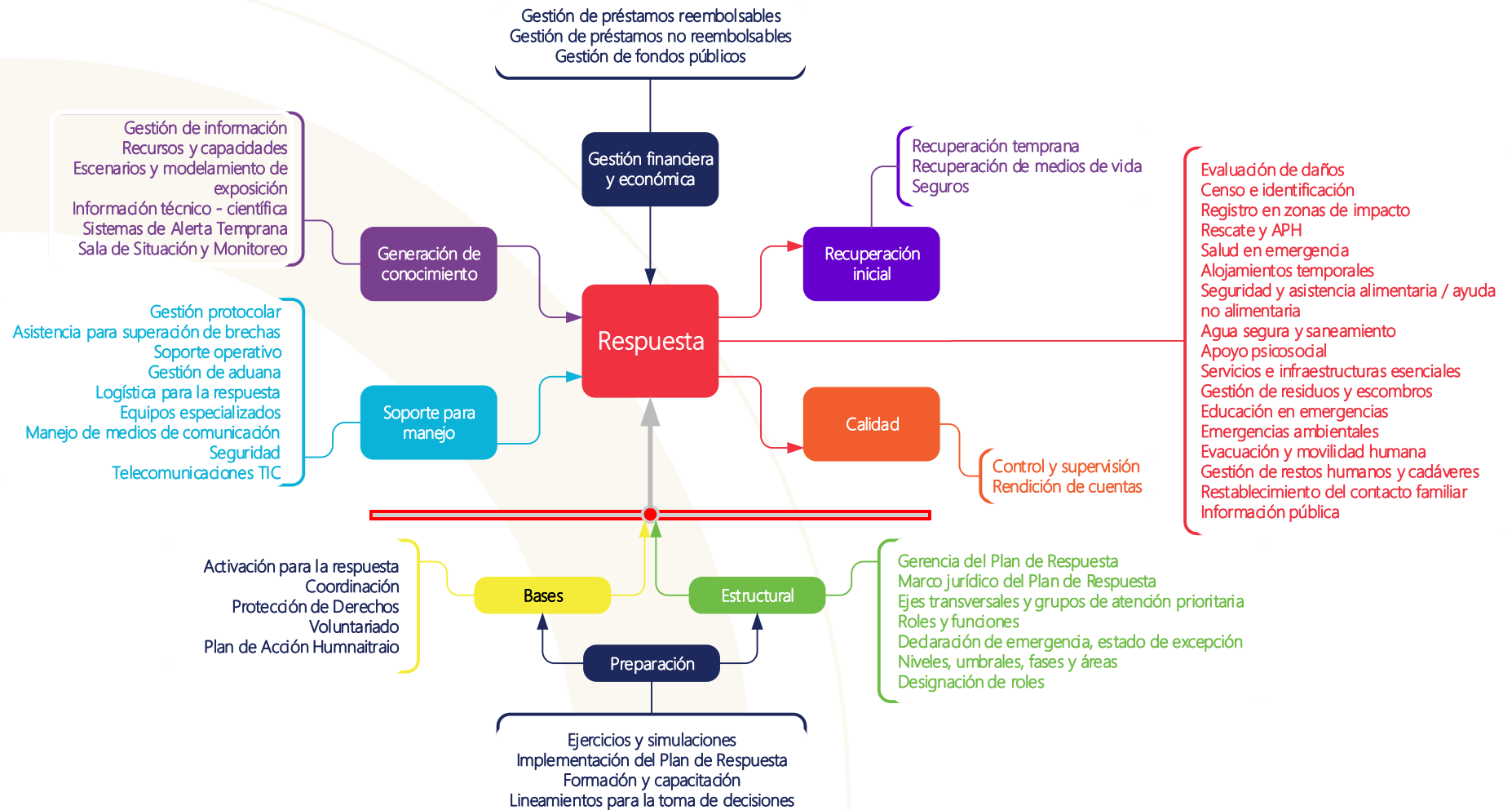
MDMQ		C-12-UIO	ALOJAMIENTOS TEMPORALES	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> En caso de un evento, verificar la disponibilidad para activación de modelos de alojamientos temporales. Si es requerido, implementar el protocolo de activación (desactivación) para la respuesta en Alojamientos temporales. Actualizar un registro de personal especializado en la implementación, administración y/o gestión de alojamiento temporal en el DMQ. Si es requerido, implementar el protocolo de administración y gestión de Alojamientos temporales en el DMQ. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de la implementación, administración y gestión de alojamientos temporales activados. Aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de alojamiento temporal. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con alojamientos temporales en el DMQ. 			PPR-03-UIO Formación y Capacitación para la respuesta a desastres C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-04-UIO Voluntariado C-05-UIO Plan de Acción Humanitario C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades C-09-UIO Registro en zonas de impacto C-11-UIO Salud en emergencias C-14-UIO Agua segura y saneamiento C-15-UIO Apoyo psico-social y salud mental C-17-UIO Gestión de residuos	

En figura 2 se ven los componentes por cada una de las áreas de la Arquitectura (ecosistema) de respuesta a emergencias / desastres en el DMQ.

modelo funcional

7 de 14 (C00)

Figura 2: Arquitectura / ecosistema, relaciones funcionales y componentes del Plan de Respuesta DMQ



modelo funcional

La estructura de cada Área se detalla en los siguientes cuadros:

ÁREA: Preparación para la respuesta

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Ejercicios y simulaciones PPR-01-UIO	Aplicación del Plan de Respuesta DMQ bajo condiciones controladas con el fin de conocer las capacidades y necesidades de fortalecimiento.
Formulación, socialización e implementación del Plan de Respuesta DMQ PPR-02-UIO	Verificación de la formulación, implementación, seguimiento, actualización, evaluación y fortalecimiento. Revisión posterior a la aplicación en desastres. Revisión posterior a la aplicación del Plan en desastres.
Formación y capacitación para la respuesta a desastres PPR-03-UIO	Estrategias y acciones de formación para la respuesta en caso de desastres y/o emergencias; capacitación para la aplicación e implementación del Plan y coordinación de la respuesta. Formación luego de la revisión posterior a la aplicación del Plan en desastres.
Lineamientos para toma de decisiones PPR-04-UIO	Parámetros generales para tomadores de decisión sobre responsabilidades y alcances en la respuesta a desastres.

ÁREA: Estructural

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Gerencia del Plan de Respuesta DMQ S-01-UIO	Responsable permanente de la gestión, administración y asesoría para la aplicación del Plan de Respuesta DMQ.
Marco jurídico S-02-UIO	Soporte legal, normativo y estratégico para la respuesta a desastres.
Ejes transversales y grupos de atención prioritaria S-03-UIO	Identificación de los ejes y grupos de atención prioritaria que deben ser siempre considerados en el manejo del desastre y la gestión de la respuesta.
Roles y responsabilidades S-04-UIO	Descripción general de los roles y funciones de los responsables de las direcciones, secretarías, empresas públicas e instituciones metropolitanas en el DMQ.
Declaratoria de emergencia, estado de excepción y alertas S-05-UIO	Descripción del tipo de declaratorias, alcances y responsables de las mismas.
Niveles, umbrales, fases y zonas S-06-UIO	Organización espacial y temporal para la respuesta. Descripción general del impacto e identificación del umbral de afectación.

modelo funcional

9 de 14 (C00)

ÁREA: Estructural

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
S-07-UIO Designación de roles (doble función)	Descripción de las responsabilidades y roles de los funcionarios públicos responsables de gestión y toma de decisiones durante una emergencia. Se considera a la acción humanitaria como prioridad de los funcionarios públicos

ÁREA: Bases

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
C-01-UIO Activación de la Respuesta – desactivación / cierre	Esquemas de activación en para la Respuesta en función de impactos y alertas. Relación directa con manual COE (protocolos). Cierre y apertura de la Respuesta
C-02-UIO Coordinación para la Respuesta	Sistema de Coordinación para la respuesta - COE. Liderazgo para la respuesta. Relación directa con manual COE.
C-03-UIO Protección de derechos	Rol para la protección de los derechos de las personas afectadas por desastres y/o emergencias; relación directa con la estructura nacional de protección
C-04-UIO Voluntariado	Gestión de voluntariado permanente u ocasional, organizado o espontáneo, profesional y generalista, como soporte a la Respuesta.
C-05-UIO Plan de Acción Humanitario	Acciones de respuesta en el DMQ, integradas y coordinadas, ante un evento específico. Dispone de una temporalidad y territorialidad definidas en función de la evaluación del impacto

ÁREA: Respuesta humanitaria

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades	Esquema de valoración de daños y análisis de necesidades en función del tiempo, tipo de evento y de la cobertura, articulando con el esquema de valoración de daños del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.
C-08-UIO Censo e identificación	Registro población afectada y complementar la información del Registro Único de Damnificados. Aplicación de criterios de selección para identificación de beneficiarios. Soporte tecnológico de plataformas digitales
C-09-UIO Registro en zonas de impacto	Esquemas de registro in situ de información sobre personas rescatadas y atendidas. Relación directa con Censo y Restablecimiento del Contacto Familiar RCF.
C-10-UIO Rescate y atención prehospitalaria	Acciones de las estructuras de la primera respuesta para el rescate y atención de las personas lesionadas, así como la relación con las redes de atención nacional e internacional (USAR)

modelo funcional

10 de 14 (C00)

ÁREA: Respuesta humanitaria

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
C-11-UIO Salud en emergencias	Acciones de respuesta y soporte para la respuesta del sector salud en emergencias.
C-12-UIO Alojamientos temporales	Acciones para la implementación, administración y gestión de alojamientos temporales o apoyo a la institución nacional responsable.
C-13-UIO Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria	Soporte y apoyo a la entrega de ayuda alimentaria y no alimentaria. Enfoque de Seguridad Alimentaria.
C-14-UIO Agua segura y saneamiento	Acciones para el acceso a agua segura en las comunidades afectadas o anfitrionas, por medio de planes de distribución y/o recuperación. Implementación de acciones para el saneamiento y manejo de aguas residuales.
C-15-UIO Apoyo psico-social y salud mental	Mecanismos adecuados para el apoyo psico-social y acciones de salud mental para la comunidad afectada. La estabilidad psico-emocional o el acompañamiento profesional a las personas afectadas como factor clave en la recuperación.
C-16-UIO Servicios e infraestructuras esenciales	Acciones para garantizar el acceso a los servicios de electricidad, comunicación, movilidad y distribución de hidrocarburos.
C-17-UIO Gestión de Residuos y escombros	Acciones para el manejo de los residuos sólidos (excepcionalmente líquidos) y escombros generados por el evento o por la población afectada.
C-18-UIO Educación en emergencias	Continuidad de la educación formal como parte de la respuesta y recuperación.
C-19-UIO Emergencias ambientales	Atención de emergencias ambientales o de los efectos y daños ambientales producida por los eventos. Considerar los posibles efectos de las acciones respuesta.
C-20-UIO Evacuación y movilidad humana	Acciones de respuesta relacionada con el desplazamiento poblacional que se realiza por seguridad de forma previa o como consecuencia de un evento.
C-21-UIO Gestión (manejo) de restos humanos y cadáveres	Descripción de las acciones claves para gestión (manejo) de restos humanos y cadáveres durante un desastre en el DMQ.
C-22-UIO Restablecimiento del contacto familiar – RCF	Apoyo a la gestión que permita el intercambio de información y/o reunificación familiar. Se abarca niños, niñas y adolescentes separados o huérfanos.
C-23-UIO Información pública	Datos de las condiciones en las que se presenta el evento y sus impactos, los estados de alerta, las disposiciones y las recomendaciones a la comunidad.

modelo funcional

11 de 14 (C00)

ÁREA : Soporte para manejo

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
C-24-UJO Gestión protocolar	Organización de los actos protocolares que se realizan por parte de gobiernos y organismos internacionales que apoyan a la respuesta en el DMQ. Visitas oficiales a zonas de emergencia. Seguridad e información.
C-25-UJO Asistencia humanitaria para superación de brechas	Coordinación y disposición del apoyo organizacional e institucional, a nivel nacional o internacional, con la finalidad de superar las brechas existentes.
C-26-UJO Soporte operativo	Gestión de almacenamiento y abastecimiento. Logística para bienestar de personal y trabajadores en la respuesta. Disponibilidad de fondos para administración del apoyo y bienestar del personal.
C-27-UJO Gestión de aduana	Acciones para optimizar y reducir la importación de ayuda y/o equipos de emergencia.
C-28-UJO Logística para la respuesta	Apoyo y gestión logística para la respuesta oportuna y eficaz. Se incluyen procesos de movilización (suministros, recursos, personal), acopio, almacenamiento, selección, organización, administración, supervisión y entrega. Coordinación con los responsables nacionales de la logística
C-29-UJO Equipos especializados	Acciones para disponer de apoyo de unidades y equipos internacionales especializados para soporte a las acciones de respuesta humanitaria (EMT, EDAN internacional, INSARAG, FEAT, UNDAC y otros). Sistema de calificación, acceso y llegada. Coordinación y recepción.
C-30-UJO Manejo de medios comunicación.	Esquemas y estrategias para el manejo adecuado y oportuno de medios de comunicación. Designación de vocerías y representantes técnicos. Herramientas comunicacionales disponibles y óptimas en desastres / emergencias.
C-31-UJO Seguridad	Acciones intersectoriales para evaluar y gestionar los riesgos con el fin de garantizar la seguridad física de las poblaciones afectadas, del personal de respuesta y de los trabajadores humanitarios. Coordinación con Policía Nacional, Fuerza Armadas, responsables de tránsito y agencias de control metropolitanas.
C-32-UJO Telecomunicaciones TIC	Sistemas de comunicación que permiten el intercambio de información y la coordinación de las acciones de respuesta.

modelo funcional

12 de 14 (C00)

ÁREA: Generación de Conocimiento

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
C-33-UIO Gestión de la información	Captura desconcentrada de datos, validación, consolidación, procesamiento y análisis inicial de la información como soporte a la toma de decisiones. Acción soportada por la Sala de Situación y Monitoreo el Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano de Gestión de Crisis.
C-34-UIO Recursos y capacidades	Registro de recursos, capacidades y medios existentes y disponibles para la respuesta a emergencias/ desastres. Actualización de bases de datos y gestión de información de recursos. Componente general a las áreas BASES, RESPUESTA HUMANITARIA Y SOPORTE PARA MANEJO
C-35-UIO Escenarios y modelamiento de exposición poblacional	Requerimientos para la construcción de escenarios y modelamientos de exposición poblacional que permitan la toma de decisiones anticipada, estimar los impactos por efectos secundarios o para seguridad operativa y de la población.
C-36-UIO Información técnico científica	Monitoreo de las amenazas para alertas tempranas. Analizar la pertinencia de un monitoreo multiamenaza una vez ocurrido un evento y sobre las zonas de afectación.
C-37-UIO Sistemas de Alertas Tempranas	Participación activa en el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana con enfoque multiamenaza para las zonas de emergencia. Trabajo conjunto con el ente rector responsable de los sistemas de alerta temprana.
C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Estructura que se constituye en un sistema para el procesamiento de datos, gestión de la información y generación de conocimiento. Seguimiento de las acciones de respuesta y de afectaciones. Coordinación para la elaboración de SITREP – UIO.

ÁREA: Calidad

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
C-39-UIO Control y supervisión	Seguimiento a las acciones humanitarias para asesoría, soporte, monitoreo y control en aspectos relacionados a gastos y adquisiciones realizadas con fondos públicos. Directrices para uso de recursos en caso de emergencias. Desplazamiento de equipos de campo para verificación.
C-40-UIO Rendición cuentas -Reporte de resultado de acciones humanitarias y brechas	Se reportan las acciones desplegadas y logros alcanzados, estos se los contrasta con las demandas poblacionales para determinar las brechas existentes; se describen los caminos para superar dichas brechas y los recursos requeridos. A nivel operativo y de trabajo de campo se requieren mediciones de satisfacción y esquema para reclamos.

modelo funcional

13 de 14 (C00)

ÁREA: Recuperación inicial

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
C-41-UIO Recuperación temprana	Planificación de acciones claves de recuperación temprana y sus responsables. Preparación para la planificación de la recuperación postdesastre en función de escenarios previos a la ocurrencia de un evento.
C-42-UIO Recuperación de Medios de Vida	Análisis de estado de medios de vida y mercados y de las estrategias de supervivencia aplicadas. Varias estrategias pueden influir en la situación de la población afectada. Protección postdesastre de Medios de Vida
C-43-UIO Seguros y aseguradoras	Lineamientos para activación de seguros en caso de afectaciones de bienes e infraestructura pública del DMQ. Negociación para respuesta.

ÁREA: Gestión financiera y económica

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
F-01-UIO Gestión de préstamos reembolsables	Establecidas las prioridades para la atención y recuperación; los tomadores de decisión establecen los programas y proyectos que requieren de préstamos y financiamientos reembolsables, se analiza la capacidad de endeudamiento.
F-02-UIO Gestión de préstamos no reembolsables y donaciones	Se califican y se establecen acuerdos para la ejecución de proyectos / programas, con financiamiento nacional o internacional, a través de préstamos no reembolsables y/o donaciones. Los proyectos deben responder a criterios de priorización en la respuesta y recuperación.
F-03-UIO Gestión de Fondos públicos	Promover la creación y el uso normalizado de fondos de contingencia para la respuesta a desastres o emergencias. Proponer reformas presupuestarias que permitan el uso de recursos para la respuesta / recuperación.

modelo funcional

14 de 14 (C00)

01

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

RespondeQuito



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Participantes

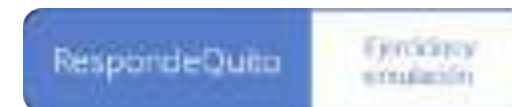
Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
<p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad</p> <p>Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano</p>	<p>Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.</p>	<p>GAD Parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones de las que se requiera participación en función del diseño y alcance de los ejercicios y/o simulaciones.</p>	<p>Organizaciones del sistema de Naciones Unidas. ONG. OSC. OV. Sector privado. Academia. Organizaciones que brindan apoyo en función del diseño y alcance de los ejercicios y/o simulaciones. Población en función de la planificación.</p>

Descripción general del componente

Conjunto de actividades y acciones programadas que tienen como fin la evaluación de las condiciones y capacidades para la respuesta; la identificación de puntos críticos; las posibles estrategias para mejorar y potenciar las capacidades; las necesidades de planificación y coordinación; el fortalecimiento del trabajo integrado; el conocimiento del marco legal relacionado con la respuesta a desastres y emergencias; la capacitación de personal y la difusión / aplicación de planes. A través de ejercicios también se pueden comprobar la aplicación específica de áreas y componentes individuales. El diseño incluye la definición de escenarios, el establecimiento de prioridades y la identificación de necesidades. Pueden incluirse los estudios de caso y evaluaciones ex post a un evento. Considerar escenarios y guiones que respondan a las realidades y necesidades del Distrito Metropolitano de Quito.

En este componente se prioriza el diseño de los ejercicios / simulaciones a nivel metropolitano como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, también tiene una relación directa con los procesos de preparación para caso de desastres los que a su vez son parte de los planes de reducción de riesgo de desastre.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos debe mantener un registro y un cronograma de los ejercicios y simulaciones programados y realizados.



Alcances generales

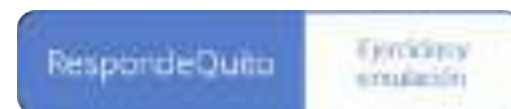
- Evaluación de la aplicabilidad del Plan de Respuesta del Municipio del DMQ y otros planes conexos.
- Valoración y verificación de la respuesta de las direcciones, empresas e instituciones del DMQ; así como de las instituciones, organismos y organizaciones relacionadas con las competencias y funciones del MDMQ.
- Cronograma anual de ejercicios y simulaciones programadas; socialización del cronograma.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Diseño, desarrollo y/o revisión de la guía para elaboración de ejercicios / simulaciones.	Guía formulada / actualizada para el desarrollo de ejercicios y simulaciones; se incluyen lineamientos para la interacción con otros niveles territoriales, sectoriales y organizacionales. La guía debe ser revisada y actualizada bianualmente. Se requiere de soporte de instituciones técnico - científicas.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones de las que se requiera participación en función del diseño y alcance de los ejercicios y/o simulaciones.	X01 Guía para el desarrollo de ejercicios y simulaciones.
2	Planificación y ejecución de ejercicios / simulaciones.	Al menos realizar un ejercicio / simulación anual de alcance zonal o distrital, con enfoque de valoración integral de la respuesta y centrado en las competencias y soporte que pueda brindar el Municipio, empresas públicas e instituciones del DMQ. Diseñado para la evaluación de las capacidades institucionales y comunitarias. Se	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ.	X02 Formatos de planificación de ejercicios y simulaciones. X03 Registro de evaluación y observaciones de ejercicios y simulaciones,



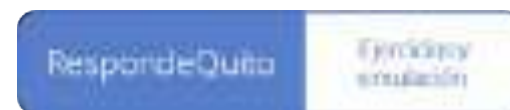
		debe contar con escenarios de impacto como elemento clave en la formulación del ejercicio. La periodicidad del ejercicio puede variar en función de las necesidades. Registrar el ejercicio / simulación en el cronograma anual de actividades. Es requerida la participación de observadores externos al MDMQ. En función de los objetivos del ejercicio se buscará la participación de instituciones sectoriales, organizaciones y organismos. Coordinación con el componente C-02-UIO Coordinación para la respuesta	municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ.	SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones de las que se requiera participación en función del diseño y alcance de los ejercicios y/o simulaciones. En base a los guiones diseñados se establecen los responsables, roles y las relaciones requeridas.	X04 Registro de resultados y recomendaciones de ejercicios y simulaciones.
3	Planificación y ejecución de ejercicios / simulaciones con alcance extraterritorial y/o con participación de las estructuras nacionales de gobierno.	Al menos realizar un ejercicio / simulación bianual con enfoque integral para evaluación de la respuesta a desastres considerando afectaciones y necesidad de respuesta extraterritorial, sectorial o nacional. Diseñado para la evaluación de las capacidades institucionales. Se debe contar con escenarios de impacto como elemento clave en la formulación del ejercicio. La periodicidad del ejercicio puede variar en función de las necesidades. Realizar el registro del ejercicio / simulación en el cronograma anual de actividades. Es requerida la participación de observadores externos al MDMQ. En función de los objetivos del ejercicio se buscará la participación de instituciones sectoriales, organizaciones y organismos. Coordinación con el componente C-02-UIO Coordinación para la respuesta	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones de las que se requiera participación en función del diseño y alcance de los ejercicios y/o simulaciones. En base a los guiones diseñados se establecen los responsables, roles y las relaciones requeridas.	X02 Formatos de planificación de ejercicios y simulaciones. X03 Registro de evaluación y observaciones de ejercicios y simulaciones, X04 Registro de resultados y recomendaciones de ejercicios y simulaciones.
4	Registro de hallazgos y recomendaciones.	Memoria del ejercicio. Reporte en el que se registren el levantamiento de la información y los resultados obtenidos en los diferentes ejercicios / simulaciones. Elaboración de la Memoria Anual de resultados.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD	X04 Registro de resultados y recomendaciones de ejercicios y simulaciones. X05 Formato de reporte final de ejercicios y simulaciones.



				cantones cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia.	
5	Elaboración de hoja de ruta y plan de actividades para potenciar la capacidad de respuesta y revisión de planes.	Con los hallazgos e identificación de puntos críticos de las simulaciones / ejercicios, se elabora hoja de ruta en la que se describan las acciones para superar los problemas identificados y potenciar las capacidades existentes. Se deben incluir los responsables de cada acción	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones del DMQ.	GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantones cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia.	X06 Formato de hoja de ruta y acciones para la preparación de la respuesta.
6	Elaboración de informes anuales de los ejercicios / simulaciones realizados.	Documento que consolida la información general de los ejercicios / simulaciones realizados. El documento incluye descripción de los ejercicios, objetivos, resultados, observaciones y acciones a implementar. Difusión de resultados.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales.	GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantones cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MTOP. MinEducación. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia.	X07 Formato de informe anual de los ejercicios / simulaciones.

FICHA RESUMEN

MDMQ	PPR-01-UJO	EJERCICIOS Y SIMULACIONES	ÁREA: PREPARACIÓN
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño, desarrollo y/o revisión de la guía para elaboración de ejercicios / simulaciones. 2. Planificación y ejecución de ejercicios / simulaciones. 3. Planificación y ejecución de ejercicios / simulaciones con alcance extraterritorial y/o con participación de las estructuras nacionales de gobierno. 4. Registro de hallazgos y recomendaciones 5. Elaboración de hoja de ruta para potenciar la capacidad de respuesta y revisión de planes 6. Elaboración de informes anuales de los ejercicios / simulaciones realizados. 			C-02-UJO Coordinación para la respuesta



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
<p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad</p> <p>Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.</p>	<p>Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.</p>	<p>GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones de las que se requiera participación y con competencias en la Respuesta en el DMQ.</p>	<p>Organizaciones del sistema de Naciones Unidas. ONG. OSC. OV. Sector privado. Academia.</p>

Descripción general del componente

Para el manejo de los desastres y emergencias se requiere de la integración de las diferentes áreas y acciones que deben estar descritas en el Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito. El Plan debe mantenerse actualizado y socializado entre las secretarías, direcciones, empresas públicas e instituciones del DMQ, con el fin de conocer las principales acciones y procedimientos que permitirán el cumplimiento de las responsabilidades, en función de las competencias institucionales. La evaluación del Plan es permanente y de forma especial inmediatamente de sucedida una emergencia / desastre.

En el Plan se tiene una descripción sobre las acciones de coordinación territorial, sectorial, organizacional y de asistencia internacional.

Es necesaria la conformación de un equipo multidisciplinario para la ejecución de este componente



Alcances generales

- Plan de Respuesta del DMQ – RespondeQuito activo, actualizado y evaluado, con la descripción de responsabilidades y procesos para cada dirección, secretaría y empresa metropolitana con competencias en la respuesta.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Conformación del equipo multidisciplinario para la formulación, actualización y socialización del Plan de Respuesta DMQ	Equipo conformado por representantes de las diferentes secretarías, direcciones, instituciones y empresas públicas, para el apoyo en la formulación / actualización y socialización del Plan de Respuesta DMQ. Tiene una actividad permanente en función de un cronograma de trabajo. Coordinación con el componente S-01-UJO Gerencia del Plan de Respuesta	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones de las que se requiera participación.	Registro de la designación del equipo en función de perfiles.
2	Formulación y construcción (actualización) del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.	Plan de Respuesta del DMQ / RespondeQuito elaborado / actualizado con participación de las diferentes secretarías, direcciones, empresas públicas e instituciones. Se articula con el Plan Nacional RespondEc. Coordinación con el componente S-01-UJO Gerencia del Plan de Respuesta	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las	Plan Nacional de Respuesta RespondEc. Si es actualización, Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. X08 Proceso de formulación y revisión del Plan de Respuesta.



				instituciones de las que se requiera participación.	
3	Implementación o puesta en marcha del Plan de Respuesta formulado y/o sus actualizaciones	Las diferentes secretarías, direcciones, instituciones y empresas públicas conocen sus responsabilidades en el Plan de Respuesta y las aplican en la atención de emergencias y/o desastres. Coordinación con el componente S-01-UIO Gerencia del Plan de Respuesta.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones de las que se requiera participación.	X09 Formatos de planificación, registro de observaciones, resultados y recomendaciones para el Plan RespondeQuito.
4	Activación y seguimiento de la aplicación del Plan de Respuesta DMQ.	Plan de Respuesta activo y se lo aplica para la atención de emergencias y/o desastres; se da seguimiento y acompañamiento a las acciones de atención y a su articulación. Coordinación con el componente S-01-UIO Gerencia del Plan de Respuesta.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia.	Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. X10 Guía para la difusión y planes de lección para la socialización del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.
5	Registro para actualización, fortalecimiento y revisión del Plan de Respuesta DMQ después de un evento.	En base a las experiencias durante la activación e implementación del Plan de Respuesta, se realiza el registro de las actualizaciones recomendadas con la finalidad de disponer un Plan de Respuesta DMQ fortalecido y acorde a las demandas y capacidades. Promover reuniones anuales de revisión y actualización del Plan de Respuesta.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA.	X11 Formato del registro de recomendaciones para actualización de Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.



FICHA RESUMEN

MDMQ	PPR-02-UIO	FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA	ÁREA: PREPARACIÓN
ACCIONES		RELACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación del equipo multidisciplinario para la formulación, actualización y socialización del Plan de Respuesta DMQ. 2. Formulación y construcción (actualización) del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. 3. Implementación o puesta en marcha del Plan de Respuesta formulado y/o sus actualizaciones. 4. Activación y seguimiento de la aplicación del Plan de Respuesta DMQ. 5. Registro para actualización, fortalecimiento y revisión del Plan de Respuesta DMQ después de un evento. 		S-01-UIO Gerencia del Plan de Respuesta	



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
<p>Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.</p> <p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad</p>	<p>Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.</p>	<p>GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia.</p>	<p>Organizaciones del sistema de Naciones Unidas. ONG. OSC. OV. Sector privado. Academia.</p>

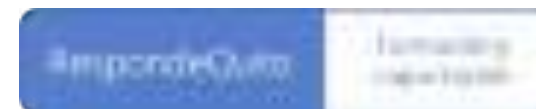
Descripción general del componente

La finalidad del componente es disponer de personal con formación en el manejo de emergencias / desastres así como el entrenamiento para la implementación y activación del Plan RespondeQuito. La capacitación / formación también debe incluir todo lo relacionado a la coordinación de la respuesta.

Es importante considerar la rotación de personal para el diseño de estrategias de formación (a distancia, online, talleres reducidos, entre otros). Se recomienda que la formación sea obligatoria para todos los servidores públicos del Municipio del DMQ, empresas públicas metropolitanas e instituciones con competencias en el DMQ.

Alcances generales

- Formación específica y obligatoria, enfocada y priorizada al personal con responsabilidad en el DMQ para la respuesta en caso de desastres / emergencias.
- Formación específica y obligatoria para tomadores de decisión del DMQ.
- Formación general para personal que tiene responsabilidades complementarias en el DMQ para la respuesta en caso de desastres / emergencias.



Acciones

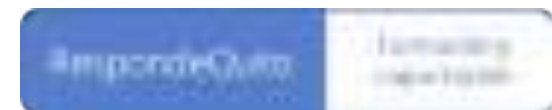
N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Elaboración, diseño, actualización e implementación de los procesos de formación relacionados con la respuesta a desastres.	<p>Definidos, actualizados e implementados los procesos y áreas de formación / capacitación asociadas con la respuesta en caso de desastres / emergencias; éstas deben ser de carácter obligatorio para el personal del DMQ. Se cuenta con el apoyo de OIG, ONG, OV y OSC. Los perfiles y ámbitos de formación son identificados y se establecen diferencias para los receptores. Se cuenta con guías y material para la formación.</p> <p>Coordinación con las áreas de formación establecidas por el SNGR.</p> <p>Coordinación con el componente PPR-02-UIO Formulación, socialización e implementación del Plan de Respuesta DMQ.</p>	<p>Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.</p> <p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad</p>	<p>Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones de las que se requiera participación.</p>	<p>Plan anual de formación.</p> <p>Guías y material de formación en respuesta a desastres.</p> <p>X12 Registro de participantes en los procesos de formación.</p>
2	Desarrollar / mantener activas las plataformas (físicas y virtuales) de capacitación para la respuesta.	<p>Implementadas / estructuradas / mantenidas y en funcionamiento las plataformas de capacitación (virtuales, físicas y de formación a distancia).</p> <p>Coordinación con el componente PPR-02-UIO Formulación, socialización e implementación del Plan de Respuesta DMQ.</p>	<p>Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.</p> <p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.</p>	<p>Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones de las que se requiera participación.</p>	<p>Plataformas físicas y virtuales de capacitación.</p>



3	Participación en la implementación y mantenimiento plataformas de formación (físicas y virtuales) para tomadores de decisión.	Implementadas, en mantenimiento y en funcionamiento las plataformas de formación para tomadores de decisión (virtuales, físicas y de formación a distancia). Coordinación con el componente PPR-02-UIO Formulación, socialización e implementación del Plan de Respuesta DMQ.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia.	Plataformas físicas y virtuales de capacitación para tomadores de decisión.
4	Mantenimiento y actualización de las bases de datos sobre capacitación y formación.	Actualizadas las bases de datos y registros de capacitación y formación de personal. Esta información sirve para fortalecer la respuesta con recurso humano idóneo. Coordinación con el componente PPR-02-UIO Formulación, socialización e implementación del Plan de Respuesta DMQ.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia.	Bases de datos de personal capacitado y formado.

FICHA RESUMEN

MDMQ	PPR-03-UIO	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA RESPUESTA	ÁREA: PREPARACIÓN
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración, diseño, actualización e implementación de los procesos de formación relacionados con la respuesta a desastres. 2. Desarrollar / mantener activas las plataformas (físicas y virtuales) de capacitación para la respuesta. 3. Participación en la implementación y mantenimiento plataformas de formación (físicas y virtuales) para tomadores de decisión 4. Mantenimiento y actualización de las bases de datos sobre capacitación y formación. 			PPR-02-UIO Formulación, socialización e implementación del Plan de Respuesta DMQ.



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad / Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.	GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia.	Organizaciones del sistema de Naciones Unidas. ONG. OSC. OV. Sector privado. Academia.

Descripción general del componente

Lineamientos generales para tomadores de decisión del DMQ sobre responsabilidades y alcances en la respuesta a desastres. Directrices, flujos de información, líneas de mando, coordinación y gestión para garantizar que se implementen de forma oportuna las acciones de respuesta.

Se recomienda:

- Designación oficial de responsables principales y alternos en la toma de decisiones.
- Reglamentación de los lineamientos para tomadores de decisión.
- Utilización de plataformas digitales y aplicativos móviles para la toma de decisiones que permitan la superación de brechas en el manejo de la emergencia / desastre; facilitando la oportunidad de las decisiones y la NO DELEGACIÓN de responsabilidades.



Alcances generales

- Desarrollados los lineamientos generales para tomadores de decisión del DMQ con la finalidad de alcanzar una respuesta óptima y oportuna.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Elaboración, diseño, actualización e implementación de los lineamientos para tomadores de decisión del DMQ.	Diseñados, aprobados e implementados los lineamientos para tomadores de decisión en base a las estructuras de coordinación para la respuesta – COEM y al Plan de Respuesta. Designación oficial de responsables principales y alternos en la toma de decisiones. Normar los lineamientos para tomadores de decisión. Para los tomadores de decisión, se deben describir las responsabilidades y alcances en la respuesta a desastres. Diseñadas y descritas las directrices, flujos de información, líneas de mando, coordinación y gestión para garantizar que se implementen de forma oportuna las acciones de respuesta. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación para la respuesta y PPR-03-UIO Formación y capacitación para la respuesta a desastres	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad / Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones con representación y responsabilidades en las estructuras orgánicas de coordinación en el DMQ.	X13 Fichas de funciones y responsabilidades en la toma de decisiones. X14 Protocolos de lineamientos para tomadores de decisión
2	Inclusión de los lineamientos para la toma de decisiones en el componente PPR-03-UIO Formación y	Incluidos en el componente PPR-03-UIO (Formación y capacitación para la respuesta a desastres) los lineamientos actualizados y aprobados.	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad / Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón	Protocolos indicados en el componente PPR-03-UIO Formación y capacitación para la respuesta a desastres.



capacitación para la respuesta a desastres.	Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación para la respuesta y PPR-03-UIO Formación y capacitación para la respuesta a desastres.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones con representación y responsabilidades en las estructuras orgánicas de coordinación en el DMQ.
---	---	--	---

FICHA RESUMEN

MDMQ PPR-04-UIO LINEAMIENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES		ÁREA: PREPARACIÓN
ACCIONES		RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración, diseño, actualización e implementación de los lineamientos para tomadores de decisión del DMQ. 2. Inclusión de los lineamientos para la toma de decisiones en el componente PPR-03-UIO Formación y capacitación para la respuesta a desastres. 		PPR-03-UIO Formación y capacitación para la respuesta a desastres. C-02-UIO Coordinación para la respuesta.



02 ESTRUCTURAL

RespondeQuito



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
<p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.</p> <p>Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.</p>	<p>Alcaldía. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.</p>	<p>GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones de las que se requiera participación y con competencias en la Respuesta en el DMQ.</p>	<p>Organizaciones del sistema de Naciones Unidas. ONG. OSC. OV. Sector privado.</p>

Descripción general del componente

Estructura responsable permanente de la gestión, administración, implementación y aprendizaje del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. Facilita la actualización y documentación de la implementación, activación y uso del Plan. Cuando se presenta un evento ASESORA en la aplicación del Plan. Brinda seguimiento, mantenimiento, socialización y difusión del Plan de Respuesta DMQ.

Alcances generales

- Gestión y coordinación de los recursos necesarios para mantener actualizado y socializado el Plan de Respuesta DMQ.
- Apoyo en la gestión y coordinación de recursos necesarios para la ejecución del Plan de Respuesta DMQ.
- Registro de los resultados y aprendizajes de la implementación, activación y aplicación del Plan de Respuesta DMQ.
- Socialización de los resultados de aplicación del Plan de Respuesta DMQ.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Designación de responsables permanentes para la gestión y gerencia del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	SopORTE por parte de la Gerencia del Plan de Respuesta DMQ a las acciones de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, y del Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano, como líderes del mantenimiento y gestión del Plan de Respuesta DMQ.	Se dispone de un Plan de Respuesta DMQ desarrollado y/o actualizado en base los resultados y experiencias obtenidas durante la atención de desastres / emergencias (o por la realización de ejercicios / simulaciones). Se desarrolla / actualiza el Plan de Respuesta DMQ en función de las normas y políticas públicas vigentes. Articulación con el Plan Nacional de Respuesta.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	NA
2	Programación de la socialización y actualización permanente de los módulos del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.	Implementada la programación de las estrategias para socialización del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. Verificada la actualización con la participación de los responsables de cada uno de los módulos y componentes.	Gerencia del Plan de Respuesta DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón	Cronograma de actualización y mantenimiento del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. X15 Proceso para la programación de la



		Se verifica la articulación con el Plan Nacional de Respuesta / RespondeEc. Coordinación con el componente PPR-03- UIO Formación y Capacitación para la respuesta a desastres		Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Academia. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	formulación y revisión del Plan de Respuesta DMQ. X11 Formato del registro de recomendaciones para actualización de Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.
3	Acompañamiento y seguimiento en la implementación, activación y aplicación del Plan de Respuesta DMQ.	En caso de un desastre / emergencia, el Plan de Respuesta DMQ se activa y aplica de la forma esperada o con adaptaciones en función del evento.	Gerencia del Plan de Respuesta DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.
4	Evaluación de la aplicación del Plan de Respuesta DMQ durante un desastre / emergencia o ejercicio.	Se evalúa la puesta en marcha y aplicación del Plan de Respuesta DMQ, identificando y documentando los elementos críticos, aspectos positivos y negativos.	Gerencia del Plan de Respuesta DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA.	Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. X16 Criterios de evaluación de aplicación del Plan de Respuesta DMQ. X11 Formato del registro de recomendaciones para actualización de Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.



				Instituciones técnico-científicas. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	
5	Socialización de hallazgos, puntos críticos, elementos positivos y resultados de la aplicación del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.	Difusión de los hallazgos y resultado de la evaluación del Plan de Respuesta DMQ. Indicar como éstos se constituyen en las bases para la actualización y mejoras del Plan.	Gerencia del Plan de Respuesta DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	X17 Informe de resultados de implementación del Plan de Respuesta DMQ / RespondeEc-UIO. X12 Registro de participantes en los procesos de formación.

FICHA RESUMEN

MDMQ	S-01-UIO	GERENCIA DEL PLAN DE RESPUESTA DMQ	ÁREA: ESTRUCTURAL
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> Soporte por parte de la Gerencia del Plan de Respuesta DMQ a las acciones de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, y del Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas, como líderes del mantenimiento y gestión del Plan de Respuesta DMQ. Programación de la socialización y actualización permanente de los módulos del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. Acompañamiento y seguimiento en la implementación, activación y aplicación del Plan de Respuesta DMQ. Evaluación de la aplicación del Plan de Respuesta DMQ durante un desastre / emergencia o ejercicio. Socialización de hallazgos, puntos críticos, elementos positivos y resultados de la aplicación del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. 			PPR-03- UIO Formación y Capacitación para la respuesta a desastres



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Procuraduría Metropolitana DMQ	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	SNGRE. Defensoría del Pueblo. Procuraduría General del Estado. Cancillería.	NA

Descripción general del componente

Soporte legal, normativo y estratégico para la acciones de respuesta a nivel del Distrito Metropolitano de Quito como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo.

Alcances generales

- Análisis y registro de los cuerpos legales, normativos y estratégicos nacionales (se incluyen metropolitanos y provinciales) e internacionales vigentes, que dan soporte a las acciones de respuesta para desastres / emergencias.
- Socialización de los cuerpos legales, normativos y estratégicos nacionales (se incluyen metropolitanos y provinciales) e internacionales vigentes.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Recopilación del marco jurídico para la gestión y gerencia del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Actualización permanente de la base de datos de normas, cuerpos legales y lineamientos estratégicos.	Base de datos actualizada y optimizada para la consulta de referencias y soportes jurídicos de las acciones de respuesta. Se pueden considerar propuestas de reforma o creación de marcos jurídicos y normativos.	Procuraduría Metropolitana DMQ.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. SNGRE. Defensoría del Pueblo. Procuraduría General del Estado.	X18 Catálogo de marco jurídico para la respuesta en el DMQ.
2	En la plataforma digital metropolitana, mantener activa un área de consulta de normativas y cuerpos jurídicos relacionados con la respuesta en el DMQ.	Plataforma activa y actualizada que permite consulta de los soportes normativos, legales y estratégicos para el desarrollo de acciones. Espacio de información y consulta sobre marcos jurídicos.	Procuraduría Metropolitana DMQ.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. SNGRE. Defensoría del Pueblo. Procuraduría General del Estado. Cancillería.	X19 Protocolo para actualización de información en la plataforma informática.
3	Socialización de la información actualizada de normativas, cuerpos legales y estrategias	Los responsables de gestión, operaciones y tomadores de decisión son notificados y actualizados sobre los marcos jurídicos y normativos. Se implementa en el componente PPR-03-UIO Formación y Capacitación para la respuesta a desastres.	Procuraduría Metropolitana DMQ.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. SNGRE. Defensoría del Pueblo. Procuraduría General del Estado. Cancillería.	X20 Esquema para la programación de la socialización del marco jurídico. Programación anual para la socialización.



FICHA RESUMEN

MDMQ	S-02-UIO	MARCO JURÍDICO DEL PAN DE RESPUESTA DMQ	ÁREA: ESTRUCTURAL
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización permanente de la base de datos de normas, cuerpos legales y lineamientos estratégicos. 2. En la plataforma digital metropolitana, mantener activa un área de consulta de normativas y cuerpos jurídicos relacionados con la respuesta en el DMQ. 3. Socialización de la información actualizada de normativas, cuerpos legales y estrategias. 			PPR-03- UIO Formación y Capacitación para la respuesta a desastres



Participantes

<p>Líder</p>	<p>Distrito Metropolitano de Quito</p>	<p>Otros entes gubernamentales</p>	<p>Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado</p>
<p>Secretaría de Inclusión Social del MDMQ</p>	<p>Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.</p>	<p>GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. PN. FFAA. Todas las instituciones de las que se requiera participación y con competencias en la Respuesta en el DMQ.</p>	<p>Organizaciones del sistema de Naciones Unidas. ONG. OSC. OV.</p>

Descripción general del componente

Los ejes transversales son aquellos ámbitos que deben ser siempre considerados en todos los componentes del manejo del desastre y la gestión de la respuesta; se incluyen aspectos relacionados con las vulnerabilidades de las personas y de las poblaciones afectadas (grupos de atención prioritaria). Entre los ejes se encuentran: niños, niñas, adolescentes, población adulta mayor, violencia de género, personas con discapacidad, grupos LGBTIQI, salud mental, apoyo psicosocial, aspectos ambientales, personas con enfermedades catastróficas – crónicas graves y con medicación continua, personas en situación de movilidad humana y personas privadas de la libertad. Se incluyen enfoques de género, intercultural, intergeneracional y conocimientos ancestrales.

Alcances generales

- Ejes transversales y grupos de atención prioritaria, identificados, definidos e incluidos en las acciones y componentes del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

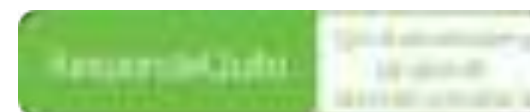
Descripción de ejes transversales y grupos de atención prioritaria en relación a las responsabilidades de las administraciones zonales, secretarías, direcciones, empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.

Formulación y socialización de directrices para el trabajo con ejes transversales y grupos de atención prioritaria en relación a las responsabilidades de las administraciones zonales, secretarías, direcciones, empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.

Formulación / actualización de la guía para el monitoreo de la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria durante acciones de respuesta del DMQ.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Cuando se presente una emergencia o desastre, se dispone la aplicación, en la zona de impacto, de las directrices para el trabajo con ejes transversales y grupos de atención prioritaria.	En las zonas de afectación del DMQ se aplican las directrices para trabajo con ejes transversales y grupos de atención prioritaria.	Secretaría de Inclusión Social del MDMQ.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. PN. CONADIS. FFAA. Todas las instituciones de las que se requiera participación y con competencias en la Respuesta en el DMQ.	X21 Directrices para el trabajo con ejes transversales y grupos de atención prioritaria en el DMQ, durante una emergencia o desastre.
2	Monitoreo de la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria durante acciones de respuesta en el DMQ.	Se monitorea que las acciones de respuesta consideren la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Se apoya en el componente C-03-UIO Protección de derechos.	Secretaría de Inclusión Social del MDMQ.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD	X22 Guía para el monitoreo de la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria durante acciones de respuesta en el DMQ.



				cantones cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. PN. CONADIS. FFAA. Todas las instituciones de las que se requiera participación y con competencias en la Respuesta en el DMQ.	
--	--	--	--	--	--

FICHA RESUMEN

MDMQ	S-03-UJO	EJES TRANSVERSALES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	ÁREA: ESTRUCTURAL
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando se presente una emergencia o desastre, se dispone la aplicación, en la zona de impacto, de las directrices para el trabajo con ejes transversales y grupos de atención prioritaria. 2. Monitoreo de la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria durante acciones de respuesta en el DMQ. 			C-03-UJO Protección de derechos



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Administración General / Dirección Metropolitana de Recursos Humanos Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Alcaldía. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.	GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Todas las instituciones de las que se requiera participación y con competencias en la Respuesta en el DMQ.	Organizaciones del sistema de Naciones Unidas. ONG. OSC. OV. Sector privado.

Descripción general del componente

Se definen y describen de forma general los roles y funciones que, durante la respuesta a un desastre o emergencia, tienen los responsables técnicos, de gestión y directivos del DMQ.

Alcances generales

- Definición, descripción, socialización y conocimiento de los roles y responsabilidades durante emergencias / desastres del personal del DMQ.
- Establecido el modelo para las estrategias anuales para la difusión de los roles y responsabilidades en el Plan de Respuesta DMQ.
- Base de datos para el seguimiento de la socialización.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Desarrollo / actualización del Manual de funciones y responsabilidades en emergencia / desastres para el personal del DMQ en el que se describen las funciones que son complementarias a las que puedan estar establecidas para las actividades cotidianas. Este manual tiene como base el Plan de Respuesta DMQ. El Manual debe ser incorporado a los estatutos orgánicos.

Socialización del Manual de funciones y responsabilidades en emergencia / desastres para personal del DMQ.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Designación oficial de los roles y funciones al personal participante en el Plan de Respuesta DMQ.	En base al Manual de funciones y responsabilidades en emergencia / desastres del DMQ se han designado de forma oficial los roles y funciones a cumplir durante la aplicación del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.	Administración General / Dirección Metropolitana de Recursos Humanos Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	X23 Manual de funciones y responsabilidades en emergencia / desastres de los diferentes cargos en el DMQ.
2	Notificación a los responsables de las empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones del DMQ, sobre los roles y responsabilidades de los funcionarios y su tiempo de participación.	Los responsables de las empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones del DMQ han sido notificados de las asignaciones de responsabilidades a los funcionarios. Si existen restricciones se deben realizar nuevas designaciones. Coordinación con el componente S-07-UIO Doble rol de los funcionarios públicos	Administración General / Dirección Metropolitana de Recursos Humanos Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	X24 Formato de notificación y recepción para la asignación de roles y responsabilidades de funcionarios y su tiempo de participación.
3	Seguimiento del trabajo y condiciones de bienestar del personal, durante el cumplimiento de las	A todos los funcionarios y funcionarias que han participado en la aplicación del Plan de Respuesta DMQ se les ha realizado un seguimiento del trabajo y condiciones de	Administración General / Dirección Metropolitana de Recursos Humanos	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón	X25 Hoja de seguimiento de trabajo y condiciones de bienestar de las y los funcionarios con responsabilidades en la



	funciones designadas en Plan de Respuesta DMQ.	bienestar, durante el cumplimiento de las funciones designadas.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Quito. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	atención de emergencias / desastres.
4	Desmovilización de funcionarios cuando han cumplido su rol. Notificación de la conclusión de funciones en emergencia / desastres.	Concluido el trabajo designado para el cumplimiento del Plan de Respuesta DMQ, se realiza la desmovilización de los funcionarios designados. La desmovilización es notificada a los responsables y directivos.	Administración General / Dirección Metropolitana de Recursos Humanos Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	X25 Hoja de seguimiento de trabajo y condiciones de bienestar de las y los funcionarios con responsabilidades en la atención de emergencias / desastres.
5	Elaboración de informes de movilización y desmovilización de funcionarios	Cuando haya concluido la aplicación del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito, se elaboran informes de las acciones y trabajos realizados. Se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre	Administración General / Dirección Metropolitana de Recursos Humanos Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	X26 Formato de informe final de gestión de personal durante la emergencia / desastre.

FICHA RESUMEN

MDMQ	S-04-UIO	ROLES Y FUNCIONES	ÁREA: ESTRUCTURAL
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> Designación oficial de los roles y funciones al personal participante en el Plan de Respuesta DMQ. Notificación a los responsables de las empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones del DMQ, sobre los roles y responsabilidades de los funcionarios y su tiempo de participación. Seguimiento del trabajo y condiciones de bienestar del personal, durante el cumplimiento de las funciones designadas en Plan de Respuesta DMQ. Desmovilización de funcionarios cuando han cumplido su rol. Notificación de la conclusión de funciones en emergencia / desastres. Elaboración de informes de movilización y desmovilización de funcionarios 			<p>S-07-UIO Doble rol de los funcionarios públicos</p> <p>C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Alcaldía Metropolitana Procuraduría Metropolitana Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad / Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.	GAD parroquiales cantón Quito. SNGRE. Instituciones técnico-científicas. Academia.	NA

Descripción general del componente

Directrices para los responsables de emitir declaraciones de emergencia. Indicar los marcos legales para la justificación de las declaraciones y cuáles son los alcances de dichas declaraciones. Directrices de implementación de estados de excepción y alertas.

Alcances generales

- Socialización y conocimiento de los alcances, marcos jurídicos y responsabilidades de las declaraciones de emergencia, estados de excepción y alertas.
- Aplicación del marco legal para la declaración de emergencia en base a criterios técnicos para la respuesta.
- Aplicación territorial de las disposiciones y directrices emitidas en los estados de excepción y alertas.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Construcción / actualización de las directrices para declaratorias de emergencia. Las directrices deben indicar los alcances y responsabilidades en caso de desastres y las interacciones entre las declaraciones de emergencias sectoriales, empresariales, institucionales y territoriales.

Construcción / actualización de la guía de directrices y acciones en el DMQ para la implementación de estados de excepción en caso de desastres y/o emergencias. La guía debe indicar las potenciales acciones y controles a implementar para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de un estado de excepción; también deben indicar las restricciones y limitaciones, así como las responsabilidades existentes cuando existe un estado de excepción.

Construcción / actualización de guía de acciones en caso de alerta. Se deben señalar los protocolos de notificación a las estructuras y población en el DMQ. Indicar las implicaciones legales, responsabilidades, restricciones y limitaciones, así como los alcances territoriales, institucionales, empresariales y sectoriales. Es importante considerar la velocidad de evolución del evento peligroso.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Luego de un evento, analizar la pertinencia de realizar la declaratoria de emergencia por parte de la Alcaldía, empresas públicas y/o instituciones del DMQ.	Determinada la pertinencia, se ha declarado la emergencia por parte de la Alcaldía, instituciones y/o empresas públicas del DMQ. En la declaratoria de emergencia se debe indicar el alcance territorial, la duración, las motivaciones, las limitaciones y las potenciales acciones que deben ser realizadas.	Alcaldía Metropolitana. Procuraduría Metropolitana. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales.	X27 Directrices para declaratorias de emergencia. X28 Formatos de Declaratorias de Emergencia.
2	Realizada una declaratoria de Estado de Excepción por parte del Presidente de la República, aplicar la guía de directrices y acciones para la implementación de estados de excepción en	Aplicada la guía de directrices y acciones en el DMQ para la implementación de estados de excepción en caso de desastres y/o emergencias. Si se considera necesario, se realizaría la declaratoria de emergencia por parte de la Alcaldía, instituciones y/o empresas públicas metropolitanas. Activación del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito.	Alcaldía Metropolitana. Procuraduría Metropolitana. Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad / Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales.	X29 Guía de directrices y acciones en el DMQ para la implementación de estados de excepción en caso de desastres y/o emergencias. X27 Directrices para declaratorias de emergencia.



	caso de desastres y/o emergencias en el DMQ.	Coordinar con los componentes C-01-UIO Activación / desactivación / cierre y C-02-UIO Coordinación para la respuesta			X30 Formatos de Declaratorias de Emergencia.
3	Emitida una alerta por parte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, se implementa la guía de acciones en el DMQ en caso de alerta por eventos peligrosos.	Aplicada la guía de acciones en el DMQ en caso de alerta por eventos peligrosos. Si se considera necesario se realizará la declaratoria de emergencia por parte de la Alcaldía, instituciones y/o empresas públicas metropolitanas. Activación del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. Coordinar con los componentes C-01-UIO Activación / desactivación / cierre y C-02-UIO Coordinación para la respuesta.	Alcaldía Metropolitana. Procuraduría Metropolitana. Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad / Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales.	X31 Guía de acciones en el DMQ en caso de alerta por eventos peligrosos. X27 Directrices para declaratorias de emergencia. X30 Formatos de Declaratorias de Emergencia.
4	Elaboración de informes sobre la aplicación de estados de excepción, emisión de alertas y declaración de emergencias.	Cuando haya concluido la aplicación del Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito, se elaborarán informes sobre la implementación de los estados de excepción y alertas, así como la declaración de emergencia. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación/ desactivación / cierre.	Alcaldía Metropolitana. Procuraduría Metropolitana. Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad / Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales.	X32 Formato de informe final sobre aplicación de estados de excepción, emisión de alertas y declaración de emergencias.

FICHA RESUMEN

MDMQ	S-05-UIO	DECLARACIÓN DE EMERGENCIAS, ESTADOS DE EXCEPCIÓN Y ALERTAS	ÁREA: ESTRUCTURAL
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> Luego de un evento, analizar la pertinencia de realizar la declaratoria de emergencia por parte de la Alcaldía, empresas públicas y/o instituciones del DMQ Realizada una declaratoria de Estado de Excepción por parte del Presidente de la República, aplicar la guía de directrices y acciones para la implementación de estados de excepción en caso de desastres y/o emergencias en el DMQ. Emitida una alerta por parte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, se implementa la guía de acciones en el DMQ en caso de alerta por eventos peligrosos. Elaboración de informes sobre la aplicación de estados de excepción, emisión de alertas y declaración de emergencias. 			<p>C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre</p> <p>C-02-UIO Coordinación para la respuesta</p>



Participantes

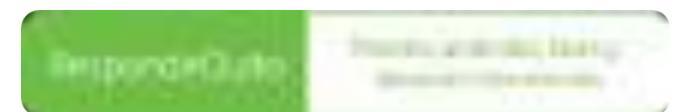
Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
<p>Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano</p> <p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad</p>	<p>Alcaldía. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.</p>	<p>GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. SNGRE. PN. Instituciones técnico-científicas. Academia.</p>	<p>Organizaciones del sistema de Naciones Unidas. ONG. OSC. OV. Sector privado.</p>

Descripción general del componente

Para un adecuado manejo de desastres y/o emergencias es necesario establecer el grado de impacto y categorizarlo, identificar su alcance territorial y determinar las fases de atención; estas acciones permiten una mejor organización espacial y temporal para la gestión de la respuesta. Se debe coordinar de forma estrecha con la SNGRE para la calificación del nivel de impacto o para recomendar su recalificación.

Alcances generales

- Descripción del evento en relación impactos poblacionales y cobertura territorial. Identificación de las etapas de atención para el manejo del desastre / emergencia.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Desarrollo / actualización de la Tabla de Umbrales de Impacto en el DMQ.

Desarrollo / actualización de la Tabla de criterios de sectorización para la respuesta (seguridad, accesos limitados y restringidos).

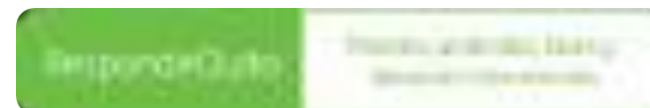
Desarrollo / actualización de las fases de respuesta para el desastre / emergencia y límites temporales.

Socialización del uso de: Tabla de nivel de eventos del SNGRE; Tabla de Umbrales de Impacto del DMQ; criterios de sectorización para la respuesta (seguridad, accesos limitados y restringidos) en el DMQ; y las fases de respuesta para el desastre / emergencia y límites temporales.

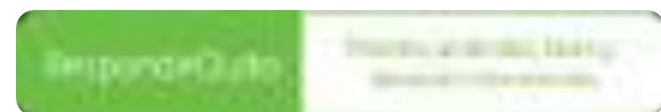
La calificación de niveles y umbrales puede ser utilizado en la formulación de potenciales escenarios de afectación para permitir la preparación y el preposicionamiento de recursos e insumos para la atención de eventos.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Socialización del nivel del evento designado por el SNGRE para un evento.	Presentado el evento se conoce el impacto en función de la tabla de Niveles del SNGRE y se socializa el nivel con todos los actores responsables de ejecutar acciones de acuerdo al Plan de Respuesta DMQ / RespondeQuito. Relacionado con el componente C-02-UIO Coordinación de la Respuesta y Manual de COE	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Alcaldía. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. PN. Instituciones técnico-científicas.	Tabla de Niveles de eventos del SNGRE Manual de COE
2	Determinación del umbral de afectación en los sectores de competencias de las instituciones, empresas públicas, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ	Se identifican y oficializan los umbrales de afectación para cada sector de competencia en el DMQ, con el fin de activar los componentes de las instituciones, empresas públicas, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Alcaldía. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ.	X33 Tabla de Umbrales de Impacto del DMQ.

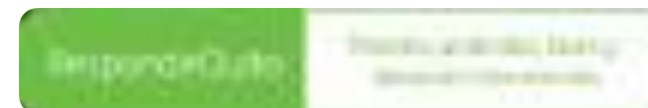


	en función de la Tabla de Umbrales de Impacto.	Relacionado con el componente C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre	.	SNGRE. PN. Instituciones técnico-científicas.	
3	Delimitación e identificación de las áreas de impacto del evento. Sectorización para la respuesta (seguridad, accesos limitados y restringidos).	Áreas de impacto identificadas, delimitadas y categorizadas en función del acceso, seguridad y servicios humanitarios requeridos. Relacionado con el componente C-06-UIO Plan de Acción Humanitario.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Alcaldía. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. PN. Instituciones técnico-científicas.	X34 Criterios de sectorización para la respuesta (seguridad, accesos limitados y restringidos) en el DMQ. X35 Plan de Acción Humanitario.
4	Establecer las fases de respuesta para el desastre / emergencia. Determinar límites temporales para el tipo de atención y asistencia.	Definidas las fases de respuesta que se utilizarán en el Plan de Acción Humanitario. Relacionado con el componente C-06-UIO Plan de Acción Humanitario.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Alcaldía. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. PN. Instituciones técnico-científicas.	X35 Plan de Acción Humanitario.
5	Socialización de los umbrales, áreas y fases de un evento. Se realiza en base a las directrices de los responsables de la gestión de la información y tomadores de decisión.	Los resultados y actualizaciones de los niveles, umbrales, áreas y fases de un evento son informados por responsables de gestión de información. Relacionado con componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Alcaldía. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. PN. Instituciones técnico-científicas.	Resultados de la aplicación de tablas y criterios



FICHA RESUMEN

MDMQ	S-06-UIO	NIVELES, UMBRALES, FASES Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN	ÁREA: ESTRUCTURAL
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización del nivel del evento designado por el SNGRE para un evento. 2. Determinación del umbral de afectación en los sectores de competencias de las instituciones, empresas públicas, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ en función de la Tabla de Umbrales de Impacto. 3. Delimitación e identificación de las áreas de impacto del evento. Sectorización para la respuesta (seguridad, accesos limitados y restringidos). 4. Establecer las fases de respuesta para el desastre / emergencia. Determinar límites temporales para el tipo de atención y asistencia. 5. Socialización de los umbrales, áreas y fases de un evento. Se realiza en base a las directrices de los responsables de la gestión de la información y tomadores de decisión. 			<p>C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre</p> <p>C-02-UIO Coordinación de la Respuesta y Manual de COE</p> <p>C-06-UIO Plan de Acción Humanitario.</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Administración General / Dirección Metropolitana de Recursos Humanos Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Alcaldía. Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas públicas metropolitanas e instituciones municipales del DMQ.	GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MinSalud. MIES. MinEducación. MTOP. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Todas las instituciones de las que se requiera participación y con competencias en la Respuesta en el DMQ.	Organizaciones del sistema de Naciones Unidas. ONG. OSC. OV. Sector privado.

Descripción general del componente

Registros generales de las responsabilidades y roles de los funcionarios públicos en condiciones normales y como encargados de la gestión y toma de decisiones durante una emergencia. Designación oficial de las responsabilidades en la Respuesta y eximir de las responsabilidades cotidianas, si procede. Estas acciones deben activarse durante una emergencia / desastre pero deben estar preestablecidas en las instituciones / empresas públicas y referenciadas en sus planes de respuesta.

Alcances generales

- Registros de responsabilidades de todo el personal que participará en la respuesta, con delegaciones de responsabilidades temporales.
- La activación y aplicación del Plan de Respuesta DMQ y los planes de respuesta institucionales / empresariales / sectoriales cuentan con registros de delegación de responsabilidades y acuerdos para eximir de forma temporal funciones cotidianas del personal seleccionado.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Elaborar / actualizar el Registro de roles y funciones del personal y equipos de respuesta del DMQ (cotidianas y en emergencia). Indicar que funciones quedarían suspensas y que responsabilidades asume en la respuesta. Talento Humano establece adendas a los manuales de funciones de los servidores públicos sobre las responsabilidades en caso de ser parte de los equipos de respuesta.

Socialización del registro de roles y funciones del personal y equipos de respuesta en el DMQ (cotidianas y en emergencia).

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Ocurrido el evento, se verifican los roles y responsabilidades de los funcionarios que participarán en la Respuesta. Se notifican de los nuevos roles a los jefes / directores de los funcionarios.	Verificado en el Registro las responsabilidades que pueden asumir los funcionarios y cuáles son las designadas en la atención del evento. Actualización del Registro y notificación al personal de responsabilidades y funciones en caso de emergencias / desastres. Indicar a los jefes / directores que funciones que quedarían suspensas y que responsabilidades asume el funcionario en la respuesta. Coordinar con el componente S-04-UJO Roles y funciones	Administración General / Dirección Metropolitana de Recursos Humanos Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	X36 Registro de roles y funciones del personal en el DMQ (cotidianas y en emergencia). X37 Formato de notificación de participación, roles y funciones del personal que participa en la Respuesta.
2	Cuando los funcionarios concluyen sus actividades en la Respuesta se notifican a los jefes / directores para la reintegración de dichos funcionarios a sus actividades cotidianas.	Concluida la participación del personal en la atención del evento se notifica a los jefes / directores de la reintegración de dichos funcionarios a sus actividades cotidianas.	Administración General / Dirección Metropolitana de Recursos Humanos Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	X38 Formato de notificación de reintegración de personal a sus actividades cotidianas.



3	Evaluación a la aplicación de la designación de responsabilidades y funciones luego de una emergencia / desastre.	Valorada la activación y participación del personal responsable de la respuesta. Identificados los puntos críticos, limitaciones y potencialidades de las funciones registradas.	Administración General / Dirección Metropolitana de Recursos Humanos Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.	Administraciones zonales. Secretarías y direcciones municipales. Empresas e instituciones municipales del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. Todas las instituciones con responsabilidad en el Plan de Respuesta DMQ.	X39 Formato de evaluación de participación de personal. X36 Registro de roles y funciones del personal en el DMQ (cotidianas y en emergencia).
---	---	--	---	--	---

FICHA RESUMEN

MDMQ	S-07-UIO	DESIGNACIÓN DE ROLES	ÁREA: ESTRUCTURAL
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> Ocurrido el evento, se verifican los roles y responsabilidades de los funcionarios que participarán en la Respuesta. Se notifican de los nuevos roles a los jefes / directores de los funcionarios. Cuando los funcionarios concluyen sus actividades en la Respuesta se notifican a los jefes / directores para la reintegración de dichos funcionarios a sus actividades cotidianas. Evaluación a la aplicación de la designación de responsabilidades y funciones luego de una emergencia / desastre. 			



03 BASES

Responde Quito



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Instituciones y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.	Organizaciones del sistema de Naciones Unidas. ONG. OSC. OV. Sector privado.

Descripción general del componente

Puntualización de los esquemas de activación del Plan de Respuesta en el DMQ en función de impactos y alertas. Se incluyen las activaciones de estructuras de coordinación para atención de emergencias / desastres. Mantiene una relación directa con el Manual COE. Es importante incluir acciones de cierre una vez que la respuesta ha concluido.

Alcances generales

- Activación de los equipos de respuesta metropolitanos del Plan de Respuesta DMQ y sus protocolos de respuesta.
- Cierre organizado y documentado de las acciones de respuesta.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

- Construir / actualizar los protocolos de activación y desactivación de las estructuras de Respuesta del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Construir / actualizar los protocolos de activación y de la participación en el COE Metropolitano indicadas en el Manual COE.
- Socialización de los protocolos y directivas para la activación, desactivación, cierre y documentación de la Respuesta.
- Aplicar la activación del sistema de respuesta y Plan Responde Quito ante potenciales eventos para preposicionamiento de recursos e insumos y/o en acciones de preparación con ejercicios y simulaciones.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	En función del nivel de impacto, emitido por el ente rector, se califican los UMBRALES y se activan los componentes y esquemas del Plan de Respuesta.	Valorados los umbrales de impacto. Activados los componentes y esquemas del Plan de Respuesta DMQ. Se actualiza el registro de notificaciones y activación. La Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo mantiene contacto con las estructura de gestión de información de otros niveles territoriales, así como con los responsables de la respuesta. Coordinación con los componentes S-04-UIO Roles y funciones, S-06-UIO Niveles, fase y zonas, C-07-UIO Valoración de Daños y estimación de necesidades y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD Parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Instituciones y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.	R01 Protocolos de activación. R02 Registro de notificaciones y activación.
2	Actualización o revalorización de la activación de componentes del Plan de Respuesta DMQ en función de la evaluación	Activados los componentes y esquemas del Plan de Respuesta DMQ que son requeridos, en función de las valoraciones complementarias. Descripción de líneas contingentes en base a los Reportes de Situación - SitRep y escenarios de impacto.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD	R01 Protocolos de activación. R02 Registro de notificaciones y activación.



	de afectaciones y niveles de impacto. Descripción de líneas contingentes en función del escenario de impacto.	Coordinación con los componentes S-04-UIO Roles y funciones, S-06-UIO Niveles, fase y zonas, C-07-UIO Valoración de Daños y estimación de necesidades y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Instituciones y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.	
3	En función del nivel de impacto, de los valores de los umbrales de DMQ, del monitoreo de acciones y del cierre o conclusión del Plan de Acción, se desactivan los componentes y esquemas del Plan de Respuesta DMQ.	Desactivados los componentes y esquemas del Plan de Respuesta DMQ. Se actualiza el registro de notificaciones y desactivación. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo mantiene contacto con los responsables de los componentes. Coordinación con los componentes S-04-UIO Roles y funciones, S-06-UIO Niveles, fase y zonas, C-07-UIO Valoración de Daños y estimación de necesidades y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Instituciones y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.	R03 Protocolos de desactivación R04 Registro de notificaciones y desactivación
4	Elaboración de informe de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres. Remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones.	Cuando han concluido las acciones de respuesta se dispone de informes de la activación y trabajos realizados por las unidades y equipos. Coordinación con todos los componentes activados.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Instituciones y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.	R05 Formato de informe final – sección activación / desactivación / cierre



FICHA RESUMEN

MDMQ	C-01-UIO	ACTIVACIÓN PARA LA RESPUESTA	ÁREA: BASES
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. En función del nivel de impacto, emitido por el ente rector, se califican los UMBRALES y se activan los componentes y esquemas del Plan de Respuesta. 2. Actualización o revalorización de la activación de componentes del Plan de Respuesta DMQ en función de la evaluación de afectaciones y niveles de impacto. Descripción de líneas contingentes en función del escenario de impacto. 3. En función del nivel de impacto, de los valores de los umbrales de DMQ, del monitoreo de acciones y del cierre o conclusión del Plan de Acción, se desactivan los componentes y esquemas del Plan de Respuesta DMQ. 4. Elaboración de informe de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres. Remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. 			<p>S-04-UIO Roles y funciones</p> <p>S-06-UIO Niveles, fase y zonas</p> <p>C-07-UIO Valoración de Daños y estimación de necesidades</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad /Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Instituciones y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.	En trabajo integrado con SNGRE, organizaciones del Equipo Humanitario País.

Descripción general del componente

Aplicación del Sistema de Coordinación para la Respuesta (Equipos de Coordinación Metropolitano y Comités de Operaciones de Emergencia / COE). Implementación de los modelos metropolitanos de coordinación operativa. Participación de las empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones en el liderazgo para la coordinación de la respuesta. Este componente basas sus acciones en la estructura y funciones indicadas en el Manual del COE y en las declaradas en el presente Plan de Respuesta DMQ.

Alcances generales

- Activación y funcionamiento del Equipo de Coordinación Metropolitano ECM.
- Activación y funcionamiento del COE Metropolitano.
- Aporte al funcionamiento del Sistema Nacional de Coordinación para la Respuesta – COE.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Declarar la conformación del COE Metropolitano. Notificar la estructura a ente rector. Designación por parte de las empresas públicas, instituciones y secretarías metropolitanas, de representantes y encargados (y sus alternos) al COE Metropolitano.

Formación de los delegados y delegadas sobre la estructura, las responsabilidades, los alcances, las acciones y la participación en el Sistema de Coordinación. Socialización de las directrices de participación

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Aplicación de los esquemas y estructuras del Sistema Metropolitano de Coordinación para la Respuesta – COE Metropolitano, en base a las directrices y esquemas de activación.	En desastres / emergencias, el Sistema Metropolitano de Coordinación para la Respuesta se encuentra activo y en aplicación completa de sus estructuras. Designación de responsables al COE Metropolitano y/o Equipo de Coordinación Metropolitano. Relacionado a los componentes PPR-02-UIO Implementación del Plan Nacional de Respuesta y C-01- UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad /Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	Manual COE R06 Protocolos de coordinación del COE Metropolitano y Equipo de Coordinación Metropolitano. Declaración de la estructura del COE Metropolitano
2	Aplicación del modelo metropolitano de coordinación operativa.	En desastres / emergencias, el modelo metropolitano de coordinación operativa para la Respuesta se encuentra activo y sus directrices aplicadas. Verificar la designación de responsables y la implementación de la estructura operativa de coordinación.	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad /Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	R07 Protocolos para la aplicación del modelo metropolitano de coordinación operativa en el DMQ



		Relacionado con los componentes PPR-02-UIO Implementación del Plan de Respuesta y C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre			
3	Luego de la desactivación y cierre del COE Metropolitano, o del Equipo de Coordinación Metropolitano se documentan las acciones realizadas, limitaciones y fortalezas en la aplicación del modelo de coordinación.	Registro de las fortalezas, limitaciones y puntos críticos durante la aplicación y activación del COE Metropolitano o del Equipo de Coordinación Metropolitano. Documentación en la aplicación del Plan de Respuesta DMQ por parte las empresas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas en cada mesa o grupo de trabajo; los resultados son remitidos a la Alcaldía y archivados en la Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo.	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad /Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	R05 Formato de informe final

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-02-UIO	COORDINACIÓN PARA LA RESPUESTA	ÁREA: BASES
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de los esquemas y estructuras del Sistema Metropolitano de Coordinación para la Respuesta – COE Metropolitano, en base a las directrices y esquemas de activación. 2. Aplicación del modelo metropolitano de coordinación operativa. 3. Luego de la desactivación y cierre del COE Metropolitano, o del Equipo de Coordinación Metropolitano se documentan las acciones realizadas, limitaciones y fortalezas en la aplicación del modelo de coordinación. 			PPR-02-UIO Implementación del Plan Nacional de Respuesta C-01- UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre



Participantes

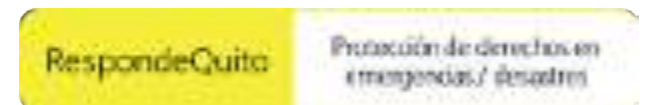
<p style="text-align: center;">Líder</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Dirección Metropolitana de Promoción de los Derechos Humanos</p>	<p style="text-align: center;">Distrito Metropolitano de Quito</p> <p>Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.</p>	<p style="text-align: center;">Otros entes gubernamentales</p> <p>GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. Instituciones y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.</p>	<p style="text-align: center;">Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado</p> <p>En trabajo integrado con SNGRE, organizaciones del Equipo Humanitario País en especial el clúster de protección de derechos.</p>
--	--	---	--

Descripción general del componente

La protección se aplica a la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas afectadas por emergencias, desastres o los conflictos armados. Para el Estado, las preocupaciones humanitarias esenciales en materia de protección son asegurar que no se ejerza ningún tipo de violencia ni de coerción contra las personas y que no se las prive deliberadamente de los medios necesarios para subsistir dignamente. (Basado en Manual Esfera). La protección de los niños, niñas y adolescentes contra la violencia, explotación, abuso y negligencia es una prioridad urgente para todos los que trabajan en situaciones humanitarias, incluidos, obviamente, los actores de protección, aunque también gran variedad de especialistas sectoriales. Los esfuerzos deben ser rápidos, bien planificados y efectivos; se tiene que ser capaces de medir si están llegando a los niños, niñas y adolescentes y si los están protegiendo de manera adecuada. Además, en la ayuda humanitaria, se tiene que asegurar el fortalecimiento de los sistemas que protegerán a los niños, niñas y adolescentes a largo plazo, cuando la respuesta de la emergencia haya terminado (Basado en el manual de Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria – CPWG).

Alcances generales

- Los derechos de las personas afectadas por desastres / emergencias / conflictos son protegidos con el fin de garantizar los medios necesarios para su subsistencia.
- Se da soporte a las estructuras de acompañamiento para verificar la protección de derechos en las poblaciones afectadas por emergencias, desastres o conflictos, así como a la población de acogida.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Programa de formación sobre derechos y protección de derechos de la población afectada.

Crear / fortalecer una estructura en el Municipio del DMQ para la protección de derechos durante desastres. Conformación de los equipos técnicos del Municipio del DMQ para monitoreo de la protección de los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Desarrollo / formulación de protocolos para la activación de los equipos técnicos el Municipio del DMQ que brindarán soporte al monitoreo de la protección de los derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad y la que se encuentra afectada por el evento.

Establecer acuerdos de trabajo con los GAD parroquiales y GAD Provincial de Pichincha para trabajo adecuado de los equipos técnicos.

Formación / fortalecimiento de técnicos de campo que participan en la Respuesta para aplicación de protocolos de protección.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Si existen afectaciones, y en base a una adecuada coordinación, se activan los equipos técnicos /personal técnico metropolitano para el monitoreo de la protección de los derechos de las personas afectadas y en condición de vulnerabilidad. Se mantiene estrecha coordinación con equipos del sistema nacional.	Se encuentran activados los equipos / personal técnico metropolitano para monitoreo de la protección de los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, con la finalidad de verificar que las acciones de respuesta que se implementan no violenten los derechos y garanticen la seguridad física y psicológica de la población. Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la Respuesta.	Defensoría del Pueblo Dirección Metropolitana de Promoción de los Derechos Humanos	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales. Equipo Humanitario País en especial el clúster de protección de derechos.	R08 Protocolos de activación de los equipos / personal técnico del Municipio DMQ para el monitoreo de la protección de los derechos de la población en condición de vulnerabilidad y población afectada por un evento.



2	En base a las directivas nacionales, se integran los equipos / personal técnico metropolitano de protección de derechos a los equipos técnicos nacionales.	Integrados los equipos / personal técnico metropolitano de protección de derechos a los equipos técnicos nacionales con la finalidad de aplicar criterios y protocolos de acompañamiento, monitoreo, seguimiento, notificación e intervención para garantizar la protección de derechos durante la emergencia / desastre en el DMQ, de las personas en condición de vulnerabilidad y de aquellas que hayan sido afectadas. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la Respuesta y C-02-UIO Coordinación de la Respuesta	Defensoría del Pueblo. Dirección Metropolitana de Promoción de los Derechos Humanos.	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ. Equipo Humanitario País en especial el clúster de protección de derechos.	Protocolos nacionales de activación y monitoreo de la protección. R08 Protocolos de activación de los equipos / personal técnico del Municipio DMQ para el monitoreo de la protección de los derechos de la población en condición de vulnerabilidad y población afectada por un evento.
3	Aplicación de criterios y protocolos de acompañamiento, monitoreo, seguimiento, alerta, notificación e intervención relacionados con la protección de los derechos, durante una emergencia / desastre en el DMQ, de las personas afectadas y de la población en condición de vulnerabilidad.	Aplicados los protocolos de acompañamiento, monitoreo, seguimiento, alerta, notificación e intervención para garantizar la protección de los derechos durante una emergencia / desastre en el DMQ, de las personas afectadas y de la población en condición de vulnerabilidad. Elaborados los informes de alerta, notificación e intervención. Coordinación con el componente C-07-UIO Valoración de daños y estimación de necesidades.	Defensoría del Pueblo. Dirección Metropolitana de Promoción de los Derechos Humanos.	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ. Equipo Humanitario País en especial el clúster de protección de derechos.	R09 Protocolos de acompañamiento, monitoreo, seguimiento, alerta, notificación e intervención relacionados con la protección de los derechos durante una emergencia / desastre en el DMQ
4.	Elaboración de informe de resultados de las actividades relacionadas con la protección de los derechos de las personas afectadas y de la	Cuando han concluido las acciones de respuesta se dispone de informes de resultados de las actividades relacionadas con la protección de los derechos de las personas afectadas y de la población en condición de vulnerabilidad, durante una emergencia / desastre en el DMQ.	Defensoría del Pueblo. Dirección Metropolitana de Promoción de los Derechos Humanos.	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD Parroquiales cantón Quito.	R05 Formato de informe de final - Sección protección de derechos



<p>población en condición de vulnerabilidad, durante una emergencia / desastre en el DMQ; remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones.</p>	<p>Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre</p>	<p>GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ. Equipo Humanitario País en especial el clúster de protección de derechos.</p>	
---	--	---	--

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-03-UIO	PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EMERGENCIAS / DESASTRES	ÁREA: BASES
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> Si existen afectaciones, y en base a una adecuada coordinación, se activan los equipos técnicos /personal técnico metropolitano para el monitoreo de la protección de los derechos de las personas afectadas y en condición de vulnerabilidad. Se mantiene estrecha coordinación con equipos del sistema nacional. En base a las directivas nacionales, se integran los equipos / personal técnico metropolitano de protección de derechos a los equipos técnicos nacionales. Aplicación de criterios y protocolos de acompañamiento, monitoreo, seguimiento, alerta, notificación e intervención relacionados con la protección de los derechos, durante una emergencia / desastre en el DMQ, de las personas afectadas y de la población en condición de vulnerabilidad. Elaboración de informe de resultados de las actividades relacionadas con la protección de los derechos de las personas afectadas y de la población en condición de vulnerabilidad, durante una emergencia / desastre en el DMQ; remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. 			<p>C-01- UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre</p> <p>C-02-UIO Coordinación de la Respuesta</p> <p>C-07-UIO Valoración de daños y estimación de necesidades.</p>



Participantes

<p style="text-align: center;">Líder</p> <p>Unidad Patronato Municipal San José</p> <p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad</p>	<p style="text-align: center;">Distrito Metropolitano de Quito</p> <p>Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.</p>	<p style="text-align: center;">Otros entes gubernamentales</p> <p>MIES</p>	<p style="text-align: center;">Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado</p> <p>Voluntariado de Protección Civil. Cruz Roja Ecuatoriana. Organizaciones nacionales e internacionales del voluntariado.</p>
--	--	---	--

Descripción general del componente

El voluntariado en desastres se conforma por las personas que, por su propia decisión, eligen dedicar parte de su tiempo al desarrollo de actividades solidarias debidamente organizadas, sin esperar una retribución económica a cambio. Es responsabilidad de la institución u organización que acepta el trabajo voluntario de una persona, garantizar su bienestar y seguridad mientras desarrolle las acciones que le hayan sido encomendadas.

Existen dos niveles de organización del voluntariado:

- 1) **Permanente.** Aquellas estructuras de voluntariado con personería jurídica o que son parte de una organización / institución. Tienen competencias relacionadas con la respuesta a emergencias / desastres. Sus actividades se desarrollan de forma continua (Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, Scouts, entre otros).
- 2) **Espontánea.** Estructura o grupos de voluntarios que se generan como respuesta a un desastre o emergencia.

Las áreas del trabajo voluntario no solo se enfocan a la zona del desastre, estas pueden ser realizadas como soporte a las actividades complementarias de respuesta (administrativas, logísticas, servicios, etc.).



Alcances generales

- Gestión de voluntariado permanente. En este nivel se deben definir y acordar planes de intervención, desplazamiento y bienestar del personal voluntario que participa o participará en un desastre.
- Gestión de voluntariado espontáneo. Disponer de planes de intervención previamente establecidos y de estrategias de registro de voluntarios/as para asistencia y apoyo en desastres.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Emitir directrices para que en los Planes de Reducción del Riesgo se considere la conformación de equipos voluntarios y voluntarias, con la finalidad de dar soporte en las acciones de respuesta en el DMQ.

Definir los alcances, gestión, competencias y responsabilidades del voluntariado para la respuesta del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres. Emitir directrices y coordinaciones para el voluntariado permanente y ocasional / espontáneo.

Emitir normas, regulaciones y protocolos para el trabajo del voluntariado para la respuesta del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres. Aplicar normativa nacional.

Crear / actualizar el registro de voluntarios y voluntarias para la respuesta del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres.

Formular el plan de activación del voluntariado para la respuesta del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres.

Programas de capacitación del voluntariado.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Presentado el evento, se activan las redes de voluntariado permanente establecidas con el Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres.	Activadas las redes voluntarias y actualizado el registro de voluntarios / as; verificar la disponibilidad de apoyo en las acciones de Respuesta para el Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres. Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la Respuesta	Unidad Patronato Municipal San José Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. MIES. Voluntariado de Protección Civil. Cruz Roja Ecuatoriana. Organizaciones nacionales e internacionales del voluntariado.	Registro de redes y personal voluntario (por desarrollar).



2	Determinar la necesidad de participación de redes de voluntariado para soporte de las acciones del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres.	En base al Plan de Acción Humanitario del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres, se determina si existen brechas que pueden ser solventadas con personal voluntario. Coordinación con el componente C-05-UIO Plan de Acción Humanitaria.	Unidad Patronato Municipal San José Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. MIES. Voluntariado de Protección Civil. Cruz Roja Ecuatoriana. Organizaciones nacionales e internacionales del voluntariado.	X35 Plan de Acción Humanitario del DMQ
3	Dar directrices sobre el registro de voluntarios y voluntarias ocasionales para las acciones del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres.	Se realizan los registros de voluntarios/as ocasionales y espontáneos. La actuación de estos voluntarios/as se la realizaría en función de las necesidades expresadas en el Plan de Acción Humanitario del DMQ. Coordinación con el componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Unidad Patronato Municipal San José Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. MIES. Voluntariado de Protección Civil. Cruz Roja Ecuatoriana. Organizaciones nacionales e internacionales del voluntariado.	R10 Guía de directrices para el registro de voluntarios/as ocasionales. Base de datos de voluntarios y voluntarias ocasionales.
4	Emitir directrices de acción, gestión y participación de los voluntarios/as que integrarán la Respuesta del DMQ.	Se aplican directrices para la gestión y participación de los voluntarios/as que integrarán la Respuesta en el DMQ. Coordinación con el componente C-05-UIO Plan de Acción Humanitaria	Unidad Patronato Municipal San José Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. MIES. Voluntariado de Protección Civil. Cruz Roja Ecuatoriana. Organizaciones nacionales e internacionales del voluntariado.	R11 Guía de directrices de acción, gestión y participación de los voluntarios/as que integrarán el Plan de Respuesta DMQ X35 Plan de Acción Humanitario del DMQ.
5	Monitoreo y soporte para el bienestar y seguridad de los voluntarios/as que brindan soporte a las acciones de Respuesta en el DMQ.	Se da seguimiento a todos los voluntarios/as que desarrollan acciones como soporte al Plan de Acción Humanitario DMQ, para garantizar su seguridad y bienestar. Coordinación con los componentes C-05-UIO Plan de Acción Humanitaria y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Unidad Patronato Municipal San José Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. MIES. Voluntariado de Protección Civil. Cruz Roja Ecuatoriana. Organizaciones nacionales e internacionales del voluntariado.	R12 Formatos de registro de monitoreo de voluntarios/as R13 Guía de soporte a voluntarios/as



6	Elaboración de informe de resultados de las actividades relacionadas con el apoyo de personal voluntario.	Cuando han concluido las acciones de respuesta se dispone de informes de resultados de las actividades de los voluntarios/as. Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación/cierre	Unidad Patronato Municipal San José Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. MIES. Voluntariado de Protección Civil. Cruz Roja Ecuatoriana. Organizaciones nacionales e internacionales del voluntariado.	R05 Formato de informe de final - Sección voluntariado
---	---	--	---	--	--

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-04-UIO	VOLUNTARIADO	ÁREA: BASES
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentado el evento, se activan las redes de voluntariado permanente establecidas con el Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Determinar la necesidad de participación de redes de voluntariado para soporte de las acciones del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres. 3. Dar directrices sobre el registro de voluntarios y voluntarias ocasionales para las acciones del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres. 4. Emitir directrices de acción, gestión y participación de los voluntarios/as que integrarán la Respuesta del DMQ. 5. Monitoreo y soporte para el bienestar y seguridad de los voluntarios/as que brindan soporte a las acciones de Respuesta en el DMQ. 6. Elaboración de informe de resultados de las actividades relacionadas con el apoyo de personal voluntario. 			<p>C-01- UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre</p> <p>C-05-UIO Plan de Acción Humanitaria.</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas. Instituciones y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.	En trabajo integrado con SNGRE, organizaciones del Equipo Humanitario País.

Descripción general del componente

Son todas las acciones de respuesta para el Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres, integradas y coordinadas, para un evento específico. Dispone de una temporalidad definida en función de la evaluación del impacto. Se deben indicar los alcances poblacionales, las coberturas territoriales, el tipo de apoyo, la identificación de fases de respuesta, los requerimientos de insumos, medios y recursos.

Alcances generales

- Integrar las acciones humanitarias y de respuesta del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres en un solo plan buscando la coordinación, la descripción poblacional, la cobertura territorial, la duración y discriminando la ayuda / asistencia en función de las demandas poblacionales.
- Organizar la asistencia para superar las brechas en la atención humanitaria y respuesta en el DMQ.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Desarrollar / actualizar la Guía para formulación, implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Acción Humanitario del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres.

Formación para la gestión de planes de acción humanitarios del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres.

Implementar ejercicios y simulaciones para la aplicación de la Guía para formulación del Plan de Acción del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres.

Conformación de equipo asesor y líder para la gestión de planes de acción humanitarios del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Recopilación de la evaluación de necesidades y capacidades disponibles.	Se dispone de matrices de necesidades en base a evaluaciones, censos, modelamientos y escenarios. Coordinado con componentes C-07- UIO Valoración de daños, C-08-UIO Censo e identificación, C-09-UIO Registro en zonas de impacto y C-34-UIO Recursos y Capacidades	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.	R14 Reportes de evaluación de daños en las áreas afectadas, como complemento y soporte al proceso del sistema nacional R15 Reportes de censo realizados en las áreas afectadas, como complemento y soporte al proceso del sistema nacional
2	Delimitación de fases de respuesta humanitaria y cobertura territorial.	Identificados y delineados los territorios, las áreas de intervención y las fases de atención, en función de la información disponible. Coordinado con componentes C-07- UIO Valoración de daños, C-08-UIO Censo e identificación y C-34-UIO Recursos y Capacidades	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.	R14 Reportes de evaluación de daños en las áreas afectadas R15 Reportes de censo realizados en las áreas afectadas



3	Organización de las acciones en función de las evaluaciones de necesidades y capacidades disponibles; definidas las fases y cobertura territorial. Identificación de brechas.	<p>Definido y aprobado el Plan de Acción Humanitario. Se reconocen las brechas existentes y las posibles soluciones para superarlas.</p> <p>Siempre se deben considerar la inclusión del componente C-03-UIO Protección de derechos en todas las acciones del Plan de Acción.</p> <p>Coordinado con componentes C-07-UIO Valoración de daños, C-08-UIO Censo e identificación, C-28-UIO Logística Humanitaria y C-34-UIO Recursos y Capacidades componente.</p>	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	<p>Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.</p>	<p>R16 Guía para formulación, implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Acción Humanitario del DMQ</p> <p>R14 Reportes de evaluación de daños en las áreas afectadas</p> <p>R15 Reportes de censo realizados en las áreas afectadas</p>
4	Identificación de costos en base a la planificación planteada.	<p>Elaborado y aprobado el presupuesto de Plan de Acción Humanitario del DMQ, en base al escenario de afectación.</p> <p>Coordinado con componentes C-34-UIO Recursos y Capacidades y Área Gestión financiera y económica.</p>	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	<p>Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.</p>	R16 Guía para formulación, implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Acción Humanitario del DMQ
5	Formular las estrategias de apoyo para superación de brechas humanitarias, rendición de cuentas y sistema de quejas.	<p>Elaborada las estrategias de apoyo y asistencia (nacional o internacional) para la superación de brechas en la atención humanitaria en el DMQ, para la rendición de cuentas y para el sistema de quejas.</p> <p>Coordinado con componente C-25-UIO Asistencia humanitaria para superación de brechas.</p>	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	<p>Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.</p>	NA



6	Implementación y gestión del Plan de Acción Humanitario. Evaluaciones intermedias y monitoreo de avances.	Implementados, gestionados, monitoreados y evaluados los avances en la aplicación del Plan de Acción Humanitario del DMQ. Identificados los retrasos y demoras, sus causas y posibles soluciones. Se recomienda un coordinación con el componente C-39-UIO Control y Supervisión	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta.	R16 Guía para formulación, implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Acción Humanitario del DMQ
7	Cierre e informe final del Plan de Acción Humanitario del DMQ.	Elaborado Informe final de aplicación del Plan de Acción Humanitario del DMQ en el que se incluyan logros, fortalezas, problemas presentados, metas no alcanzadas, motivos por los que las metas no se alcanzan, conclusiones y recomendaciones	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. SNGRE. Ministerios sectoriales. Instituciones nacionales y organizaciones con responsabilidades en la Respuesta en el DMQ.	R05 Formato de informe de final - Sección voluntariado

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-05-UIO	PLAN DE ACCIÓN HUMANITARIO	ÁREA: BASES
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de la evaluación de necesidades y capacidades disponibles. 2. Delimitación de fases de respuesta humanitaria y cobertura territorial. 3. Organización de las acciones en función de las evaluaciones de necesidades y capacidades disponibles; definidas las fases y cobertura territorial. Identificación de brechas. 4. Identificación de costos en base a la planificación planteada. 5. Formular las estrategias de apoyo para superación de brechas humanitarias, rendición de cuentas y sistema de quejas. 6. Implementación y gestión del Plan de Acción Humanitario. Evaluaciones intermedias y monitoreo de avances. 7. Cierre e informe final del Plan de Acción Humanitario del DMQ. 			C-03-UIO Protección de derechos C-07- UIO Evaluación de daños C-08-UIO Censo e identificación C-09-UIO Registro en zonas de impacto C-25-UIO Asistencia humanitaria para superación de brechas C-28-UIO Logística Humanitaria C-34-UIO Recursos y Capacidades C-39-UIO Control y Supervisión





04

RESPUESTA HUMANITARIA

RespondeQuito



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. Instituciones técnico-científicas.	En trabajo integrado con SNGRE, organizaciones del Equipo Humanitario País.

Descripción general del componente

Para los tomadores de decisión y responsables del manejo de emergencias / desastres, un oportuno acceso a la información más cercana a la realidad de las afectaciones de un evento permite la optimización de recursos y una pronta respuesta, acorde a las necesidades de la población afectada; por estas razones se hace necesario disponer de estructuras que permitan acceder a la información en el menor tiempo posible, con protocolos y esquemas preestablecidos, redes territoriales distribuidas de acuerdo a las amenazas y registros históricos de eventos.

La estructura de valoración (evaluación) no existe solo en el momento en que se presente un evento, debe estar pre posicionada y con protocolos e instrumentos actualizados. Debe disponer de fundamentos como líneas base y escenarios de potenciales afectaciones. Las plataformas digitales para la captura de la información pueden ser la primera opción para el registro de datos y un análisis preliminar de requerimientos

El flujo de información, a través de los protocolos establecidos, debe ser dinámico y de ser posible con el mayor procesamiento posible en terreno sin que ello signifique retraso en la asistencia a las personas afectadas.

Ante la carencia de información, las y los tomadores de decisión pueden estructurar sus estrategias en base a la información de los escenarios de potenciales afectaciones.

En función del tiempo y cobertura, los tipos de valoración son: inicial (EVAD-I), rápida (EVAD-R), a detalle (EVAD-D) y a detalle con enfoque de recuperación (EVAD-REC).



Alcances generales

- Activada la estructura EVAD del DMQ con la participación de empresas públicas e instituciones metropolitanas, en función del impacto del evento, para la valoración oportuna de los daños, afectaciones y la identificación de necesidades de la población afectada.
- Las valoraciones se realizan en función del tiempo, cobertura de la información y sectores de servicios afectados.
- Se brinda seguimiento de los equipos EVAD DMQ desplegados durante una emergencia / desastre.
- Activados equipos EVAD-I, EVAD-R, EVAD-D y EVAD-REC, en función de requerimientos e impactos.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Crear / fortalecer la estructura, orgánica y funcional, de la evaluación de daños y estimación de necesidades. Selección de participantes para los equipos EVAD del DMQ. Establecer el soporte de instituciones y organizaciones externas al DMQ, así como de las comunidades.

Elaborar / actualizar escenarios de impactos.

Desarrollar / actualizar modelo de evaluación de daños y estimación de necesidades del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres del DMQ. Incluir modelos de reportes preliminares y finales de evaluación de daños y estimación de necesidades.

Desarrollar / revisar fichas, herramientas, criterios y umbrales para la evaluación de daños / impacto, que complementen a la Evaluación Inicial – EVIN del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Establecer fichas de información y bases de datos que puedan ser requeridos para el análisis preliminar previo a una evaluación de daños.

Crear / revisar protocolos de activación y desactivación de los equipos EVAD DMQ.

Establecer compromisos de participación de personal seleccionado para los equipos EVAD DMQ.

Crear / fortalecer los equipos EVAD DMQ.

Crear / actualizar y monitorear el registro del personal de los equipos EVAD DMQ.

Desarrollar / revisar protocolos de monitoreo de los EVAD DMQ activados y desplazados en zonas de afectación.

Crear / mantener / mejorar el equipamiento, materiales, insumos y suministros para los equipos EVAD DMQ.

Planificación y ejecución de capacitación en evaluación de daños y estimación de necesidades, ejercicios, formación continua y reentrenamiento.



Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Producido un evento, ejecutar el esquema de activación y movilización de los Equipos EVAD DMQ en función de la fase, afectaciones y requerimientos.	Activados los EVAD DMQ en función del nivel de impacto, umbrales, territorio afectado, tipo de evento y potenciales afectaciones; se incluyen las redes de evaluación institucionales y comunitarias. Coordinación con los componentes: S-06-UIO Niveles, fases y zonas, C-01-UIO Activación de la Respuesta y C-26-UIO Soporte operativo.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano SNGRE. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. (Equipo Humanitario País).	R17 Protocolo de activación y desactivación de los equipos EVAD DMQ R18 Descriptivo de redes de evaluación
2	Monitoreo de disponibilidad de personal de los equipos EVAD DMQ.	Se da seguimiento a la disponibilidad del personal de los EVAD DMQ. Se notifica a los equipos sobre las alertas y posibles desplazamientos. Coordinación con el componente S-06-UIO Niveles, umbrales, fases y zonas, S-07-UIO Rol de servidores públicos del DMQ, C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano SNGRE. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. (Equipo Humanitario País).	Bases de datos de personal de los equipos EVAD DMQ y redes de valoración de daños y estimación de necesidades (por desarrollar)
3	Monitoreo de disponibilidad de recursos, materiales, medios e insumos para los equipos EVAD DMQ y redes de evaluación de daños y estimación de necesidades.	Se da seguimiento a la disponibilidad de recursos, materiales, medios e insumos para los EVAD DMQ. Coordinación con el componente S-06-UIO Niveles, fases y zonas y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano SNGRE. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. (Equipo Humanitario País).	Bases de datos de recursos, materiales, medios e insumos para los equipos y redes de valoración de daños y estimación de necesidades.
4	Activar / Integrar EVAD multidisciplinares (EVIN. EDAN entre otros) para la valoración de daños y	Personal de los EVAD DMQ se han integrado a los equipos institucionales, interinstitucionales y/o multidisciplinares de valoración de daños y	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano SNGRE.	R19 Protocolos para integrar equipos multidisciplinares e interinstitucionales



	estimación de necesidades (inicial, rápida y detallada).	estimación de necesidades (inicial, rápida y detallada). Coordinación con los componentes S-06-UIO Niveles, umbrales, fases y zonas, C-02-UIO Coordinación para la respuesta y C-03-UIO Protección de derechos.		Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. (Equipo Humanitario País).	R17 Protocolo de activación y desactivación de los equipos EVAD DMQ
5	Recuperación, recopilación y análisis de información (mapas, bases de datos, guías, listados de personas claves), trabajo de gabinete – escritorio.	Recuperada, recopilada e interpretada la información secundaria disponible del área territorial en la que se desarrollará la evaluación de daños y estimación de necesidades. Coordinación con los componentes S-06-UIO Niveles, umbrales, fases y zonas y C-02-UIO Coordinación para la respuesta	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	SNGRE. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Ministerios sectoriales. PN. FFAA. Instituciones técnico –científicas. (Equipo Humanitario País).	R20 Guía para análisis de información secundaria previa a la evaluación de daños en el DMQ.
6	Elaboración de plan de trabajo y hoja de Ruta para los EVAD DMQ. Identificación de criterios de seguridad	Elaborados el Plan de trabajo y hoja de ruta para la evaluación de daños y estimación de necesidades. Establecidas las directrices de seguridad para los EVAD DMQ. Coordinación con los componentes S-06-UIO Niveles, umbrales, fases y zonas, S-07-UIO Rol de servidores públicos del DMQ, C-02-UIO Coordinación para la respuesta; C-08-UIO Censo e identificación y C-26-UIO Soporte operativo.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano SNGRE. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Ministerios sectoriales. PN. FFAA.	R21 Formato de Plan de trabajo para EVAD DMQ R22 Formato de hoja de ruta para EVAD DMQ R23 Guía de criterios de seguridad
7	Desplazamiento de los EVAD DMQ a las zonas de evaluación.	EVAD DMQ desplazados en función de Plan de trabajo y hoja de ruta. Coordinación con los componentes S-06-UIO Niveles, umbrales, fases y zonas, S-07-UIO Rol de servidores públicos del DMQ, C-02-UIO Coordinación para la respuesta, C-08-UIO Censo e identificación y C-26-UIO Soporte operativo.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano SNGRE. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Ministerios sectoriales. PN. FFAA.	Plan de trabajo para EVAD DMQ aprobado.



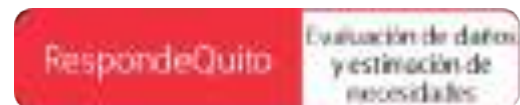
8	En terreno, verificar la afectación y el adecuado funcionamiento de las infraestructuras y recursos asociados con las competencias de las empresas públicas, instituciones y Municipio del DMQ. Tomar en cuenta las variables de los UMBRALES como guía de trabajo.	Las infraestructuras y recursos asociados con las competencias de las empresas públicas, instituciones y Municipio del DMQ, son evaluadas e identificadas sus condiciones de funcionalidad y acceso. Conocida la afectación de la población. Coordinación con los componentes S-06-UIO Niveles, umbrales, fases y zonas, C-02-UIO Coordinación para la respuesta y C-03-UIO Protección de derechos y C-08-UIO Censo e identificación.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitanas. SNGRE. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	R24 Guía de criterios de evaluación de daños Normas ESFERA.
9	Seguimiento y monitoreo de los EVAD DMQ desplazados en terreno.	Se conoce de la ubicación y condiciones de los EVAD DMQ desplazados en terreno. Coordinación con los componentes S-06-UIO Niveles, umbrales, fases y zonas, C-02-UIO Coordinación para la respuesta, C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitanas. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	R25 Protocolos y guías de registro y monitoreo de personal
10	Recopilación de información de las evaluaciones de daños y estimaciones de necesidades, y envío de la información al Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas	Remitidos al Centro Metropolitanas de Gestión de Crisis, los resultados preliminares de las valoraciones de daños y estimación de resultados. Coordinación con los componentes S-06-UIO Niveles, umbrales, fases y zonas, C-03-UIO Protección de derechos y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Equipos EVAD DMQ.	Centro Metropolitanas de Gestión de Crisis / EP EMSEGURIDAD	R26 Formato para el registro de la información recopilada en el proceso de evaluación de daños y estimación de necesidades
11	Elaboración de informes de resultados de la evaluación de daños y estimación de necesidades, en los tiempos definidos en los protocolos.	Cuando ha concluido una intervención de los EVAD DMQ, se dispone de informes de la valoración y análisis preliminar de necesidades, se incluyen puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación para la respuesta, C-03-UIO	Equipos EVAD DMQ.	Centro Metropolitanas de Gestión de Crisis / EP EMSEGURIDAD	R27 Formato para el registro y reporte final de la información recopilada en el proceso de evaluación de daños y estimación de necesidades



		Protección de derechos, C-08-UIO Censo e identificación y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo			Protocolo de almacenamiento y archivo de información
12	Ejecutar el esquema de desactivación y desmovilización de los EVAD DMQ.	Desactivados y desmovilizados los EVAD DMQ luego de concluido su trabajo. Se incluyen las redes de evaluación institucionales, comunitarias y voluntariado. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la Respuesta y C-26-UIO Soporte operativo.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Administraciones zonales. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	R17 Protocolo de activación y desactivación de los equipos EDV DMQ

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-07-UIO	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ESTIMACIÓN DE NECESIDADES - EVAD	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Producido un evento, ejecutar el esquema de activación y movilización de los Equipos EVAD DMQ en función de la fase, afectaciones y requerimientos. 2. Monitoreo de disponibilidad de personal de los equipos EVAD DMQ. 3. Monitoreo de disponibilidad de recursos, materiales, medios e insumos para los equipos EVAD DMQ y redes de evaluación de daños y estimación de necesidades. 4. Activar / Integrar EVAD multidisciplinarios (EVIN. EDAN entre otros) para la valoración de daños y estimación de necesidades (inicial, rápida y detallada). 5. Recuperación, recopilación y análisis de información (mapas, bases de datos, guías, listados de personas claves), trabajo de gabinete – escritorio. 6. Elaboración de plan de trabajo y hoja de Ruta para los EVAD DMQ. Identificación de criterios de seguridad. 7. Desplazamiento de los EVAD DMQ a las zonas de evaluación. 8. En terreno, verificar la afectación y el adecuado funcionamiento de las infraestructuras y recursos asociados con las competencias de las empresas públicas, instituciones y Municipio del DMQ. Tomar en cuenta las variables de los UMBRALES como guía de trabajo. 9. Seguimiento y monitoreo de los EVAD DMQ desplazados en terreno. 10. Recopilación de información de las evaluaciones de daños y estimaciones de necesidades, y envío de la información al Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. 11. Elaboración de informes de resultados de la evaluación de daños y estimación de necesidades, en los tiempos definidos en los protocolos. 12. Ejecutar el esquema de desactivación y desmovilización de los EVAD DMQ. 			<p>S-06-UIO Niveles, fases y zonas</p> <p>S-07-UIO Rol de servidores públicos del DMQ</p> <p>C-01-UIO Activación de la Respuesta</p> <p>C-02-UIO Coordinación para la respuesta</p> <p>C-03-UIO Protección de derechos</p> <p>C-08-UIO Censo e identificación</p> <p>C-26-UIO Soporte operativo.</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana / Administraciones Zonales Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	Registro Civil. INEC. GAD Parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MIES, Min Salud. PN. FFAA. Academia.	En trabajo integrado con SNGRE y organizaciones del Equipo Humanitario País.

Descripción general del componente

La población afectada en el DMQ es identificada durante las evaluaciones de daños y registrada de forma oportuna para que se apliquen los criterios de selección y se realicen los planes de acción humanitaria.

Las acciones de censo e identificación deben estar soportadas por herramientas tecnológicas de fácil acceso y uso, así como con la coordinación de los responsables nacionales del levantamiento de la información censal. Toda población con necesidad de asistencia es identificada y recibe tarjetas (certificados) que acreditan de forma temporal su condición de afectación.

Es importante disponer de una base - registro unificado de población afectada, Registro Único de Damnificados – RUD, que tiene una gestión nacional con responsabilidad en el SNGRE. El Sistema Metropolitano debe disponer de un RUD articulado con el RUD Nacional. Esta información permite mantener una memoria histórica de la población asistida y la implementación de estrategias de reducción de riesgo y de preparación para desastres. Los datos finales obtenidos en el censo deben ser compartidos con las instituciones, organismos y organizaciones con responsabilidades en la respuesta y en el Plan de Acción Humanitario.



Alcances generales

- Registro de población afectada desglosada a nivel de componente familiar, territorial, etario, género, grupos con necesidades de atención especial, grupos en condición de vulnerabilidad y tipo de afectación.
- Acreditaciones temporales de identificación a las personas afectadas por un evento. Articular con el Registro Civil la identificación de personas que hayan perdido sus documentos de identificación oficiales.
- Establecida la coordinación entre el censo de población afectada del DMQ, con el censo nacional de personas afectadas y Registro Único de Damnificados.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Crear / fortalecer la estructura del Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres para la identificación y censo de la población afectada. Describir la estructura con la participación de instituciones y organizaciones externas al Municipio del DMQ.

Establecer protocolo de activación, movilización y desactivación para el censo e identificación.

Implementación del Registro Único de Damnificados en el DMQ articulado y complementario al Registro Único de Damnificados.

Desarrollar una herramienta tecnológica que ayude a unificar toda la información existente y recopilada.

Planificación de formación, ejercicios, formación continua y formación acelerada en emergencias para la creación de capacidades en el Componente Censo e identificación.

Mantener actualizadas las bases y con accesos desde el Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Aplicación del protocolo de activación y movilización para el censo e identificación.	Activación de las estructuras del DMQ para el censo e identificación como parte de la estructura nacional / interinstitucional de Censo e Identificación. Coordinación permanente con los responsables de Evaluación de daños para que no se duplique la captura de información ni se afecte a la población.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana / Administraciones Zonales Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Registro Civil. INEC. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ.	R28 Protocolo de activación, movilización y desactivación para el censo e identificación



		Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la Respuesta, C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades y C-26-UIO Soporte operativo.		SNGRE. MIES, Min Salud.PN. FFAA. Academia.	
2	Revisión del estado de las estructuras para el censo e identificación y verificar la disponibilidad real existente.	Identificado revisado el estado real de la estructura para el censo y la identificación en base a criterios de disponibilidad y capacidad de activación. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la Respuesta, C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades y C-26-UIO Soporte operativo.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana / Administraciones Zonales Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Registro Civil. INEC. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MIES. PN. FFAA. Academia.	Bases de datos de personal de los equipos y redes de censo e identificación del DMQ.
3	Elaboración y ejecución del Plan de Acción para el censo e identificación, del DMQ, en coordinación con las estructuras nacionales.	Elaborado el Plan de Acción en el que se establecen los equipos de censo e identificación del DMQ, la integración con los equipos interinstitucionales, su distribución territorial, requerimientos de soporte y logísticos. Coordinación con los componentes C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades y C-26-UIO Soporte operativo.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana / Administraciones Zonales Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Registro Civil. INEC. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MIES, Min Salud.PN. FFAA. Academia.	R29 Formato y guía para la elaboración del Plan de acción para el componente Censo e Identificación.
4	Entrega de la información secundaria sobre la población afectada en la zona de emergencia, a instituciones y organismos humanitarios y/o con responsabilidades en la respuesta.	Compartida la información disponible en el Sistema del DMQ sobre la población en la zona de emergencia. Coordinación con los componentes C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades, C-26-UIO Soporte operativo, C-33-UIO Gestión de la Información y C-38-IUIO Sala de Situación y Monitoreo.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana / Administraciones Zonales Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Registro Civil. INEC. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MIES, Min Salud. Academia.	Bases de datos actualizadas de las zonas de emergencia. R30 Formato de reporte de datos sobre censo e identificación.
5	Recopilación y validación de la información obtenida en el censo e identificación.	Información preliminar consolidada por los responsables del censo designados en el DMQ.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana / Administraciones Zonales	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Registro Civil. INEC. GAD	R31 Formatos de consolidación de información censal.



		Coordinación con los componentes C-33-UJO Gestión de la Información y C-38-UJO Sala de Situación y Monitoreo.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MIES, Min Salud. Academia.	R32 Protocolo de validación de información censal.
6	Elaboración de informes de resultados del censo e identificación.	Elaborados y remitidos los informes finales del censo e identificación. Los informes finales son validados y aceptados con firma de responsabilidad. Información disponible para la formulación de los planes de acción humanitarios. Coordinación con los componentes C-06-UJO Plan de Acción Humanitario, C-33-UJO Gestión de la Información y C-38-UJO Sala de Situación y Monitoreo.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana / Administraciones Zonales Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Registro Civil. INEC. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MIES, Min Salud. Academia.	R33 Formato de informe final de resultados de censo e identificación. R32 Protocolo de validación de información censal.
7	Desmovilización del personal y cierre del Plan de Acción para el censo e identificación.	Se ha realizado la desmovilización del personal designado en el Plan de Acción de Censo e Identificación, aplicando criterios de oportunidad y seguridad. Coordinación con el componente C-26-UJO Soporte operativo.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana / Administraciones Zonales Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Registro Civil. INEC. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MIES, Min Salud. Academia.	R28 Protocolo de activación, movilización y desactivación para el censo e identificación.
8	Entrega y comunicación de resultados a instituciones / organismos / organizaciones.	Las instituciones / organismos / organizaciones con responsabilidades en la respuesta disponen de forma oportuna de la información y resultados del censo realizado /apoyado por el Sistema del DMQ. Coordinación con los componentes C-06-UJO Plan de Acción Humanitario y C-38-UJO Sala de Situación y Monitoreo.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana / Administraciones Zonales Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Registro Civil. INEC. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. MIES, Min Salud. Academia.	R34 Formato de informe final de resultados de censo e identificación.



9	Generación de bases de datos históricas del censo e identificación del DMQ.	Registrada y archivada la información y resultados de los procesos de censo e identificación realizado / apoyado por el sistema del DMQ. Coordinación con el componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana / Administraciones Zonales Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	R35 Protocolo de almacenamiento y archivo de información.
---	---	---	---	--	---

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-08-UIO	CENSO E IDENTIFICACIÓN	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del protocolo de activación y movilización para el censo e identificación. 2. Revisión del estado de las estructuras para el censo e identificación y verificar la disponibilidad real existente. 3. Elaboración y ejecución del Plan de Acción para el censo e identificación, del DMQ, en coordinación con las estructuras nacionales. 4. Entrega de la información secundaria sobre la población afectada en la zona de emergencia, a instituciones y organismos humanitarios y/o con responsabilidades en la respuesta. 5. Recopilación y validación de la información obtenida en el censo e identificación. 6. Elaboración de informes de resultados del censo e identificación. 7. Desmovilización del personal y cierre del Plan de Acción para el censo e identificación. 8. Entrega y comunicación de resultados a instituciones / organismos / organizaciones. 9. Generación de bases de datos históricas del censo e identificación del DMQ. 			C-01-UIO Activación de la Respuesta C-06-UIO Plan de Acción Humanitario C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades C-26-UIO Soporte operativo C-33-UIO Gestión de la Información C-38-IUIO Sala de Situación y Monitoreo.



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Cuerpo de Bomberos Quito Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD	Administraciones zonales. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de Desastres	Ecu911. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Min.Salud., PN. FFAA. Registro Civil. INEC.	Cruz Roja Ecuatoriana

Descripción general del componente

Esquemas de registro de información sobre personas rescatadas y atendidas en áreas en las que ha existido intervención y/o soporte del Sistema del DMQ. Esta información permite establecer su identificación, ubicación o destino final. Se debe incluir información de: datos personales; estado de salud; destino; responsables de la atención; ubicación del sitio de atención / rescate; documentación encontrada; y, en caso de personas fallecidas o inconscientes se debe incluir la descripción del entorno en el que fue extraída o hallada. Se debe considerar el registro de población en evacuaciones súbitas.

Alcances generales

- Registro de personas lesionadas, atrapadas o fallecidas que han sido atendidas por las unidades de primera respuesta del DMQ y que facilitará su ubicación y el restablecimiento del contacto con familiares.
- Registro de personas que han sido evacuadas por las unidades de primera respuesta del DMQ y que facilitará su ubicación y el restablecimiento del contacto con familiares.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Crear / fortalecer en el DMQ los esquemas de registro "in situ" de las personas atendidas por las unidades especializadas de primera respuesta (Atención Pre Hospitalaria - APH, rescate y evacuación).

Establecer esquemas para la recolección y transferencia de información del registro "in situ"; los esquemas deben considerar varias opciones de envío e indicar los puntos de recolección de la información.

Desarrollar una herramienta tecnológica que ayude a unificar toda la información existente y recopilada.

Planificación de formación, ejercicios, formación continua y formación acelerada en emergencias para el registro "in situ".

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Disponer a los equipos desplazados en terreno y a los Puestos de Mando Unificados - PMU activos, el registro de las personas lesionadas, evacuadas o fallecidas.	Los equipos desplazados en terreno y los PMU, se encuentran activados para el uso de los esquemas de registro en zonas de impacto y la recopilación de la información obtenida. Se consideran varias opciones de envío de información y se indican los puntos de recolección de la información. Coordinación con los componentes C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades y C-08-UIO Censo e identificación.	Cuerpo de Bomberos Quito. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD.	Ecu911. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Min.Salud. Cruz Roja Ecuatoriana, PN. FFAA. Registro Civil. INEC.	R36 Esquemas de registro en zonas de impacto y recopilación de la información obtenida.
2	Recopilación de la información generada por el registro en áreas de impacto.	La información y los datos obtenidos en áreas de impacto son transferidos desde los PMU y puntos de soporte para la atención. Coordinación con los componentes C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades y C-08-UIO Censo e identificación.	Cuerpo de Bomberos Quito. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD.	Ecu911. GAD parroquiales cantón Quito. GADP Pichincha. GAD cantonales cercanos al DMQ. SNGRE. Min.Salud. Cruz Roja Ecuatoriana, PN. FFAA. Registro Civil. INEC.	R37 Esquemas de registro en zonas de impacto y recopilación de la información obtenida.



3	Consolidación de la información obtenida y entrega a responsables de censo y restablecimiento del contacto familiar.	Consolidada y validada la información obtenida de los registros en las áreas de emergencia. Coordinación con los componentes C-08-UIO Censo e identificación, C-22-UIO Restablecimiento del contacto familiar y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD.	Ecu911. SNGRE. Min.Salud. Registro Civil. INEC.	R38 Formatos de consolidación. R39 Protocolo de validación de información de los registros en zonas de impacto.
4	Generación de bases de datos históricas del registro en áreas de impacto en el DMQ.	Registrada y archivada la información y resultados de los procesos de registro en las áreas de impacto en el DMQ. Coordinación con el componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD	NA	R40 Protocolo de almacenamiento y archivo de información.

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-09-UIO	REGISTRO EN ZONAS DE IMPACTO	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer a los equipos desplazados en terreno y a los Puestos de Mando Unificados - PMU activos, el registro de las personas lesionadas, evacuadas o fallecidas. 2. Recopilación de la información generada por el registro en áreas de impacto. 3. Consolidación de la información obtenida y entrega a responsables de censo y restablecimiento del contacto familiar. 4. Generación de bases de datos históricas del registro en áreas de impacto en el DMQ. 			C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades C-08-UIO Censo e identificación. C-22-UIO Restablecimiento del contacto familiar C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Cuerpo de Bomberos Quito. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Administraciones zonales. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de Desastres.	Ecu911. SNGRE. Min.Salud. Cruz Roja Ecuatoriana, PN. FFAA.	NA.

Descripción general del componente

Estructura de primera respuesta del DMQ para el salvamento y atención de las personas lesionadas, así como el trabajo coordinado con las redes de primera respuesta provinciales, nacional e internacional (USAR - EMT). Es necesario considerar la certificación y calificación nacional de los unidades de primera respuesta con el fin de conocer las capacidades reales de atención de emergencias / desastres y establecer redes de soporte y atención a nivel metropolitano.

Alcances generales

- Activada y en funcionamiento la red de atención prehospitalaria y de rescate para desastres / emergencias en el DMQ.
- Activado el soporte provincial, nacional y/o internacional para la red de rescate y atención prehospitalaria.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Crear / fortalecer las estructuras APH y Rescate / USAR en el DMQ. Aplicación de lineamientos de certificación nacional.

Planificación de capacitación, ejercicios, formación continua y reentrenamiento de las unidades APH y Rescate / USAR.



Homologación / calificación, clasificación y certificación de equipamiento y personal de las unidades APH / Rescate / USAR.
Establecer participación en redes provinciales y/o nacionales de atención y soporte entre las unidades APH / Rescate / USAR.
Conocer los esquemas activación y respuesta de las unidades APH / Rescate / USAR (protocolos y procedimientos INSARAG / EMT).
Mantener actualizado el registro APH / Rescate / USAR del DMQ. Actualizar esta información en el registro nacional.
Establecer protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades APH / Rescate / USAR del DMQ.
Definir cadenas de evacuación para personal de las unidades en caso de lesiones.
Socializados y conocidos los protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades APH / USAR / Rescate.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Monitoreo de disponibilidad de unidades de APH, USAR / Rescate del DMQ y redes de respuesta.	Se da seguimiento a la disponibilidad de las unidades APH / Rescate / USAR en el DMQ. Se notifica sobre las alertas y posibles desplazamientos. Coordinación con el componente C-38-UJO Sala de Situación y Monitoreo.	Cuerpo de Bomberos Quito. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD.	SNGRE. Min.Salud. Ecu911. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Administraciones zonales. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de Desastres. Cruz Roja Ecuatoriana, PN. FFAA.	R41 Protocolos de monitoreo de las unidades APH / USAR / Rescate.
2	Sucedida la emergencia / desastre, y en base a las evaluaciones, se implementan los protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades APH / Rescate / USAR del DMQ.	Implementados los protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades APH / USAR / Rescate. Coordinación con el componente C-01-UJO Activación de la Respuesta.	Cuerpo de Bomberos Quito. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD.	SNGRE. Min.Salud. Ecu911. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Administraciones zonales. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de Desastres. Cruz Roja Ecuatoriana, PN. FFAA.	R42 Protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades APH / USAR / Rescate.
3	Monitoreo de requerimientos operativos y del	Se conoce y monitorean las necesidades operativas y del personal de las unidades de APH / Rescate / USAR desplazadas. Se brinda soporte	Cuerpo de Bomberos Quito.	SNGRE. Min.Salud. Ecu911. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.	R43 Protocolos de monitoreo y seguimiento de



	bienestar del personal de las unidades de APH / Rescate / USAR desplazadas.	para que las acciones se mantengan y sean efectivas. Coordinación con el componente C-26-UIO Soporte operativo.	Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD.	Administraciones zonales. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de Desastres. Cruz Roja Ecuatoriana, PN. FFAA.	las unidades APH / Rescate y USAR.
4	Monitoreo de las acciones APH / Rescate / USAR.	Las acciones APH / Rescate / USAR son monitoreadas y se optimiza la respuesta en función de las demandas de APH / Rescate / USAR desplazadas. Coordinación con el componente C-34-UIO Recursos y capacidades, C-35-UIO Escenarios. C-36-UIO Información técnica científica y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Cuerpo de Bomberos Quito. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD.	SNGRE. Min.Salud. Ecu911. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Administraciones zonales. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de Desastres. Cruz Roja Ecuatoriana, PN. FFAA.	R44 Registro de operaciones USAR / EMT / APH / Rescate en el DMQ en relación al evento.
5	Cerradas las operaciones se implementan los protocolos de desmovilización de las unidades APH / Rescate / USAR del DMQ.	Implementados los protocolos de desmovilización de las unidades APH / USAR / Rescate. Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la Respuesta.	Cuerpo de Bomberos Quito. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD.	SNGRE. Min.Salud. Ecu911. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Administraciones zonales. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de Desastres. Cruz Roja Ecuatoriana, PN. FFAA.	R42 Protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades APH / USAR / Rescate
6	Elaboración de informes de resultados de las operaciones APH / Rescate / USAR.	Elaborado, documento y socializado el informe de resultados de las operaciones APH / Rescate / USAR. Remarcar los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con el componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Cuerpo de Bomberos Quito. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD.	SNGRE. Min.Salud. Ecu911. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de Desastres. Cruz Roja Ecuatoriana, PN. FFAA.	R45 Formato de informe final operaciones APH / Rescate / USAR.



FICHA RESUMEN

MDMQ	C-10-UIO	RESCATE Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo de disponibilidad de unidades de APH, USAR / Rescate del DMQ y redes de respuesta. 2. Sucediada la emergencia / desastre, y en base a las evaluaciones, se implementan los protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades APH / Rescate / USAR del DMQ. 3. Monitoreo de requerimientos operativos y del bienestar del personal de las unidades de APH / Rescate / USAR desplazadas. 4. Monitoreo de las acciones APH / Rescate / USAR. 5. Cerradas las operaciones se implementan los protocolos de desmovilización de las unidades APH / Rescate / USAR del DMQ. 6. Elaboración de informes de resultados de las operaciones APH / Rescate / USAR. 			C-01-UIO Activación de la Respuesta C-26-UIO Soporte operativo C-34-UIO Recursos y capacidades C-35-UIO Escenarios C-36-UIO Información técnica científica C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Secretaría de Salud	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	Ministerio de Salud Pública IESS, otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias.	OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana, otros organismos con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias,

Descripción general del componente

Es un componente central de la Respuesta en el que se presentan las acciones para:

- la coordinación de los servicios de atención prehospitalaria – APH
- el acompañamiento para la operación de los servicios de búsqueda y rescate
- el soporte para la organización de los servicios de salud en base a las evaluaciones de disponibilidad y afectación
- el establecimiento de las cadenas logísticas de soporte a los servicios de salud
- la activación y soporte de la operación de hospitales móviles y equipos médicos internacionales
- la asistencia y soporte de atención a personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables
- el diseño y aplicación de estrategias de promoción de la salud
- el trabajo coordinado para la atención a la población en alojamientos temporales
- las acciones de atención de apoyo psicológico.

Se constituye en la base de trabajo para la Mesa Técnica de Trabajo Salud en emergencia en el DMQ.



Alcances generales

- Soporte al Sistema Nacional de Salud para la asistencia oportuna con servicios y acciones de salud a la población afectada por desastres / emergencias.
- Participación en la asistencia oportuna con servicios y acciones de salud a la población afectada por desastres / emergencias en el DMQ. Estos servicios son brindados de forma coordinada entre las instituciones, organizaciones y organismos con competencias y responsabilidades en el sector salud.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Desarrollo / revisión y socialización de los protocolos de activación (desactivación) para la respuesta en Salud del DMQ.

Definir / revisar los protocolos de coordinación entre MSP, IESS y clúster Salud, para el DMQ. Establecer acuerdos de trabajo para la respuesta y apoyo mutuo.

Coordinar las estrategias de evaluación de daños, asociadas con la salud.

Elaboración de mapa de capacidades para la implementación de acciones de salud en emergencias y soporte que puedan brindar las instituciones, empresas públicas, secretarías y direcciones metropolitanas.

Diseño de cadenas logísticas de soporte y abastecimientos de insumos y medicinas a los servicios de salud del DMQ.

Identificar las potenciales cadenas de atención prehospitalaria, evacuación médica y de asistencia de salud en el DMQ.

Establecer y socializar directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia en el sector Salud

Desarrollar un programa de capacitación general en las instituciones, empresas públicas, direcciones y secretarías metropolitanas sobre atención prehospitalaria y salud en emergencias.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Aplicar y adaptar los modelos de evaluación de impactos al sistema de salud y a la población del DMQ. Verificar la continuidad de operaciones de las	En aplicación modelo de evaluación de daños e impactos al sistema de servicios de salud. En aplicación modelo de evaluación de afectación poblacional en el componente salud. Coordinación con los componentes C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades	Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y	Modelos Nacionales de valoración de afectaciones en el sector Salud.



	unidades y sistema de salud.			competencias en el componente Salud en emergencias.	
2	Si es requerido, Implementar el protocolo de activación (desactivación) para la respuesta en Salud del DMQ.	En función de las evaluaciones y los planes de acción se implementa el protocolo de activación (desactivación) para la respuesta en Salud del DMQ. Se coordina la activación con el Min. Salud y las instituciones de la Mesa Técnica de Trabajo de Salud en emergencias del DMQ. Coordinación con los componentes PPR-03-UIO Formación y Capacitación para la respuesta a desastres y C-01-UIO Activación de la respuesta.	Secretaría de Salud. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Ministerio de Salud Pública. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana.	R46 Protocolo de activación (desactivación) para la respuesta en Salud del DMQ.
3	Revisar y socializar las cadenas de atención, evacuación médica y de asistencia de salud en el DMQ que se encuentran activas y disponibles.	Revisadas, descritas y socializadas las cadenas de atención, evacuación y asistencia de salud en el DMQ. Se incluyen las cadenas de primera respuesta. Establecer redes de soporte interhospitalaria. Coordinación con los componentes C-10-UIO Rescate y APH, C-20-UIO Evacuación y movilidad humana y C-28-UIO Logística para la respuesta.	Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. ECU911.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana.	R47 Reporte de cadenas de atención y evacuación médica y de asistencia de salud en el DMQ.
4	Activar los protocolos de coordinación entre MSP, IESS y clúster Salud para el DMQ.	En aplicación los protocolos de coordinación MSP, IESS y clúster Salud, para el DMQ. Coordinación con el componente C-02-UIO Coordinación para la respuesta.	Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. IESS. Cruz Roja Ecuatoriana. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	OPS / OMS, EHP, ACHPE,	R48 Protocolos de coordinación entre MSP, IESS y clúster Salud, para el DMQ.
5	Actualización de los mapas de capacidades para la implementación	Actualizado el mapa de capacidades. Identificadas las capacidades de infraestructura, unidades móviles, recursos humanos, insumos, soporte administrativo, unidades de	Secretaría de Salud. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	R49 Protocolo de formulación / revisión de mapas de capacidades para la implementación de



	de acciones de salud en emergencias en el DMQ.	almacenamiento, gestión de información, entre otras. Coordinación con el componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Ministerio de Salud Pública.	IESS, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias.	acciones de salud en emergencias en el DMQ.
6	En caso de requerimiento del MSP y/o clúster de Salud coordinar el soporte y apoyo para la activación y operación de hospitales móviles.	Facilitado el soporte y apoyo a la instalación de hospitales móviles. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación para la respuesta y C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades.	Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana.	NA
7	Aplicación de las directrices del MSP para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia en salud.	Se dispone a las unidades y personal de respuesta del DMQ la aplicación de las directrices del MSP para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con necesidades especiales de asistencia. Trabajo coordinado con el CONADIS, MSP. Aplicación de las Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad. Coordinación con los componentes S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria y C-02-UIO Coordinación para la respuesta.	Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias.	Directrices del MSP para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia en salud
8	Participar en la implementación de estrategias y procesos para establecer cercos epidemiológicos, acciones de promoción	Establecido el apoyo y soporte para la puesta en marcha de las estrategias para la implementación de cercos epidemiológicos, lucha anti vectorial y acciones de promoción de la higiene. Estas estrategias son aplicadas en función de la	Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones	Plan de Acción para cercos epidemiológicos, acciones de promoción de la higiene y control vectorial



	de la higiene y control vectorial en caso de desastres y emergencias.	evaluación de las condiciones de salud o como resultado del análisis de potenciales escenarios. Coordinación con los componentes PPR-03-UIO Formación y capacitación para la respuesta a desastres, C-02-UIO Coordinación para la respuesta y C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades		con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias.	
9	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de salud.	Información consolidada y oportuna relacionada con el área de salud (actividades, demandas y capacidades). Apoyar en la recopilación de la información sectorial sobre el evento y su impacto, o sobre la evolución de la amenaza. Se debe incluir los procesos de vigilancia epidemiológica. Coordinación con los componentes C-09-UIO Registro en zonas de impacto y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias.	R50 Formato de recopilación de información relacionada con acciones de Salud. R51 Protocolo de procesamiento de información relacionada con las Salud en emergencias.
10	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información relacionada con la salud en emergencias en el DMQ.	Estrategia comunicacional de salud en emergencia del DMQ se encuentra establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación.	Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias.	R52 Plan para el manejo de la información relacionado con la salud en emergencias en el DMQ.
11	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y	Estrategia comunicacional de emergencia establecida y coordinada con la estrategia nacional.	Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. Secretaría de Comunicación del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras	R52 Plan para el manejo de la información relacionada con la salud en emergencias en el DMQ.



	medios de comunicación.	Coordinación con el componente C-30 UIO Manejo de medios de comunicación.	Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias.	R52 Plan de manejo de medios para el DMQ (por desarrollar)
12	En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos de insumos y medicinas a los servicios de salud del DMQ.	Las cadenas logísticas garantizan la continuidad de los servicios de salud en las zonas afectadas del DMQ. Se deben considerar las estrategias de abastecimiento en base a escenarios de afectaciones. En eventos de alto impacto pueden producirse desabastecimiento a unidades de salud fuera de las zonas afectadas por lo que se deben considerar estrategias para la continuidad de operaciones. Coordinación con el componente C-28-UIO Logística para la respuesta.	EP EMSEGURIDAD Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias.	Esquema de apoyo logístico para sector Salud en el DMQ en función de los impactos del evento.
13	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal de salud que presta servicio en las zonas afectadas del DMQ.	Aplicado el plan de soporte logístico de bienestar para personal de salud. Considerar éste como parte del Plan integral de soporte para personal operativo. Coordinación con el componente C-26-UIO Soporte operativo.	EP EMSEGURIDAD Secretaría de Salud. Ministerio de Salud Pública. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias.	Esquema de soporte y apoyo logístico para sector Salud en el DMQ en función de los impactos del evento.
14	Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el sector Salud; remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones.	Cuando han concluido las acciones de salud aplicadas y/o soportadas por el Sistema de Gestión de Riesgos del DMQ, se dispone del informe de las acciones y trabajos realizados. Se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre.	Secretaría de Salud. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Ministerio de Salud Pública. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Salud en emergencias.	R05 Formato de informe final.



FICHA RESUMEN

MDMQ	C-11-UIO	SALUD EN EMERGENCIAS	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar y adaptar los modelos de evaluación de impactos al sistema de salud y a la población del DMQ. Verificar la continuidad de operaciones de las unidades y sistema de salud. 2. Si es requerido, Implementar el protocolo de activación (desactivación) para la respuesta en Salud del DMQ. 3. Revisar y socializar las cadenas de atención, evacuación médica y de asistencia de salud en el DMQ que se encuentran activas y disponibles. 4. Activar los protocolos de coordinación entre MSP, IESS y clúster Salud para el DMQ. 5. Actualización de los mapas de capacidades para la implementación de acciones de salud en emergencias en el DMQ. 6. En caso de requerimiento del MSP y/o clúster de Salud coordinar el soporte y apoyo para la activación y operación de hospitales móviles. 7. Aplicación de las directrices del MSP para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia en salud. 8. Participar en la implementación de estrategias y procesos para establecer cercos epidemiológicos, acciones de promoción de la higiene y control vectorial en caso de desastres y emergencias. 9. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de salud. 10. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información relacionada con la salud en emergencias en el DMQ. 11. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación. 12. En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos de insumos y medicinas a los servicios de salud del DMQ. 13. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal de salud que presta servicio en las zonas afectadas del DMQ. 14. Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el sector Salud; remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. 			<p>PPR-03-UIO Formación y Capacitación para la respuesta a desastres</p> <p>S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria</p> <p>C-01-UIO Activación de la respuesta</p> <p>C-02-UIO Coordinación para la respuesta</p> <p>C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades</p> <p>C-09-UIO Registro en zonas de impacto</p> <p>C-10-UIO Rescate y APH</p> <p>C-20-UIO Evacuación y movilidad humana</p> <p>C-26-UIO Soporte operativo</p> <p>C-28-UIO Logística para la respuesta</p> <p>C-30-UIO Manejo de medios de comunicación</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
EMSEGURIDAD	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Administraciones zonales. CAMC.	SNGRE. MIES. FFAA. PN. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales	OIM, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana, otros organismos con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales

Descripción general del componente

De acuerdo a lo indicado en ESFERA, "Prestar ayuda de alojamiento y asentamiento en el momento oportuno puede salvar vidas en las fases iniciales de una crisis. Además de ofrecer protección contra las condiciones climáticas, el alojamiento es necesario para promover la salud, apoyar la vida familiar y comunitaria y favorecer la dignidad, la seguridad y el acceso a medios de vida". "La asistencia en materia de alojamiento y asentamiento debería apoyar y aprovechar las fortalezas de los hogares afectados, de las comunidades, de la sociedad civil y del gobierno. De este modo será más fácil que se elaboren estrategias localizadas que fomenten la autosuficiencia y la autogestión de las personas afectadas. Para comenzar el proceso de recuperación es esencial que exista una sensación de seguridad, de comunidad y de cohesión social".

Un alojamiento adecuado es importante para la dignidad humana, para mantener la vida familiar y comunitaria, para permitir a la población afectada recuperarse de las consecuencias del desastre. La respuesta ha de ajustarse también a la capacidad y al deseo de las personas desplazadas para regresar a su lugar de origen y emprender el proceso de recuperación; cuando no pueden o no desean volver a sus hogares, requerirán soluciones de alojamiento y asentamientos provisionales de más duración. Son estas las razones por lo que se constituye en uno de los componentes centrales de la respuesta con la participación de varios componentes y con gestión intersectorial.

Es importante considerar que, de acuerdo al nivel de impacto y tipo de evento, el alojamiento temporal puede ser provisto por el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgo del DMQ, como parte del Sistema de Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, lo que implica que los modelos de implementación, gestión y administración deben tener lineamientos unificados a nivel nacional. Para la gestión de los alojamientos temporales se debe tener una coordinación permanente entre las instituciones responsables nacionales y metropolitanos (referencia Guía operacional para la Gestión de Alojamientos Temporales en Ecuador).



Alcances generales

- Asistencia oportuna con servicios y acciones para el alojamiento temporal de las poblaciones afectadas y desplazadas por desastres / emergencias en el DMQ.
- Servicios brindados de forma coordinada entre las instituciones, organizaciones y organismos con competencias y responsabilidades en el sector de alojamiento temporal.
- Identificación y definición de las capacidades, áreas de ocupación e infraestructuras para ser utilizadas como alojamientos temporales.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Realizar evaluación y recopilación de información sobre áreas, espacios e infraestructuras que pueden ser utilizadas y se encuentran aptas para alojamientos temporales. Tipificar y caracterizar el tipo de alojamiento que se puede establecerse en las que han sido seleccionadas.

Generar /actualizar un registro de personal especializado en la implementación, administración y/o gestión de alojamientos temporales en el DMQ.

Formulación / revisión de protocolos para la activación, desactivación y gestión de alojamientos temporales en áreas, espacios, infraestructura e instalaciones del DMQ.

Socialización de los protocolos de implementación de alojamientos temporales.

Establecer acuerdo entre instituciones para uso de infraestructura como alojamientos temporales en el DMQ.

Consolidar el marco legal y normativo para las acciones de alojamiento temporal que se implementen en el DMQ.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	En caso de un evento, verificar la disponibilidad para activación de modelos de alojamientos temporales.	Establecida la capacidad en el DMQ para la aplicación de modelos de alojamiento temporal. Coordinación con los componentes C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades.	EMSEGURIDAD. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones zonales. CAMC. SNGRE. MIES. FFAA. PN. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales. OIM, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	Guía operacional para la Gestión de Alojamientos Temporales en Ecuador



2	Si es requerido, Implementar el protocolo de activación (desactivación) para la respuesta con alojamientos temporales en el DMQ.	En función de las evaluaciones y los planes de acción se implementa el protocolo de activación (desactivación) para la respuesta en Alojamientos temporales. Se coordina la activación con el SNGRE y las instituciones de la Mesa Técnica de Trabajo de Alojamiento temporales en el DMQ. Coordinación con los componentes PPR-03-UIO Formación y Capacitación para la respuesta a desastres, C-01-UIO Activación de la respuesta, C-05-UIO Plan de Acción Humanitario y C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades.	EMSEGURIDAD. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas	Administraciones zonales. CAMC. SNGRE. MIES. FFAA. PN. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales. OIM, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	R53 Protocolo de activación (desactivación) para la respuesta en Alojamientos temporales en el DMQ.
3	Actualizar un registro de personal especializado en la implementación, administración y/o gestión de alojamiento temporal en el DMQ.	Registro de personal especializado disponible para la implementación, administración y/o gestión de alojamiento temporal en el DMQ. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-04-UIO Voluntariado y C-05-UIO Plan de Acción Humanitario.	Unidad Patronato Municipal San José. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. SNGRE. Cruz Roja Ecuatoriana	Registro / base de datos de personal especializado en la implementación, administración y/o gestión de alojamiento temporal en el DMQ
4	Si es requerido, Implementar el protocolo de administración y gestión de alojamientos temporales en el DMQ.	En función de los requerimientos y los planes de acción se implementa el protocolo de activación (desactivación) para la respuesta con el componente Alojamientos temporales. Se coordina la activación con el SNGRE y las instituciones de la Mesa Técnica de Trabajo de Alojamiento temporales en el DMQ. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-05-UIO Plan de Acción Humanitario, C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades, C-11-UIO Salud en emergencias, C-	EMSEGURIDAD. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones zonales. CAMC. SNGRE. MIES. FFAA. PN. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales. OIM, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	Guía operacional para la Gestión de Alojamientos Temporales en Ecuador R54 Protocolo de administración y gestión de Alojamientos temporales en el DMQ



		14-UIO Agua segura y saneamiento, C-15-UIO Apoyo psico-social y salud mental y C-17-UIO Gestión de residuos.			
5	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de la implementación, administración y gestión de alojamientos temporales activados.	Aplicado el Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta. Coordinación con los componentes C-26-UIO Soporte operativo.	EMSEGURIDAD. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones zonales. CAMC. SNGRE. FFAA. Cruz Roja Ecuatoriana	R55 Formato del Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta.
6	Aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia.	Se dispone a las unidades y personal de respuesta del DMQ la aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con necesidades especiales de asistencia. Trabajo coordinado con el MIES, SNGRE, CONADIS, MSP. Aplicación de las Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad. Coordinación con los componentes S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria y C-02-UIO Coordinación para la respuesta.	Secretaría de Inclusión Social. MIES. MSP. CONADIS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales.	Directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria durante emergencias y desastres.
7	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el componente Alojamientos temporales.	Información consolidada y oportuna relacionada con el componente Alojamientos temporales (actividades, demandas y capacidades). Ésta complementa la información sectorial sobre el evento y su impacto, o sobre la evolución de la amenaza.	EMSEGURIDAD. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales.	R56 Formato de recopilación de información relacionada con acciones de Alojamiento temporal. R57 Protocolo de procesamientos de



		Coordinación con los componentes C-09-UIO Registro en zonas de impacto y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.			información relacionada con alojamientos temporales.
8	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con el componente Alojamientos temporales en el DMQ.	Estrategia para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con el componente Alojamientos temporales, se encuentra establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación.	Secretaría de Comunicación del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. SNGRE.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales.	Plan para el manejo de la información y medios de comunicación relacionada con alojamientos temporales.
9	En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos para los alojamientos temporales implementados en el DMQ.	Las cadenas logísticas garantizan la continuidad del funcionamiento de los alojamientos temporales en el DMQ. Se deben considerar las estrategias de abastecimiento en base a escenarios de afectaciones. Coordinación con el componente C-28-UIO Logística para la respuesta.	EP EMSEGURIDAD Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales.	Esquema de apoyo logístico para alojamientos temporales habilitados en el DMQ, en función de los impactos del evento.
10	Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el componente Alojamientos temporales; remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones	Cuando han concluido las acciones soporte, administración y/o gestión de alojamientos temporales por parte del Sistema de Gestión de Riesgos del DMQ, se dispone del informe de las acciones y trabajos realizados; se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre.	EMSEGURIDAD. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Alojamientos temporales.	R05 Formato de informe final.



FICHA RESUMEN

MDMQ	C-12-UIO	ALOJAMIENTOS TEMPORALES	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de un evento, verificar la disponibilidad para activación de modelos de alojamientos temporales. 2. Si es requerido, Implementar el protocolo de activación (desactivación) para la respuesta con alojamientos temporales en el DMQ. 3. Actualizar un registro de personal especializado en la implementación, administración y/o gestión de alojamiento temporal en el DMQ. 4. Si es requerido, Implementar el protocolo de administración y gestión de alojamientos temporales en el DMQ. 5. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de la implementación, administración y gestión de alojamientos temporales activados. 6. Aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia. 7. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el componente Alojamientos temporales. 8. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con el componente Alojamientos temporales en el DMQ. 9. En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos para los alojamientos temporales implementados en el DMQ. 10. Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el componente de Alojamientos temporales; remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. 			PPR-03-UIO Formación y Capacitación para la respuesta a desastres S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-04-UIO Voluntariado C-05-UIO Plan de Acción Humanitario C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades C-09-UIO Registro en zonas de impacto C-11-UIO Salud en emergencias C-14-UIO Agua segura y saneamiento C-15-UIO Apoyo psico-social y salud mental C-17-UIO Gestión de residuos C-26-UIO Soporte operativo C-28-UIO Logística para la respuesta C-30-UIO Manejo de medios de comunicación C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
EMSEGURIDAD	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Administraciones zonales.	SNGRE. MIES. Otras instituciones públicas con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria	PMA, FAO, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana, otros organismos con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria

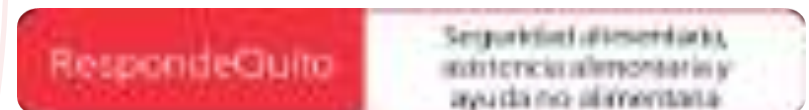
Descripción general del componente

De acuerdo a lo indicado en ESFERA, "La asistencia alimentaria es necesaria cuando la calidad y cantidad de los alimentos disponibles o su acceso no es suficiente para prevenir una mortalidad, morbilidad o malnutrición excesiva. Incluye respuestas humanitarias que mejoran la disponibilidad y el acceso a los alimentos, los conocimientos sobre nutrición y las prácticas de alimentación. Este tipo de respuestas también deben proteger y fortalecer los medios de vida de las personas afectadas. Las opciones de respuesta pueden ser alimentos en especie, asistencia basada en el uso de dinero en efectivo, medidas de apoyo a la producción y apoyo a los mercados. Aunque la prioridad en las fases iniciales de una crisis es satisfacer las necesidades inmediatas, las respuestas deben preservar y proteger los recursos, ayudar a recuperar los recursos perdidos debido a la crisis y aumentar la resiliencia de cara a futuras amenazas. La asistencia alimentaria también puede utilizarse para evitar que se adopten mecanismos de afrontamiento negativos, como la venta de medios de producción, la sobreexplotación o destrucción de los recursos naturales, o la acumulación de deuda".

Por otro lado indica que "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, que satisfagan sus necesidades dietéticas y sus preferencias en cuanto a los alimentos para llevar una vida activa y saludable".

Del mismo modo, a fin de atender a estas necesidades es preciso disponer de los diversos medios apropiados para preparar, cocinar y consumir los alimentos; de prendas de vestir y ropa de cama; de materiales de higiene personal, de un medio para calentar y ventilar el espacio vital, según sea necesario.

Son estas las razones por lo que se constituye en uno de los componentes centrales de la respuesta, de forma espacial en la población que ha sido afectada; aportando además a su recuperación.



Es importante considerar que de acuerdo al nivel de impacto y tipo de evento, la seguridad alimentaria, la asistencia alimentaria y la ayuda no alimentaria pueden ser provistas por los responsables de gestión del DMQ; los modelos de implementación, gestión y administración deben mantener lineamientos unificados a nivel nacional.

Alcances generales

- Soporte y asistencia oportuna con servicios y acciones para la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria a las poblaciones afectadas y/o desplazadas por desastres / emergencias; estos servicios son brindados de forma coordinada entre las instituciones, organizaciones y organismos con competencias / responsabilidades en la seguridad alimentaria y ayuda no alimentaria.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Programa de capacitaciones sobre seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria en emergencias / desastres.

Desarrollo y socialización de protocolos de entrega y uso de ayuda alimentaria y no alimentaria.

Establecer y socializar directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia de ayuda no alimentaria y seguridad alimentaria.

Generar /actualizar un registro de personal especializado en seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.

Desarrollo y socialización de protocolos de monitoreo de la entrega de ayuda alimentaria y no alimentaria para poblaciones afectadas.

Desarrollo de soportes físicos y/o informáticos para distribuciones y entrega de ayuda.

Formular / revisar los protocolos de coordinación para la respuesta en los niveles interno, territorial, sectorial, intersectorial e internacional.

Establecer acuerdos con MIES, SNGRE y Municipio de DMQ para la identificación, entrega y monitoreo de ayuda para la seguridad alimentaria y para la ayuda no alimentaria.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Actualizar un registro de personal especializado del DMQ, en la	Registro de personal especializado disponible implementación de programas de seguridad	Unidad Patronato Municipal San José. Centro de Coordinación de Operaciones	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales.	Registro / base de datos de personal especializado en la implementación de



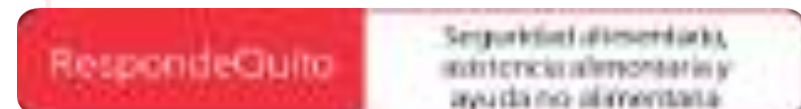
	implementación de programas de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y las necesidades de ayuda no alimentaria.	alimentaria, asistencia alimentaria y las necesidades de ayuda no alimentaria. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-04-UIO Voluntariado y C-05-UIO Plan de Acción Humanitario.	de Emergencias Metropolitano.	SNGRE. Cruz Roja Ecuatoriana	programas de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y las necesidades de ayuda no alimentaria.
2	Coordinar las estrategias de estimación de necesidades asociadas con la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y las necesidades de ayuda no alimentaria.	Aplicada la estimación de impactos y análisis e necesidades en relación a la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y las necesidades de ayuda no alimentaria. Coordinación con los componentes C-03-UIO Protección de derechos y C-07-UIO Evaluación de años daños y estimación de necesidades	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	CAMC. SNGRE. MIES. FFAA. PN. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria. PMA, FAO, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	R26 Formato para el registro de la información recopilada en el proceso de evaluación de daños y estimación de necesidades R58 Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias-ESAE
3	Si es requerido, Implementar el protocolo de activación (desactivación) de personal para la respuesta especializada en seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.	En función de las evaluaciones y los planes de acción se implementa el protocolo de activación (desactivación) de personal especializado en seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria. Se coordina la activación con el SNGRE y las instituciones de la Mesa Técnica de Trabajo de Ayuda Humanitaria. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-05-UIO Plan de Acción Humanitario y C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	CAMC. SNGRE. MIES. FFAA. PN. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria. PMA, FAO, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	R59 Protocolo de activación (desactivación) para la respuesta en seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria en el DMQ.
4	Entrega de ayuda alimentaria y no alimentaria en función de acuerdos con las instituciones sectoriales y en base a protocolos de asistencia, relacionada	Entregada la ayuda alimentaria y no alimentaria, en función de acuerdos con instituciones sectoriales y en base a protocolos de asistencia, que garantice la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria para la población afectada. Se aplican protocolos que garanticen las condiciones de calidad e inocuidad	EMSEGURIDAD. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales.	CAMC. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. SNGRE. MIES. FFAA. PN. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia	R60 Protocolos de entrega y uso de ayuda alimentaria y no alimentaria en el DMQ.



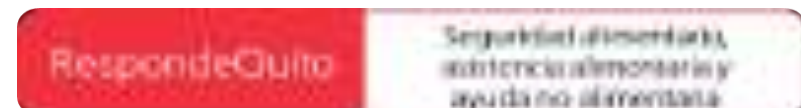
	con la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.	de la ayuda entregada. La ayuda alimentaria cumple con los parámetros internacionales y responde a las necesidades poblacionales. Se aplican soportes informáticos para distribuciones. Coordinación con los componentes C-03-UIO Protección de derechos, C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades y C-11-UIO Salud en emergencias, C-12-UIO Alojamiento temporales, C-14-UIO Agua segura y saneamiento, C-15-UIO Apoyo psico-social y salud mental, C-17-UIO Gestión de residuos		alimentaria y ayuda no alimentaria. PMA, FAO, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	
5	En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos para los programas de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria implementados en el DMQ.	Las cadenas logísticas garantizan la continuidad de los programas de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria implementados en el DMQ. Se deben considerar las estrategias de abastecimiento en base a escenarios de afectaciones. Coordinación con el componente C-28-UIO Logística para la respuesta.	EP EMSEGURIDAD Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.	Esquema de apoyo logístico para los programas de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria implementados en el DMQ, en función de los impactos del evento.
6	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de programas de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.	Aplicado el Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta. Coordinación con los componentes C-26-UIO Soporte operativo	EMSEGURIDAD. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones zonales. CAMC. SNGRE. FFAA. Cruz Roja Ecuatoriana	R55 Formato del Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta.
7	Aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con	Se dispone a las unidades y personal de respuesta del DMQ la aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con necesidades especiales de asistencia. Trabajo coordinado con el MIES, SNGRE, CONADIS, MSP.	Secretaría de Inclusión Social. MIES. MSP. CONADIS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y	Directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria durante emergencias y desastres.



	requerimientos especiales de asistencia.	Aplicación de las Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad. Coordinación con los componentes S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria y C-02-UIO Coordinación para la respuesta.		competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.	
8	Aplicar estrategias de monitoreo y seguimiento de la ayuda relacionada con la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria para la población afectada.	Aplicadas las estrategias de monitoreo y seguimiento de la ayuda relacionada con la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria para la población afectada. De forma adicional, el monitoreo debe ampliarse a los alojamientos temporales, previo acuerdo con los responsables de la gestión de dichos alojamientos. Coordinación con los componentes C-11-UIO Salud en emergencia, C-12-UIO Alojamientos temporales, C-14-UIO Agua segura y saneamiento, C-15-UIO Apoyo psico-social y salud mental, C-17-UIO Gestión de residuos, C-28-UIO Logística (humanitaria) para la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	CAMC. SNGRE. MIES. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria. PMA, FAO, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	R61 Protocolos de monitoreo de la entrega de ayuda alimentaria y no alimentaria para poblaciones afectadas. Manual ESFERA
9	Emitir directrices para la recepción, almacenamiento y uso de las donaciones de bienes alimentarios y no alimentarios que pudieran recibirse en las instituciones, empresas públicas y Municipio del DMQ.	Emitidas y aplicadas las directrices para la recepción, almacenamiento y uso de las donaciones de bienes alimentarios y no alimentarios que pudieran recibirse en las instituciones, empresas públicas y Municipio del DMQ. Coordinación con los componentes C-28-UIO Logística (humanitaria) para la respuesta, C-33-UIO Gestión de la información, C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	EMSEGURIDAD. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales.	CAMC. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. SNGRE. MIES. FFAA. PN. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria. PMA, FAO, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	R62 Guías, directrices y protocolos para la recepción, almacenamiento y uso de las donaciones. Texto: SABER DONAR



10	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.	Información consolidada y oportuna relacionada con el área de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria (actividades, demandas y capacidades). Ésta complementa la información sectorial sobre el evento y su impacto, o sobre la evolución de la amenaza. Coordinación con los componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.	R63 Formato de recopilación de información relacionada con acciones de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria. R64 Protocolo de procesamientos de información relacionada con la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.
11	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria para la población afectada en el DMQ.	Estrategia para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria para la población afectada en el DMQ. La estrategia se encuentra establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Comunicación del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. SNGRE.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.	Plan para el manejo de la información y medios de comunicación relacionada con seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria para la población afectada.
12	Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria implementados en el DMQ; remarcar logros, puntos críticos,	Cuando han concluido las acciones de soporte, administración y/o gestión de los programas de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria implementadas por parte del Sistema de Gestión de Riesgos del DMQ, se dispone del informe de las actividades y trabajos realizados. Se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre.	EMSEGURIDAD. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria.	R05 Formato de informe final.



limitaciones y recomendaciones

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-13-UIO	SEGURIDAD ALIMENTARIA, ASISTENCIA ALIMENTARIA Y AYUDA NO ALIMENTARIA	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES		RELACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar un registro de personal especializado del DMQ, en la implementación de programas de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y las necesidades de ayuda no alimentaria. 2. Coordinar las estrategias de estimación de necesidades asociadas con la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y las necesidades de ayuda no alimentaria. 3. Si es requerido, Implementar el protocolo de activación (desactivación) de personal para la respuesta especializada en seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria. 4. Entrega de ayuda alimentaria y no alimentaria en función de acuerdos con las instituciones sectoriales y en base a protocolos de asistencia, relacionada con la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria. 5. En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos para los programas de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria implementados en el DMQ. 6. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de programas de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria. 7. Aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia. 8. Aplicar estrategias de monitoreo y seguimiento de la ayuda relacionada con la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria para la población afectada. 9. Emitir directrices para la recepción, almacenamiento y uso de las donaciones de bienes alimentarios y no alimentarios que pudieran recibirse en las instituciones, empresas públicas y Municipio del DMQ. 10. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria. 11. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con la seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria para la población afectada en el DMQ. 12. Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el componente los Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria implementados en el DMQ; remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones. 		<p>C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-03-UIO Protección de derechos C-04-UIO Voluntariado C-05-UIO Plan de Acción Humanitario C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades C-11-UIO Salud en emergencias C-12-UIO Alojamientos temporales C-14-UIO Agua segura y saneamiento C-15-UIO Apoyo psico-social y salud mental C-17-UIO Gestión de residuos C-26-UIO Soporte operativo C-28-UIO Logística para la respuesta C-30-UIO Manejo de medios de comunicación C-33-UIO Gestión de la información C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria</p>	



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
EPMAPS	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Administraciones zonales.	MAE. SNGRE. GAD Pichincha. MSP.	UNICEF (clúster WASH), EHP, Cruz Roja Ecuatoriana.

Descripción general del componente

De acuerdo a lo indicado en ESFERA, “El abastecimiento de agua en cantidad y calidad inadecuadas es la causa subyacente de la mayoría de los problemas de salud pública en situaciones de crisis. Es posible que no se disponga de agua suficiente para atender a las necesidades básicas y, en estos casos, es de vital importancia suministrar una cantidad de agua potable suficiente para garantizar la supervivencia. La prioridad es proporcionar agua en cantidad adecuada, aunque sea de calidad intermedia. Esto puede ser necesario hasta que se cumplan las normas mínimas de cantidad y calidad del agua”. “Consultar con los miembros de la comunidad y con las partes interesadas pertinentes para saber cómo utilizan y obtienen el agua, si tienen limitaciones de acceso y si dichas limitaciones pueden variar estacionalmente”.

Por otro lado, la evacuación de aguas servidas y residuales constituye la primera barrera contra las enfermedades. “Un entorno libre de excrementos humanos es esencial para la dignidad, la seguridad, la salud y el bienestar de las personas. Esto incluye el medio ambiente natural y también los espacios donde las personas viven, aprenden y trabajan”. La provisión de instalaciones sanitarias apropiadas es una de las medidas de emergencia esenciales para garantizar la dignidad, la seguridad, la salud y el bienestar de las personas.

Es importante considerar que de acuerdo al nivel de impacto, umbrales y tipo de evento, la entrega de agua segura y los programas de saneamiento pueden ser provistos por los responsables del DMQ, lo que implica que los modelos de implementación y gestión se rijan por lineamientos unificados a nivel nacional.



Alcances generales

- Asistencia oportuna con servicios y acciones para la provisión de agua y servicios de saneamiento a las poblaciones afectadas y desplazadas por desastres / emergencias en el DMQ; estos servicios serán brindados de forma coordinada entre las instituciones, empresas metropolitanas, organizaciones y organismos con competencias y responsabilidades en la gestión de emergencias / desastres en el DMQ y bajo el liderazgo de la EPMAPS.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Programa de capacitaciones sobre agua segura y saneamiento en emergencias / desastres a personal de respuesta humanitaria.

Desarrollo / actualización y socialización de protocolos de entrega y uso de agua segura y acciones de saneamiento para poblaciones afectadas, incluir directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia.

Formulación de escenarios de impacto en los sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento.

Establecer acuerdos con MAE, SNGRE y GAD Pichincha para la identificación, entrega y monitoreo de agua segura, así como en acciones de drenaje y saneamiento.

Formular / revisar los protocolos de coordinación para la respuesta sobre agua segura y saneamiento, entre los niveles interno, sectorial, intersectorial e interinstitucional.

Establecer acuerdos con GAD cantonales, juntas de agua, empresas de agua potable y saneamiento para acciones complementarias de provisión de agua, acceso a saneamiento y drenaje durante la emergencia / desastres.

Desarrollo de soportes informáticos para distribuciones de la asistencia.

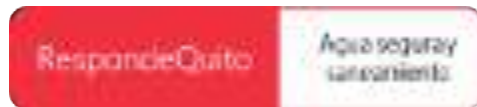
Desarrollo y socialización de protocolos de monitoreo de la entrega de agua segura y acciones de saneamiento.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Actualizar un registro de personal especializado del DMQ, en la implementación de programas de agua, saneamiento y drenaje	Registro de personal especializado disponible implementación de programas de agua, saneamiento y drenaje en emergencias / desastres. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-04-UIO	EPMAPS	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Administraciones zonales.	Registro / base de datos de personal especializado en la implementación de programas de agua, saneamiento y drenaje en emergencias / desastres.



	en emergencias / desastres.	Voluntariado y C-05-UIO Plan de Acción Humanitario.		MAE. SNGRE. GAD Pichincha. MSP. UNICEF (clúster WASH), EHP, Cruz Roja Ecuatoriana.	
2	Coordinar las estrategias de evaluación de daños estimación de necesidades asociadas con el agua potable / segura, saneamiento y drenaje.	Aplicada la estimación de impactos y análisis e necesidades en relación a la agua potable / segura, saneamiento y drenaje. Coordinación con los componentes C-03-UIO Protección de derechos y C-07-UIO Evaluación de años daños y estimación de necesidades	EPMAPS	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. MAE. SNGRE. GAD Pichincha. MSP. UNICEF (clúster WASH), EHP, Cruz Roja Ecuatoriana.	R26 Formato para el registro de la información recopilada en el proceso de evaluación de daños y estimación de necesidades
3	Si es requerido, implementar el protocolo de activación (desactivación) de personal para la respuesta especializada en agua potable / segura, saneamiento y drenaje.	En función de las evaluaciones y los planes de acción se implementa el protocolo de activación (desactivación) de personal especializado en agua potable / segura, saneamiento y drenaje. Se coordina la activación con las instituciones de la Mesa Técnica de Trabajo de Agua segura, saneamiento y gestión de residuos. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-05-UIO Plan de Acción Humanitario y C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades.	EPMAPS	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. MAE. SNGRE. GAD Pichincha. MSP. UNICEF (clúster WASH), EHP, Cruz Roja Ecuatoriana.	R65 Protocolo de activación (desactivación) para la respuesta en agua potable / segura, saneamiento y drenaje en el DMQ.
4	Entrega de asistencia de agua segura y saneamiento en base a protocolos establecidos.	Entregada agua segura e implementadas las acciones de saneamiento y drenaje, en función de acuerdos con instituciones sectoriales y en base a protocolos. Se aplican protocolos que garanticen las condiciones de calidad e inocuidad de la ayuda entregada. La asistencia cumple con los parámetros internacionales y responde a las	EPMAPS	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales.	R66 Protocolos de entrega y uso de agua, saneamiento y drenaje en el DMQ.



		necesidades poblacionales. Se aplican soportes informáticos para distribuciones. Coordinación con los componentes C-03-UIO Protección de derechos, C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades y C-11-UIO Salud en emergencias, C-12-UIO Alojamiento temporales, C-13-UIO Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria, C-15-UIO Apoyo psico-social y salud mental, C-17-UIO Gestión de residuos.		MAE. SNGRE. GAD Pichincha. MSP. UNICEF (clúster WASH), EHP, Cruz Roja Ecuatoriana.	
5	En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos para los programas agua segura, saneamiento y drenaje implementados en el DMQ.	Las cadenas logísticas garantizan la continuidad de los programas de agua segura, saneamiento y drenaje implementados en el DMQ. Se deben considerar las estrategias de abastecimiento en base a escenarios de afectaciones. Coordinación con el componente C-28-UIO Logística para la respuesta.	EPMAPS EP EMSEGURIDAD Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. MAE. SNGRE. GAD Pichincha. MSP. UNICEF (clúster WASH), EHP, Cruz Roja Ecuatoriana.	Esquema de apoyo logístico para los programas de agua segura, saneamiento y drenaje implementados en el DMQ, en función de los impactos del evento.
6	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de programas agua segura, saneamiento y drenaje.	Aplicado el Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta. Coordinación con los componentes C-26-UIO Soporte operativo	EPMAPS EMSEGURIDAD. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones zonales. CAMC. SNGRE. FFAA. Cruz Roja Ecuatoriana	R67 Formato del Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta.
7	Aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia.	Se dispone a las unidades y personal de respuesta del DMQ la aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con necesidades especiales de asistencia. Trabajo coordinado con el MIES, SNGRE, CONADIS, MSP.	Secretaría de Inclusión Social. MIES. MSP. CONADIS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Agua segura y saneamiento.	Directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria durante emergencias y desastres.



		<p>Aplicación de las Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad.</p> <p>Coordinación con los componentes S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria y C-02-UIO Coordinación para la respuesta.</p>			
8	<p>Aplicar estrategias de monitoreo y seguimiento de la asistencia relacionada con agua segura, saneamiento y drenaje para la población afectada.</p>	<p>Aplicadas las estrategias de monitoreo y seguimiento de la asistencia relacionada con agua segura, saneamiento y drenaje para la población afectada. De forma adicional, el monitoreo debe ampliarse a los alojamientos temporales, previo acuerdo con los responsables de la gestión de dichos alojamientos.</p> <p>Coordinación con los componentes C-11-UIO Salud en emergencia, C-12-UIO Alojamientos temporales, C-13-UIO Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria, C-15-UIO Apoyo psico-social y salud mental, C-17-UIO Gestión de residuos, C-28-UIO Logística (humanitaria) para la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.</p>	<p>EPMAPS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.</p>	<p>CAMC. SNGRE. MAE. MIES. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Agua segura y saneamiento. UNICEF (clúster WASH), EHP, Cruz Roja Ecuatoriana.</p>	<p>R68 Protocolos de monitoreo de la entrega de asistencia de agua segura, saneamiento y drenaje para poblaciones afectadas.</p> <p>Manual ESFERA</p>
9	<p>Emitir directrices para la recepción, almacenamiento y uso de las donaciones de relacionados con agua segura, saneamiento y drenaje que pudieran recibirse en las instituciones, empresas públicas y Municipio del DMQ.</p>	<p>Emitidas y aplicadas las directrices para la recepción, almacenamiento y uso de las donaciones relacionadas con agua segura, saneamiento y drenaje que pudieran recibirse en las instituciones, empresas públicas y Municipio del DMQ.</p> <p>Coordinación con los componentes C-28-UIO Logística (humanitaria) para la respuesta, C-33-UIO Gestión de la información, C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.</p>	<p>EPMAPS, EMSEGURIDAD. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales.</p>	<p>CAMC. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. SNGRE. MIES. FFAA. PN. Otras instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Agua segura y saneamiento. UNICEF (clúster WASH), EHP, Cruz Roja Ecuatoriana.</p>	<p>R62 Guías, directrices y protocolos para la recepción, almacenamiento y uso de las donaciones (por desarrollar)</p> <p>Texto: SABER DONAR</p>



10	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de agua segura, saneamiento y drenaje.	Información consolidada y oportuna relacionada con el área de agua segura, saneamiento y drenaje (actividades, demandas y capacidades). Ésta complementa la información sectorial sobre el evento y su impacto, o sobre la evolución de la amenaza. Coordinación con los componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	EPMAPS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Agua segura, y saneamiento.	R69 Formato de recopilación de información relacionada con acciones de agua segura, saneamiento y drenaje. R70 Protocolo de procesamientos de información relacionada con agua segura y saneamiento.
11	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con agua segura, saneamiento y drenaje para la población afectada en el DMQ.	Estrategia para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con agua segura, saneamiento y drenaje para la población afectada en el DMQ; se encuentra establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Comunicación del DMQ. EPMAPS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. SNGRE.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Agua segura y saneamiento.	Plan para el manejo de la información y medios de comunicación relacionada con agua segura, saneamiento y drenaje para la población afectada.
12	Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el componente Agua segura y saneamiento, implementadas en el DMQ; remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones.	Cuando han concluido las acciones soporte, administración y/o gestión de los programas de agua segura, saneamiento y drenaje, implementados por parte del Sistema de Gestión de Riesgos del DMQ, se dispone del informe de las acciones y trabajos realizados. Se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre	EPMAPS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en agua segura, saneamiento y drenaje.	R05 Formato de informe final.



FICHA RESUMEN

MDMQ	C-14-UIO	AGUA SEGURA Y SANEAMIENTO	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar un registro de personal especializado del DMQ, en la implementación de programas de agua, saneamiento y drenaje en emergencias / desastres. 2. Coordinar las estrategias de evaluación de daños estimación de necesidades asociadas con el agua potable / segura, saneamiento y drenaje. 3. Si es requerido, implementar el protocolo de activación (desactivación) de personal para la respuesta especializada en agua potable / segura, saneamiento y drenaje. 4. Entrega de asistencia de agua segura y saneamiento en base a protocolos establecidos. 5. En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos para los programas agua segura, saneamiento y drenaje implementados en el DMQ. 6. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de programas agua segura, saneamiento y drenaje. 7. Aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia. 8. Aplicar estrategias de monitoreo y seguimiento de la asistencia relacionada con agua segura, saneamiento y drenaje para la población afectada. 9. Emitir directrices para la recepción, almacenamiento y uso de las donaciones de relacionados con agua segura, saneamiento y drenaje que pudieran recibirse en las instituciones, empresas públicas y Municipio del DMQ. 10. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de agua segura, saneamiento y drenaje. 11. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con agua segura, saneamiento y drenaje para la población afectada en el DMQ. 12. Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el componente Agua segura y saneamiento, implementadas en el DMQ; remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones. 			<p>S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria</p> <p>C-01-UIO Activación de la respuesta</p> <p>C-02-UIO Coordinación para la respuesta</p> <p>C-03-UIO Protección de derechos</p> <p>C-04-UIO Voluntariado</p> <p>C-05-UIO Plan de Acción Humanitario</p> <p>C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades</p> <p>C-11-UIO Salud en emergencias</p> <p>C-12-UIO Alojamiento temporales</p> <p>C-13-UIO Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria</p> <p>C-15-UIO Apoyo psico-social y salud mental</p> <p>C-17-UIO Gestión de residuos</p> <p>C-26-UIO Soporte operativo</p> <p>C-28-UIO Logística para la respuesta</p> <p>C-30-UIO Manejo de medios de comunicación</p> <p>C-33-UIO Gestión de la información</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Unidad Patronato Municipal San José Secretaría de Salud	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	MSP. MIES. IESS	OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana,

Descripción general del componente

Los efectos emocionales, sociales, físicos y espirituales que producen los desastres / emergencias pueden considerarse entre las principales afectaciones y factores claves para la recuperación; por este motivo es importante organizar mecanismos de apoyo psicosocial y de salud mental apropiados a las circunstancias locales, promoviendo la autoayuda, la capacidad de hacer frente a la adversidad y la resiliencia entre las personas afectadas. También es importante considerar la forma en que se presta la asistencia con cada componente de la respuesta pues tiene efectos psicosociales que pueden ayudar o perjudicar a las personas afectadas.

Este apoyo no solo debe enfocarse a la población afectada sino además a los servidores, funcionarios y trabajadores humanitarios del DMQ, con responsabilidades en la respuesta.

La respuesta en materia de apoyo psicosocial y salud mental requieren de un enfoque intersectorial que debe realizarse de manera coordinada.

Alcances generales

- Asistencia oportuna y/o soporte con servicios y acciones de apoyo psicosocial y salud mental a la población afectada por desastres / emergencias, población acogiente, trabajadores humanitarios, personal de soporte y tomadores de decisión; estos servicios son brindados de forma coordinada entre las instituciones, organizaciones y organismos con competencias y responsabilidades en el componente.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

- Desarrollo de las estrategias de valoración de afectaciones, asociadas con la salud mental y apoyo psicosocial para el personal del DMQ.
- Desarrollo de protocolos de implementación, soporte y apoyo para la asistencia que garanticen el apoyo psicosocial, el soporte psicopedagógico y la salud mental.
- Elaboración y actualización de mapeo de capacidades para la implementación de acciones de apoyo psicosocial y salud mental.
- Desarrollar un programa de capacitación general en el DMQ sobre salud mental, apoyo psicosocial y psicopedagógico, en emergencias y desastres.
- Establecer acuerdos de trabajo con el MSP para la respuesta y apoyo mutuo.
- Socializar directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de apoyo psicosocial.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Aplicar y adaptar los modelos de evaluación de afectaciones asociadas con la salud mental y apoyo psicosocial en la población afectada y personal de las instituciones y empresas metropolitanas del DMQ.	Aplicada la evaluación de afectaciones asociadas con la salud mental y apoyo psicosocial en la población afectada, personal de las instituciones y empresas metropolitanas del DMQ. Coordinación con los componentes C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades y C-11-UIO Salud en emergencias.	Unidad Patronato Municipal San José. Secretaría de Salud	MSP. MIES. IESS. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en la Respuesta en el DMQ.	R71 Formatos y protocolos de evaluación de afectaciones asociadas con la salud mental y apoyo psicosocial.
2	Activar los protocolos de coordinación entre Municipio del DMQ, MSP, IESS y clúster Salud.	En aplicación los protocolos de coordinación Municipio del DMQ, MSP, IESS y clúster Salud. Coordinación con el componente C-02-UIO Coordinación para la respuesta.	Unidad Patronato Municipal San José. Secretaría de Salud. MSP. MIES. IESS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	R72 Protocolos de coordinación entre Municipio del DMQ, MSP, IESS y clúster Salud.
3	Actualización de los mapas de capacidades para la implementación de acciones de salud	Actualizado el mapa de capacidades. Identificadas las capacidades de recursos humanos, insumos y gestión de información, entre otras.	Unidad Patronato Municipal San José. Secretaría de Salud.	MSP. MIES. IESS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	R73 Protocolo de formulación / revisión de mapas de capacidades para la implementación de



	mental y apoyo psicosocial en emergencias en el DMQ.	Coordinación con el componente C-04-UIO Voluntariado y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana	acciones de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias.
4	Participar en la implementación de estrategias y procesos para apoyo psicosocial y salud mental en desastres y emergencias.	Establecidas las acciones y soporte para la puesta en marcha de las estrategias de apoyo psicosocial y salud mental. Estas estrategias son aplicadas en función de la evaluación de las condiciones de la población afectada, acogiente y trabajadores humanitarios. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación para la respuesta, C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades, C-11-UIO Salud en emergencias y C-12-UIO Alojamientos temporales	Unidad Patronato Municipal San José Secretaría de Salud	MSP. MIES. IESS. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en la Respuesta en el DMQ.	Plan de Acción para implementación de estrategias y procesos para apoyo psicosocial y salud mental en desastres y emergencias en el DMQ.
5	Aplicación de las directrices del MSP para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de apoyo psicosocial.	Se dispone a las unidades y personal de respuesta del DMQ la aplicación de las directrices del MSP para la atención y soporte a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con necesidades especiales de apoyo psicosocial. Trabajo coordinado con el CONADIS, MSP. Aplicación de las Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad. Coordinación con los componentes S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria, C-02-UIO Coordinación para la respuesta y C-11-UIO Salud en emergencias	Unidad Patronato Municipal San José. Secretaría de Salud	MSP. MIES. IESS. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en la Respuesta en el DMQ.	Directrices del MSP para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de apoyo psicosocial.
6	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal de apoyo psicosocial que presta	Aplicado el plan de soporte logístico de bienestar para personal de apoyo psicosocial. Considerar éste como parte del Plan integral de soporte para personal operativo.	EP EMSEGURIDAD Unidad Patronato Municipal San José. Secretaría de Salud. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	Esquema de soporte logístico para personal de apoyo psicosocial en el DMQ en función de los impactos del evento.



	servicio en las zonas afectadas del DMQ.	Coordinación con el componente C-26-UIO Soporte operativo,		IESS, OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana.	
7	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de apoyo psicosocial.	Información consolidada y oportuna relacionada con el área de apoyo psicosocial (actividades, demandas y capacidades). Apoyar en la recopilación de la información sectorial sobre el evento y su impacto o sobre la evolución de la amenaza. Se debe incluir los procesos de monitoreo. Coordinación con los componentes C-09-UIO Registro en zonas de impacto y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	EP EMSEGURIDAD Unidad Patronato Municipal San José Secretaría de Salud. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana.	R74 Formato de recopilación de información relacionada con acciones de apoyo psicosocial. R75 Protocolo de procesamientos de información relacionado con el apoyo psicosocial.
8	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información relacionada con el apoyo psicosocial y salud mental en la población afectada, trabajadores humanitarios y tomadores de decisión del DMQ.	Estrategia comunicacional sobre el manejo de la información relacionada con el apoyo psicosocial y salud mental en la población afectada, personal y tomadores de decisión del DMQ, establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Salud. Unidad Patronato Municipal San José. Ministerio de Salud Pública. Secretaría de Comunicación del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Apoyo psicosocial en emergencias.	Plan para el manejo de la información relacionada con el apoyo psicosocial y salud mental en emergencias en el DMQ.
9	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación.	Estrategia comunicacional de emergencia establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30 UIO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Salud. Unidad Patronato Municipal San José. Ministerio de Salud Pública. Secretaría de Comunicación del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, ACHPE, Cruz Roja Ecuatoriana.	Plan para el manejo de la información pública relacionado con el apoyo psicosocial y la salud mental en emergencias en el DMQ. Plan de manejo de medios para el DMQ.
10	Elaboración de informes de resultados de la	Cuando han concluido las acciones de apoyo psicosocial y salud mentas aplicadas y/o	Secretaría de Salud. Unidad Patronato Municipal San José.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias	R05 Formato de informe final.



<p>activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el apoyo psicosocial y salud mental. Remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones.</p>	<p>soportadas por el Sistema de Gestión de Riesgos del DMQ, se dispone del informe de las acciones y trabajos realizados. Se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones.</p> <p>Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre</p>	<p>Ministerio de Salud Pública. Secretaría de Comunicación del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.</p>	<p>Metropolitano. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Apoyo psicosocial en emergencias.</p>
---	---	--	---

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-15-UIO	APOYO PSICOSOCIAL	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar y adaptar los modelos de evaluación de afectaciones asociadas con la salud mental y apoyo psicosocial en la población afectada y personal de las instituciones y empresas metropolitanas del DMQ 2. Activar los protocolos de coordinación entre Municipio del DMQ, MSP, IESS y clúster Salud. 3. Actualización de los mapas de capacidades para la implementación de acciones de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias en el DMQ. 4. Participar en la implementación de estrategias y procesos para apoyo psicosocial y salud mental en desastres y emergencias. 5. Aplicación de las directrices del MSP para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de apoyo psicosocial. 6. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal de apoyo psicosocial que presta servicio en las zonas afectadas del DMQ. 7. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de apoyo psicosocial. 8. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información relacionada con el apoyo psicosocial y salud mental en la población afectada, trabajadores humanitarios y tomadores de decisión del DMQ. 9. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación. 10. Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el apoyo psicosocial y salud mental. Remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. 			<p>S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria</p> <p>C-01-UIO Activación de la respuesta</p> <p>C-02-UIO Coordinación para la respuesta de necesidades</p> <p>C-04-UIO Voluntariado</p> <p>C-07-UIO Evaluación de daños y estimación</p> <p>C-09-UIO Registro en zonas de impacto</p> <p>C-11-UIO Salud en emergencias</p> <p>C-12-UIO Alojamientos temporales</p> <p>C-26-UIO Soporte operativo</p> <p>C-30-UIO Manejo de medios de comunicación</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	EPMMOP, EEQ, Secretaría de Movilidad. EPMTPO. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Administraciones zonales. EP- Petroecuador. CELEC. MTOP. MINTEL. MERNNR.	EHP.

Descripción general del componente

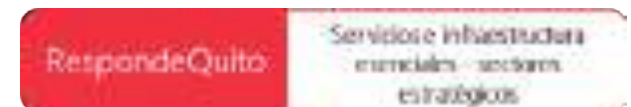
Conjunto de acciones de realizadas por las instituciones, empresas públicas, secretarías y direcciones metropolitanas, en conjunto con las instituciones nacionales sectoriales para garantizar el acceso a los servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, transporte, vialidad, tránsito y movilidad.

Estos servicios y sectores son considerados claves para la respuesta y la recuperación temprana. El servicio de agua potable está considerado en el componente específico.

Es importante considerar que de acuerdo a los marcos legales varias de las responsabilidades y competencias se encuentran desconcentradas en los GAD, empresas mixtas, proveedores de servicios, operadoras y concesionarios, por lo que la coordinación y la descripción de responsabilidades, en base a niveles de impacto y tipo de evento, implica que los modelos de implementación, gestión y administración tengan lineamientos unificados a nivel nacional.

Alcances generales

- Asistencia oportuna con servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, transporte, vialidad, tránsito y movilidad para la población y en las zonas del DMQ afectadas por emergencias / desastres.
- Brindar información a la población para un acceso oportuna a transporte, vialidad y movilidad.



- Apoyar con información y acciones puntuales que permitan una asistencia oportuna con servicios de energía eléctrica, distribución de combustible y telecomunicaciones, para la recuperación de la funcionalidad de las instituciones educativas afectadas.
- Planes de implementación y/o soporte para la recuperación temprana, rehabilitación y restablecimiento de los servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, transporte, vialidad, tránsito y movilidad, afectados por desastres / emergencias.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Formulación / revisión de escenarios y protocolos para la evaluación y provisión de servicios de vialidad, tránsito y movilidad.

Formulación / revisión de escenarios y protocolos para la evaluación y provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible y telecomunicaciones.

Establecer acuerdos interinstitucionales para la identificación, soporte, implementación y monitoreo para la provisión de vialidad, tránsito y movilidad.

Establecer acuerdos interinstitucionales para la identificación, soporte, implementación y monitoreo para la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible y telecomunicaciones.

Formular / revisar los protocolos de coordinación para la respuesta interinstitucional para la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, tránsito y movilidad.

Desarrollo y socialización de protocolos de monitoreo de la entrega de provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, tránsito y movilidad.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Coordinar las estrategias de evaluación de daños y estimación de necesidades, asociadas con servicios transporte, vialidad, tránsito y movilidad.	En aplicación la evaluación de daños y estimación de necesidades en el DMQ sobre transporte, vialidad, tránsito y movilidad. Coordinación con el componente C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades	EPMMOP, Secretaría de Movilidad. EPMTPO. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. MTOP.	R76 Formatos y protocolos de evaluación de daños y estimación de necesidades asociadas con servicios, transporte, vialidad, tránsito y movilidad.
2	Coordinar las estrategias de evaluación de daños y estimación de necesidades asociadas con servicios de energía	En aplicación la evaluación de daños y estimación de necesidades en el DMQ sobre servicios de energía eléctrica, distribución de combustible y telecomunicaciones.	EEQ, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. EP- Petroecuador. CELEC. MINTEL. MERNNR.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales.	R77 Formatos y protocolos de evaluación de daños y estimación de necesidades asociadas con servicios de energía eléctrica, distribución



	eléctrica, distribución de combustible y telecomunicaciones.	Coordinación con el componente C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades			de combustible y telecomunicaciones.
3	Actualización de los escenarios de afectaciones en base a la evaluación de daños para la provisión de servicios de vialidad, tránsito y movilidad.	Actualizados los escenarios de afectaciones para la provisión de servicios de vialidad, transporte, tránsito y movilidad, para establecer las acciones de respuesta y recuperación temprana. Coordinación con el componente C-35-UIO Escenarios.	EPMMOP, Secretaría de Movilidad. EPMPQP. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. MTOP.	R78 Formato de escenarios de afectaciones en los servicios e infraestructura esenciales y sectores estratégicos. R79 Procedimiento para actualización de escenarios de afectaciones en los servicios e infraestructura esenciales y sectores estratégicos.
4	Actualización de los escenarios de afectaciones en base a la evaluación de daños para la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible y telecomunicaciones.	Actualizados los escenarios de afectaciones para la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible y telecomunicaciones, para establecer las acciones de respuesta y recuperación temprana. Coordinación con el componente C-35-UIO Escenarios.	EEQ, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. EP- Petroecuador. CELEC. MINTEL. MERNNR.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales.	R78 Formato de escenarios. R79 Procedimiento para actualización de escenarios de afectaciones.
5	En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte para el componente Servicios e infraestructuras esenciales – Sectores estratégicos del DMQ.	Las cadenas logísticas garantizan la continuidad de los servicios e infraestructuras y sectores estratégicos en el DMQ. Se deben considerar las estrategias en base a escenarios de afectaciones. Coordinación con el componente C-28-UIO Logística para la respuesta.	EP EMSEGURIDAD Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. EEQ, EP- Petroecuador. CELEC. MINTEL. MERNNR.	Esquema de apoyo logístico para garantizar la continuidad de los servicios e infraestructuras y sectores estratégicos en el DMQ, en función de los impactos del evento.
6	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de programas para servicios	Aplicado el Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta. Coordinación con los componentes	EMSEGURIDAD. Centro Metropolitano de Gestión de Crisis	Administraciones zonales. CAMC. SNGRE. FFAA. EEQ, EP- Petroecuador. CELEC. MINTEL. MERNNR.	R55 Formato del Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta.



	e infraestructuras y sectores estratégicos en el DMQ.	C-26-UIO Soporte operativo			
7	Ejecución de protocolos de coordinación para la respuesta interinstitucional en el componente Servicios e infraestructuras esenciales – Sectores estratégicos.	Ejecutados los protocolos de coordinación para la respuesta a nivel interinstitucional para la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, tránsito y movilidad. Aplicación de los protocolos a través de la Mesa Técnica de Trabajo Servicios Básicos Esenciales. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación para la respuesta y C-25-UIO Asistencia Humanitaria para la superación de brechas.	EEQ, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. EP- Petroecuador. CELEC. MINTEL. MERNNR.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales.	R80 Protocolos de coordinación para la respuesta interinstitucional en el componente Servicios e infraestructuras esenciales – Sectores estratégicos.
8	Aplicación de las estrategias de monitoreo y seguimiento de la asistencia relacionada con la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad.	Aplicadas las estrategias de monitoreo y seguimiento de la ayuda relacionada con la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad para las poblaciones afectadas por una emergencia / desastre. De forma adicional, el monitoreo debe ampliarse a los alojamientos temporales y centros de salud, previo acuerdo con los responsables de la gestión de dichos espacios. Coordinación con los componentes C-11-UIO Salud en emergencia, C-12-UIO Alojamientos temporales, C-14-UIO Agua segura y saneamiento, C-17-UIO Gestión de residuos, C-28-UIO Logística (humanitaria) para la respuesta, C-33-UIO Gestión de la información y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	EPMMOP, Secretaría de Movilidad. EPMPQ. EEQ, Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. MTOP. EP- Petroecuador. CELEC. MINTEL. MERNNR	R81 Protocolos de monitoreo de la entrega de asistencia relacionada con la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad.
9	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta,	Información consolidada y oportuna relacionada con el área de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones,	EPMMOP. Secretaría de Movilidad. EPMPQ.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales.	R82 Formato de recopilación de información relacionado con acciones de servicios de



	demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad.	vialidad, tránsito y movilidad (actividades, demandas y capacidades). Coordinación con los componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	EEQ, Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	MTOP. EP- Petroecuador. CELEC. MINTEL. MERNNR	energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad. R83 Protocolo de procesamientos de información relacionado con acciones de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad.
10	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública relacionada con la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad.	Estrategia comunicacional para el manejo de la información relacionada con la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad. Se encuentra establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Comunicación del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. SNGRE.	EPMMOP. Secretaría de Movilidad. EPMPDQ. EEQ, Administraciones zonales. MTOP. EP- Petroecuador. CELEC. MINTEL. MERNNR	Plan para el manejo de la información y medios de comunicación relacionada con servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad (por desarrollar).
11	Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el componente Servicio e infraestructuras esenciales – sectores estratégicos, implementadas en el	Cuando han concluido las acciones soporte, administración y/o gestión de los programas de provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad, implementados por parte del Sistema de Gestión de Riesgos del DMQ, se dispone del informe de las acciones y trabajos realizados. Se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones.	EPMMOP. Secretaría de Movilidad. EPMPDQ. EEQ, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Administraciones zonales. MTOP. EP- Petroecuador. CELEC. MINTEL. MERNNR	R05 Formato de informe final.



DMQ. Remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones.	Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre			
--	--	--	--	--

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-14-UIO	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS ESENCIALES	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las estrategias de evaluación de daños y estimación de necesidades, asociadas con servicios transporte, vialidad, tránsito y movilidad. 2. Coordinar las estrategias de evaluación de daños y estimación de necesidades asociadas con servicios de energía eléctrica, distribución de combustible y telecomunicaciones. 3. Actualización de los escenarios de afectaciones en base a la evaluación de daños para la provisión de servicios de vialidad, tránsito y movilidad. 4. Actualización de los escenarios de afectaciones en base a la evaluación de daños para la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible y telecomunicaciones. 5. En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte para el componente Servicios e infraestructuras esenciales – Sectores estratégicos del DMQ. 6. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de programas para servicios e infraestructuras y sectores estratégicos en el DMQ. 7. Ejecución de protocolos de coordinación para la respuesta interinstitucional en el componente Servicios e infraestructuras esenciales – Sectores estratégicos. 8. Aplicación de las estrategias de monitoreo y seguimiento de la asistencia relacionada con la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad. 9. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad. 10. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública relacionada con la provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de combustible, telecomunicaciones, vialidad, tránsito y movilidad. 11. Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el componente Servicio e infraestructuras esenciales – sectores estratégicos, implementadas en el DMQ; remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones. 			<p>C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades. C-11-UIO Salud en emergencias C-12-UIO Alojamiento temporales C-14-UIO Agua segura y saneamiento C-17-UIO Gestión de residuos C-25-UIO Asistencia Humanitaria para la superación de brechas. C-26-UIO Soporte operativo C-28-UIO Logística para la respuesta C-30-UIO Manejo de medios de comunicación C-30-UIO Manejo de medios de comunicación C-33-UIO Gestión de la información C-35-UIO Escenarios C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

<p style="text-align: center;">Líder</p> <p>EMASEO EMMOP</p>	<p style="text-align: center;">Distrito Metropolitano de Quito</p> <p>EMGIRS. Administraciones zonales. EMSEGURIDAD.</p>	<p style="text-align: center;">Otros entes gubernamentales</p> <p>MTOP. SNGRE. MAE. GAD Pichincha.</p>	<p style="text-align: center;">Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado</p> <p>NA</p>
---	---	---	--

Descripción general del componente

De acuerdo a ESFERA “por gestión de residuos sólidos se entiende el proceso utilizado para gestionar y eliminar residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, domésticos, institucionales y comunitarios, médicos, peligrosos y no peligrosos. Ello implica:

- planificar los sistemas de gestión de residuos sólidos;
- manipular, separar, almacenar, clasificar y procesar los residuos en origen;
- la transferencia a un punto de recogida, y
- el transporte y eliminación final, reutilización, readaptación o reciclado.

Los residuos pueden generarse a nivel de los hogares, de las instituciones o de la comunidad. La gestión inadecuada de los residuos sólidos entraña un riesgo de salud pública, ya que puede crear hábitats favorables para insectos, roedores y otros vectores de enfermedades. Los residuos sin tratar pueden contaminar las aguas superficiales y las subterráneas. Los menores pueden jugar en zonas con residuos sólidos deficientemente gestionados, con el consiguiente riesgo de sufrir lesiones o enfermedades. Los recicladores de residuos, que ganan dinero recogiendo materiales reutilizables en los vertederos, pueden correr riesgo de lesionarse o de contraer enfermedades infecciosas. Los residuos sólidos pueden bloquear los sistemas de desagüe, generando aguas superficiales estancadas y contaminadas, que pueden servir de hábitat para vectores y crear otros riesgos de salud pública”.

Por otro lado indica que “Se debe iniciar la gestión de los escombros inmediatamente después de la crisis. Los escombros pueden ser reutilizados, reciclados o identificados con fines de separación, recogida y/o tratamiento. Estas actividades pueden ofrecer oportunidades para impulsar programas de trabajo a cambio de dinero en efectivo. Entre los principales problemas a considerar se incluyen: la presencia de cuerpos humanos, las construcciones estructuralmente peligrosas y los materiales peligrosos”.



“La retirada de escombros pueden requerir la participación de expertos y equipos especializados, por lo que esta labor debe planificarse con especialistas de otros sectores”.

“Planificar la gestión de los escombros inmediatamente después de la crisis favorece el rescate de los mismos para reutilizarlos, adaptarlos a nuevos usos o eliminarlos de forma segura. Los residuos sólidos que se generan en contextos humanitarios pueden ser reutilizados o destinados a nuevos usos. La reutilización de materiales en un contexto humanitario, como parte de una estrategia sistemática de gestión de los residuos sólidos, depende de las actitudes culturales que susciten su manipulación, así como de la proximidad de empresas dispuestas a comprar los materiales ya separados. Los contextos humanitarios ofrecen oportunidades para la reutilización innovadora de materiales”.

Alcances generales

- Asistencia oportuna con servicios y acciones para la gestión de residuos sólidos y escombros a las poblaciones afectadas y desplazadas por desastres / emergencias; estos servicios son brindados de forma coordinada entre las instituciones, empresas públicas y secretarías metropolitanas del DMQ y las instituciones sectoriales nacionales con responsabilidades y competencias en la gestión de residuos y escombros.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Programa de capacitaciones sobre gestión de residuos sólidos y escombros en emergencias / desastres para las instituciones, empresas públicas, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ y con la participación activa de las comunidades.

Formulación, revisión o actualización de los protocolos y herramientas de evaluación y estimación de necesidades asociadas con residuos sólidos y escombros.

Desarrollo y socialización de protocolos de gestión de residuos sólidos y escombros en el DMQ.

Establecer acuerdos entre instituciones y empresas públicas metropolitanas con instituciones sectoriales nacionales y empresa privada, para la gestión de residuos sólidos y escombros.

Desarrollo y socialización de protocolos de coordinación interinstitucionales para la gestión de residuos sólidos y escombros.

Elaborar / actualizar el registro de empresas, instituciones y organizaciones para la gestión de residuos sólidos y escombros.

Identificar espacios para la acumulación y gestión de residuos sólidos y/o escombros.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Confirmación del registro de personal, instituciones y empresas especializadas, para la	Confirmado el registro de personal, instituciones y empresas especializadas disponibles para la implementación de programas de gestión de	EMASEO EMMOP	EMSEGURIDAD. EMGIRS. Administraciones zonales. MTOP. SNGRE. MAE. GAD Pichincha.	Registro / base de datos de personal especializado en la implementación de programas de gestión de



	implementación de los programas de gestión de residuos y escombros, para la atención de los efectos del evento.	residuos y escombros para la atención de los efectos del evento. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-04-UIO Voluntariado, C-05-UIO Plan de Acción Humanitario y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.			residuos y escombros para la atención de los efectos del evento.
2	Coordinar las estrategias de evaluación de daños estimación de necesidades, asociadas con la gestión de residuos y escombros para la atención de los efectos del evento.	Aplicada la estimación de impactos y análisis e necesidades en relación a la gestión de residuos y escombros para la atención de los efectos del evento. Coordinación con los componentes C-03-UIO Protección de derechos y C-07-UIO Evaluación de años daños y estimación de necesidades	EMASEO EMMOP	EMSEGURIDAD. EMGIRS. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. MTOP. SNGRE. MAE. GAD Pichincha.	R84 Formato de Evaluación de daños y estimación de necesidades para la gestión de residuos y escombros.
3	Si es requerido, implementar el protocolo de activación (desactivación) de personal para la gestión de residuos y escombros generados en el evento.	En función de las evaluaciones y los planes de acción se implementa el protocolo de activación (desactivación) de personal especializado para la gestión de residuos y escombros. Se coordina la activación con las instituciones de la Mesa Técnica de Trabajo de Agua segura, saneamiento y gestión de residuos. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-05-UIO Plan de Acción Humanitario y C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades.	EMASEO EMMOP	EMSEGURIDAD. EMGIRS. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. MTOP. SNGRE. MAE. GAD Pichincha.	R85 Protocolo de activación (desactivación) para la gestión de residuos y escombros en el DMQ.
4	Implementación de programas de respuesta para la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres.	En marcha los programas de respuesta para la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres. Se aplican protocolos que garanticen acciones oportunas para la gestión de residuos y escombros. La asistencia cumple con parámetros internacionales y responde a las necesidades poblacionales.	EMASEO EMMOP	EMSEGURIDAD. EMGIRS. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Administraciones zonales. MTOP. SNGRE. MAE. GAD Pichincha.	Programa de respuesta para la gestión de residuos durante emergencias / desastres. Programa de respuesta para la gestión de escombros



		Coordinación con los componentes C-07-UJO Evaluación de daños y estimación de necesidades, C-11-UJO Salud en emergencias y C-12-UJO Alojamiento temporales			durante emergencias / desastres. Protocolos de gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres (por desarrollar).
5	En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos a los programas para la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ.	Las cadenas logísticas garantizan la continuidad de los programas para la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. Se deben considerar las estrategias de abastecimiento en base a escenarios de afectaciones. Coordinación con el componente C-28-UJO Logística para la respuesta.	EMASEO EMMOP	EMSEGURIDAD. EMGIRS. Administraciones zonales. MTOP. SNGRE. MAE. GAD Pichincha.	Esquema de apoyo logístico a los programas para la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ, en función de los impactos del evento.
6	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ.	Aplicado el Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta. Coordinación con los componentes C-26-UJO Soporte operativo	EMASEO EMMOP EMSEGURIDAD. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones zonales. CAMC. SNGRE. FFAA.	R55 Formato del Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta.
7	Aplicar estrategias de monitoreo y seguimiento de la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ.	Aplicadas las estrategias de monitoreo y seguimiento de la asistencia relacionada con la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. De forma adicional, el monitoreo debe ampliarse a los alojamientos temporales y centros de salud, previo acuerdo con los responsables de la gestión y administración de dichos espacios. Coordinación con los componentes C-11-UJO Salud en emergencia, C-12-UJO Alojamiento temporales, C-13-UJO Seguridad alimentaria,	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. EMASEO EMMOP	EMSEGURIDAD. EMGIRS. Administraciones zonales. MTOP. SNGRE. MAE. GAD Pichincha.	R86 Protocolos de monitoreo de la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. Manual ESFERA



		asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria, C-28-UIO Logística para la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo			
8	Manejo de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ.	<p>Información consolidada y oportuna relacionada con el área gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ (actividades, demandas y capacidades). Ésta complementa la información sectorial sobre el evento y su impacto, o sobre la evolución de la amenaza.</p> <p>Coordinación con los componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>	EMASEO. EMMOP. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	EMSEGURIDAD. EMGIRS. Administraciones zonales. MTOP. SNGRE. MAE. GAD Pichincha.	<p>R87 Formato de recopilación de información relacionada con acciones de gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ.</p> <p>R88 Protocolo de procesamientos de información relacionada con acciones de gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ.</p>
9	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ.	<p>Estrategia para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. Se encuentra establecida y coordinada con la estrategia nacional.</p> <p>Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación</p>	Secretaría de Comunicación del DMQ. EMASEO. EMMOP. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. SNGRE.	EMSEGURIDAD. EMGIRS. Administraciones zonales. MTOP. SNGRE. MAE. GAD Pichincha.	Plan para el manejo de la información y medios de comunicación relacionada con la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. (por desarrollar)
10	Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. Remarcar	<p>Cuando han concluido las acciones soporte, administración y/o gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ, se dispone del informe de las acciones y trabajos realizados. Se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones.</p> <p>Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre</p>	EMASEO. EMMOP. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	EMSEGURIDAD. EMGIRS. Administraciones zonales. MTOP. SNGRE. MAE. GAD Pichincha.	R05 Formato de informe final.



logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones.

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-17-UIO	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBROS	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmación del registro de personal, instituciones y empresas especializadas, para la implementación de los programas de gestión de residuos y escombros para la atención de los efectos del evento. 2. Coordinar las estrategias de evaluación de daños estimación de necesidades, asociadas con la gestión de residuos y escombros para la atención de los efectos del evento. 3. Si es requerido, implementar el protocolo de activación (desactivación) de personal para la gestión de residuos y escombros generados en el evento. 4. Implementación de programas de respuesta para la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres. 5. En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos a los programas para la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. 6. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. 7. Aplicar estrategias de monitoreo y seguimiento de la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. 8. Manejo de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. 9. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. 10. Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con la gestión de residuos y escombros durante emergencias / desastres en el DMQ. Remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones. 			<p>C-01-UIO Activación de la respuesta C-03-UIO Protección de derechos C-04-UIO Voluntariado C-05-UIO Plan de Acción Humanitario C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades C-11-UIO Salud en emergencias C-12-UIO Alojamiento temporales C-13-UIO Seguridad alimentaria, asistencia alimentaria y ayuda no alimentaria C-26-UIO Soporte operativo C-28-UIO Logística para la respuesta C-30-UIO Manejo de medios de comunicación C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

Líder Secretaría de Educación, Recreación y Deportes	Distrito Metropolitano de Quito Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Otros entes gubernamentales Ministerio de Educación.	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado UNICEF, EHP, otros organismos con responsabilidad y competencias en el componente Educación en emergencias
--	---	--	---

Descripción general del componente

Según el Ministerio de Educación y UNICEF, "brindar educación en situaciones de emergencias y desastres debe ser una primera respuesta enérgica y rápida en cuanto a la facilitación del acceso a la educación para los niños, niñas y adolescentes afectados por desastres". La promoción de la educación debe movilizar a todos los niveles de gobierno, agencias de ayuda humanitaria, donantes y poblaciones afectadas para restaurar rápidamente las actividades educativas y reducir la afectación social.

Por otro lado la educación en emergencias sirve tanto para salvar vidas como para sustentirlas. Esta puede salvar vidas protegiéndolas contra la explotación y el daño, o diseminando mensajes claves de supervivencia sobre aspectos tales como reducción de riesgo y protección. Sustenta la vida ofreciendo estructura, estabilidad y esperanza para el futuro durante tiempos de crisis, particularmente para niños y adolescentes. La educación en emergencias también ayuda a remediar el dolor dejado por malas experiencias, desarrolla habilidades y ayuda a la resolución de conflictos y construcción de la paz (Normas INEE - Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia).

Se constituye en la base de trabajo para la Mesa Técnica de Educación en emergencias.

Alcances generales

- Asistencia oportuna con servicios y acciones de educación en emergencia para la población afectada por desastres / emergencias. Estos servicios son brindados de forma coordinada entre las instituciones, organizaciones y organismos con competencias y responsabilidades en el sector de educación, con el fin de reducir la afectación social.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

- Identificar el marco jurídico y normativo que rige para las acciones de Educación en el DMQ.
- Levantar / actualizar información de la condición de los servicios básicos y accesibilidad en las instituciones educativas, así como el acceso, en base a los potenciales escenarios de afectación.
- Elaboración de mapas de capacidades para la implementación de acciones del componente Educación en emergencias. Generar /actualizar un registro de personal de educación (educadores, soporte y voluntarios).
- Adaptar, y acordar con el Ministerio de Educación, los modelos nacionales de evaluación de afectaciones al sistema de educación (umbrales MinEduc), para verificar las condiciones de continuidad de funcionamiento en las instituciones educativas.
- Identificar espacios en el DMQ para funcionamiento de instituciones educativas temporales durante una emergencia / desastre.
- Establecer acuerdos con el Ministerio de Educación para la respuesta a emergencias y desastres en el DMQ.
- Establecer acuerdo con el Ministerio de Educación para uso de infraestructura como espacios seguros para la implementación de instituciones educativas temporales en el DMQ.
- Formulación / actualización y socialización del Protocolo de activación (desactivación) de las acciones para el componente Educación en emergencias en el sistema de educación municipal.
- Formulación / actualización y socialización del Protocolo de activación (desactivación) de las acciones para soporte al Ministerio de Educación en su plan de educación en emergencias, durante un evento.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Aplicar modelos de evaluación de daños al sistema de educación municipal. Brindar apoyo a las evaluaciones del Ministerio de Educación. Verificar en el DMQ la continuidad de funcionamiento de las instituciones de	Realizada la evaluación de daños al sistema de educación municipal en el DMQ. Brindado el soporte a las evaluaciones del Ministerio de Educación. Identificadas las brechas de continuidad de funcionamiento de las instituciones de educación municipal del DMQ.	Secretaría de Educación, Recreación y Deportes. Ministerio de Educación.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. CACM. EPMAPS. EPMOP. EMASEO, EEQ. Secretaría de Movilidad.	R89 Formato de evaluación de daños al sistema de educación municipal. Formato de evaluación de daños del Ministerio de Educación.



	educación con régimen municipal en el DMQ.	Identificadas, en conjunto con el Ministerio de Educación, las afectaciones sobre la provisión de servicios básicos, acceso y movilidad a las instituciones educativas. Coordinación con el componente C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades.			
2	Si es requerido, Implementar el protocolo de activación (desactivación) de las acciones del componente de Educación en emergencias en el sistema de educación municipal.	En función de las evaluaciones y los planes de acción se implementa el protocolo de activación (desactivación) de las acciones del componente Educación en emergencias en el sistema de educación municipal. Se coordina la activación con el Ministerio de Educación y la Mesa Técnica de Trabajo de Educación en emergencias. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-05-UIO Plan de Acción Humanitario y C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades.	Secretaría de Educación, Recreación y Deportes. Ministerio de Educación.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. EPMAPS. EPMMOP. EMASEO, EEQ. Secretaría de Movilidad.	R90 Protocolo de activación (desactivación) de las acciones para Educación en emergencias en el sistema de educación DMQ.
3	Si es requerido, Implementar el protocolo de activación (desactivación) de las acciones para soporte al Ministerio de Educación en su plan de educación en emergencias.	En función de las evaluaciones y los planes de acción se implementa el protocolo de activación (desactivación) de las acciones para soporte al Ministerio de Educación en su plan de educación en emergencias. Se coordina la activación con el Ministerio de Educación y la Mesa Técnica de Trabajo de Educación en emergencias. Aplicación de normas internacionales INEE. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-05-UIO Plan de Acción Humanitario y C-07-UIO	Secretaría de Educación, Recreación y Deportes. Ministerio de Educación.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. EPMAPS. EPMMOP. EMASEO, EEQ. Secretaría de Movilidad.	R90 Protocolo de activación (desactivación) de las acciones para Educación en emergencias en el sistema de educación DMQ.



		Evaluación de daños y estimación de necesidades.			
4	Aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia.	<p>Se dispone a las unidades y personal de respuesta del DMQ la aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con necesidades especiales de asistencia. Trabajo coordinado con el MIES, MinEduc, CONADIS, MSP.</p> <p>Aplicación de las Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad.</p> <p>Coordinación con los componentes S-03-UJO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria y C-02-UJO Coordinación para la respuesta.</p>	Secretaría de Inclusión Social. MIES. MSP. CONADIS. Secretaría de Educación, Recreación y Deportes. Ministerio de Educación. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	EPMAPS. EPMMOP. EMASEO, EEQ. Secretaría de Movilidad. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Educación en emergencias	Directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria durante emergencias y desastres.
5	En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos para las instituciones educativas del sistema de educación municipal en el DMQ, que han implementado acciones para la educación en Emergencias.	<p>Las cadenas logísticas garantizan la continuidad del funcionamiento de las instituciones educativas del sistema de educación municipal en el DMQ. Se deben considerar las estrategias de abastecimiento en base a escenarios de afectaciones.</p> <p>Coordinación con el componente C-28-UJO Logística para la respuesta.</p>	EP EMSEGURIDAD Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Educación en emergencias.	Esquema de apoyo logístico para el sistema de educación municipal en el DMQ, en función de los impactos del evento.
6	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de las acciones para	<p>Aplicado el Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta.</p> <p>Coordinación con los componentes</p>	EMSEGURIDAD. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Secretaría de Educación, Recreación y Deportes. Ministerio de Educación Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. EPMAPS.	R55 Formato del Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta.



	Educación en emergencias en el sistema de educación municipal.	C-26-UIO Soporte operativo		EPMMOP. EMASEO, EEQ. Secretaría de Movilidad.	
7	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de educación en emergencias en el sistema de educación municipal.	Información consolidada y oportuna relacionada con el componente Educación en emergencias, en el sistema de educación municipal (actividades, demandas y capacidades). Esta complementa la información sectorial sobre el evento y su impacto, o sobre la evolución de la amenaza. Coordinación con los componentes C-09-UIO Registro en zonas de impacto y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Secretaría de Educación, Recreación y Deportes. Ministerio de Educación. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Educación en emergencias.	R91 Formato de recopilación de información relacionada con acciones de Educación en emergencias. R92 Protocolo de procesamientos de información relacionada con acciones de Educación en emergencias.
8	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con la Educación en emergencias, en el sistema de educación municipal.	La estrategia para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con la Educación en emergencias en el sistema de educación municipal en el DMQ, se encuentra establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Comunicación del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Ministerio de Educación.	EPMAPS. EPMMOP. EMASEO, EEQ. Secretaría de Movilidad. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Educación en emergencias	Plan para el manejo de la información y medios de comunicación relacionada con el componente Educación en emergencias.
9	Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el componente Educación en emergencias en el sistema de educación municipal. Remarcar	Cuando han concluido las acciones de Educación en emergencias en el sistema de educación municipal, se dispone del informe de las acciones y trabajos realizados. Se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre	Secretaría de Educación, Recreación y Deportes. Ministerio de Educación. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	EPMAPS. EPMMOP. EMASEO, EEQ. Secretaría de Movilidad. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Educación en emergencias.	R05 Formato de informe final (por desarrollar)



logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones.

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-18-UIO	EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar modelos de evaluación de daños al sistema de educación municipal. Brindar apoyo a las evaluaciones del Ministerio de Educación. Verificar en el DMQ la continuidad de funcionamiento de las instituciones de educación con régimen municipal en el DMQ. 2. Si es requerido, implementar el protocolo de activación (desactivación) de las acciones del componente de Educación en emergencias en el sistema de educación municipal. 3. Si es requerido, implementar el protocolo de activación (desactivación) de las acciones para soporte al Ministerio de Educación en su plan de educación en emergencias. 4. Aplicación de las directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria con requerimientos especiales de asistencia. 5. En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimientos para las instituciones educativas del sistema de educación municipal en el DMQ, que han implementado acciones para la educación en Emergencias. 6. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de las acciones para Educación en emergencias en el sistema de educación municipal. 7. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el área de educación en emergencias en el sistema de educación municipal. 8. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con la Educación en emergencias, en el sistema de educación municipal. 9. Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con el componente Educación en emergencias en el sistema de educación municipal. Remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones. 			<p>S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria</p> <p>C-01-UIO Activación de la respuesta</p> <p>C-02-UIO Coordinación para la respuesta</p> <p>C-05-UIO Plan de Acción Humanitario</p> <p>C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades</p> <p>C-09-UIO Registro en zonas de impacto</p> <p>C-26-UIO Soporte operativo</p> <p>C-28-UIO Logística para la respuesta</p> <p>C-30-UIO Manejo de medios de comunicación</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Secretaría de Ambiente	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. CBQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales.	MAE. SNGRE. GAD Pichincha.	PNUMA, OCHA (FEAT) EHP.

Descripción general del componente

Estructura de la respuesta para la prevención, atención y/o recuperación de las afectaciones al ambiente que se han producido en el DMQ como efecto directo de un evento (sismo, erupción, accidente, etc), o por las acciones de respuesta humanitaria.

Alcances generales

- Articulación de la red metropolitana de atención de emergencias ambientales.
- Participación en redes provinciales o nacionales de atención de emergencias ambientales.
- Supervisión, control y seguimiento de las afectaciones ambientales que se hayan presentado.
- Soporte a estructuras internacionales para la atención de emergencias ambientales.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Desarrollar un programa de capacitación general continua en el DMQ sobre emergencias ambientales y gestión ambiental en emergencias.

Crear / fortalecer las estructuras de primera respuesta a emergencias ambientales en el DMQ.

Consolidar el marco legal y normativo para las acciones de respuesta a emergencias ambientales.

Crear / fortalecer las estructuras de primera respuesta a emergencias ambientales.

Establecer plan y protocolos de activación, movilización y desmovilización de los equipos de atención de emergencias ambientales.

Implementar / actualizar un registro de personal, instituciones y empresas del DMQ especializadas en emergencias ambientales.

Establecer plan y protocolos de evaluación e intervención en caso de emergencias ambientales.

Desarrollar el componente ambiental en los escenarios de afectaciones.

Desarrollar los escenarios de emergencias ambientales.

Establecer acuerdos con MAE y GAD Pichincha para la conformación de redes de atención de emergencias ambientales.

Establecer acuerdos con GAD cantonales para la conformación de redes de atención de emergencias ambientales.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	En caso de emergencia ambiental, o por requerimiento de instituciones nacionales, aplicación del plan y protocolos de activación, movilización y desmovilización de los equipos del DMQ pertenecientes a las redes de atención de emergencias ambientales.	<p>En ejecución plan y protocolos de activación, movilización y desmovilización de los equipos de atención de emergencias ambientales del DMQ.</p> <p>Aplicados el plan y protocolos de evaluación e intervención en caso de emergencias ambientales.</p> <p>Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la Respuesta</p>	Secretaría de Ambiente	<p>Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.</p> <p>CBQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.</p> <p>Administraciones zonales.</p> <p>MAE. SNGRE. GAD Pichincha.</p> <p>PNUMA, OCHA (FEAT). EHP.</p>	<p>Plan de intervención</p> <p>R93 Protocolos de activación, movilización y desmovilización de los equipos del DMQ para la atención de emergencias ambientales.</p> <p>R94 Protocolos de evaluación e intervención en caso de emergencias ambientales.</p>



2	Actualizar el registro de personal, instituciones y empresas del DMQ especializadas en emergencias ambientales.	Registro de personal, instituciones y empresas del DMQ especializadas que se encuentren disponibles para la atención de emergencias ambientales. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta, C-04-UIO Voluntariado y C-05-UIO Plan de Acción Humanitario.	Secretaría de Ambiente. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. CBQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. MAE. SNGRE. GAD Pichincha. PNUMA, EHP.	Registro / base de datos de personal, instituciones y empresas del DMQ especializadas que se encuentren disponibles para la atención de emergencias ambientales.
3	Formulación / revisión de escenarios para la evaluación y atención de emergencias ambientales	Desarrollados e implementados los escenarios para la evaluación y atención de emergencias ambientales. Coordinación con los componentes C-07- UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades, C-10- UIO Rescate y atención prehospitalaria y C-11-UIO Salud en emergencias	Secretaría de Ambiente	CACM. Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. CBQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. MAE. SNGRE. GAD Pichincha. PNUMA, OCHA (FEAT). EHP.	R95 Formato de escenarios de impactos y afectaciones ambientales.
4	Aplicar protocolos para la evaluación y atención de emergencias ambientales	Se dispone y aplican protocolos de evaluación y atención de emergencias ambientales. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación para la respuesta, C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades, C-10-UIO Rescate y atención prehospitalaria, C-11-UIO Salud en emergencia, C-17-UIO Gestión de residuos, C-20-UIO Evacuación y movilidad humana, C-31-UIO Seguridad y C-32-UIO Telecomunicaciones -TIC	Secretaría de Ambiente. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. CBQ. CACM. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. MAE. SNGRE. GAD Pichincha. PNUMA, OCHA (FEAT) EHP.	R96 Protocolos de evaluación y atención de emergencias ambientales.
5	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal participante de atención de emergencias ambientales.	Aplicado el Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de atención de emergencias ambientales. Coordinación con los componentes C-26-UIO Soporte operativo	EMSEGURIDAD. Secretaría de Ambiente. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones zonales. CAMC. SNGRE. FFAA.	R55 Formato del Plan integral de soporte logístico de bienestar para personal en operaciones de respuesta.
6	Implementar las cadenas logísticas de	En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte y abastecimiento para operaciones de	EMSEGURIDAD. Secretaría de Ambiente.	Administraciones zonales. CAMC.	Esquema para operaciones de atención de emergencias



	soporte y abastecimiento para operaciones de atención de emergencias ambientales.	atención de emergencias ambientales. Se deben considerar las estrategias de abastecimiento en base a escenarios de afectaciones. Coordinación con el componente C-28-UJO Logística para la respuesta.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	SNGRE. FFAA.	ambientales en el DMQ, en función de los impactos del evento.
7	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en la áreas de atención de emergencias ambientales	Información consolidada y oportuna relacionada con el área de atención de emergencias ambientales. Uso de herramientas informáticas y tableros de control. Coordinación con los componente C-38-UJO Sala de Situación y Monitoreo	Secretaría de Ambiente. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. CBQ. CACM. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. MAE. SNGRE. GAD Pichincha. PNUMA, EHP.	R97 Formato de recopilación de información relacionada con atención de emergencias ambientales. R98 Protocolo de procesamientos de información relacionada con atención de emergencias ambientales.
8	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con la atención de emergencias ambientales en el DMQ.	Implementada la estrategia para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con la atención de emergencias ambientales en el DMQ. Se encuentra establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30-UJO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Comunicación del DMQ. Secretaría de Ambiente. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. MAE	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. CBQ. CACM. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Administraciones zonales. MAE. SNGRE. GAD Pichincha. PNUMA, EHP.	Plan para el manejo de la información y medios de comunicación relacionada con la atención de emergencias ambientales en el DMQ.
9	Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con la atención de emergencias	Cuando han concluido las acciones de atención de emergencias ambientales en el DMQ; se dispone del informe de las acciones y trabajos realizados; se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones.	Secretaría de Ambiente. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. CBQ. CACM. Dirección Metropolitana de Gestión de	R05 Formato de informe final.



ambientales en el DMQ; remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones.	Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre		Riesgos / SGSG. Administraciones zonales.
--	--	--	--

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-19-UIO	EMERGENCIAS AMBIENTALES	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de emergencia ambiental, o por requerimiento de instituciones nacionales, aplicación del plan y protocolos de activación, movilización y desmovilización de los equipos del DMQ pertenecientes a las redes de atención de emergencias ambientales. 2. Actualizar el registro de personal, instituciones y empresas del DMQ especializadas en emergencias ambientales. 3. Formulación / revisión de escenarios para la evaluación y atención de emergencias ambientales. 4. Aplicar protocolos para la evaluación y atención de emergencias ambientales. 5. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal participante de atención de emergencias ambientales. 6. Implementar las cadenas logísticas de soporte y abastecimiento para operaciones de atención de emergencias ambientales. 7. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en la áreas de atención de emergencias ambientales 8. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación relacionada con la atención de emergencias ambientales en el DMQ 9. Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con la atención de emergencias ambientales en el DMQ; remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones. 			C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-04-UIO Voluntariado C-05-UIO Plan de Acción Humanitario C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades C-10- UIO Rescate y atención prehospitalaria C-11-UIO Salud en emergencias C-17-UIO Gestión de residuos C-20-UIO Evacuación y movilidad humana C-26-UIO Soporte operativo C-28-UIO Logística para la respuesta C-30-UIO Manejo de medios de comunicación C-31-UIO Seguridad C-32-UIO Telecomunicaciones -TIC C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano. AMT. CBQ	SNGRE. PN. FFAA. Ministerio de Relaciones Exteriores. MIES. ANT.	OIG, ONG, OV y OSC con responsabilidades en movilidad humana, Clúster CCCM, Movimiento Internacional de la Cruz Roja.

Descripción general del componente

Componente que se relaciona con el desplazamiento poblacional que se realiza por seguridad previo a un evento (evacuaciones en base a alertas por seguridad) o como consecuencia de un evento (evacuaciones por afectación). Se incluyen los desplazamientos poblacionales masivos (internos o internacionales) que se realizan por desastres, condiciones de inseguridad, conflictos, o por acceder a servicios y/ o disponer de medios de vida.

Implica modelos de implementación, gestión y administración que tengan lineamientos unificados a nivel nacional y local.

Alcances generales

- Coordinar las acciones de asistencia para la población que evacúa en caso de alerta de posibles eventos.
- Coordinar la asistencia con acciones para la población que evacúa por afectaciones de un evento.
- Brindar acciones de asistencia para la población en movilidad internacional.
- Coordinar la asistencia de población desplazada interna (PDI) que arriba al DMQ.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

- Desarrollar un programa de capacitación general sobre tipos de evacuación en el DMQ.
- Identificación de los sitios de seguros y zonas de reunión en el DMQ en caso de eventos destructivos.
- Establecer esquemas de seguridad para la población evacuada.
- Establecer esquemas de retorno y restablecimiento de contacto familiar.
- Formulación / revisión de protocolos de coordinación para los sistemas de alerta temprana en los niveles interno, sectorial e intersectorial.
- Formulación / revisión de protocolos de intervención para evacuaciones / desplazamiento / movilidad.
- Simulacros periódicos de evacuación.
- Programa de socialización de alertas ante eventos destructivos.
- Creación de escenarios de desplazamiento poblacional en base a diferentes condiciones y eventos. Complementar los escenarios de impacto existentes.
- Elaboración y actualización de **mapeo de capacidades** relacionadas con el componente de Evacuación y movilidad humana.
- Socializar directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria durante los procesos de evacuación y desplazamiento.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Ante un evento o amenaza, se realiza la verificación de escenarios de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.	Actualizados y territorializados los escenarios de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional por un evento o amenaza. Incluir en los escenarios a los GAD cercanos y GAD provincial de Pichincha. Soporte con plataformas informáticas para la recolección de información y apoyo a la evacuación. Coordinación con los componentes C-02-UJO Coordinación para la respuesta, C-07-UJO Evaluación de daños y estimación de necesidades, C-08-UJO Censo e identificación,	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano.	AMT. CBQ. SNGRE. PN. FFAA. Ministerio de Relaciones Exteriores. MIES. ANT.	R99 Formulación de escenarios de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.



		C-11-UIO Salud en emergencias, C-12-UIO Alojamientos temporales, C-13-UIO Seguridad alimentaria y ayuda no alimentaria, C-14-UIO Agua segura y saneamiento, C-15-UIO Apoyo psicosocial, C-17-UIO Gestión de residuos y escombros, C-22-UIO Restablecimiento del contacto familiar, C-30-UIO Manejo de medios de comunicación, C-31-UIO Seguridad, C-35-UIO Escenarios, C-37-UIO Sistema de Alerta Temprana y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.			
2	Activar e implementar los protocolos de coordinación para los sistemas de alerta temprana en los niveles interno, sectorial e intersectorial.	Se mantienen las coordinaciones internas, sectoriales e intersectoriales para los procesos de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación para la respuesta, C-03-UIO Protección de derechos, C-23-UIO Información Pública, C-30-UIO Manejo de medios de comunicación, C-35-UIO Escenarios, C-37-UIO Sistema de Alerta Temprana y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano.	AMT. CBQ. SNGRE. PN. FFAA. Ministerio de Relaciones Exteriores. MIES. ANT.	R100 Protocolos de coordinación para los sistemas de alerta temprana en los niveles interno, sectorial e intersectorial.
3	Ante un evento o amenaza, se implementan los protocolos para la evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.	Implementados los protocolos para la evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora. Se deben considerar las acciones de retorno de la población (total o parcial) en función del impacto del evento. Considerar protocolos de trabajo integrado con GAD cercanos y GAD provincial de Pichincha. Soporte con plataformas informáticas para la recolección de información y apoyo a la evacuación.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano. AMT. CBQ. SNGRE. PN. FFAA. Ministerio de Relaciones Exteriores. MIES. ANT.	R101 Protocolos para la evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.



		<p>Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación para la respuesta, C-02-UIO Coordinación para la respuesta, C-03-UIO Protección de derechos, C-04-UIO Voluntariado, C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades, C-08-UIO Censo e identificación, C-11-UIO Salud en emergencias, C-12-UIO Alojamientos temporales, C-13-UIO Seguridad alimentaria y ayuda no alimentaria, C-14-UIO Agua segura y saneamiento, C-15-UIO Apoyo psicosocial, C-17-UIO Gestión de residuos y escombros, C-22-UIO Restablecimiento del contacto familiar, C-23-UIO Información Pública, C-28-UIO Logística para la respuesta, C-30-UIO Manejo de medios de comunicación, C-31-UIO Seguridad, C-32-UIO Telecomunicaciones, C-35-UIO Escenarios, C-37-UIO Sistema de Alerta Temprana y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.</p>			
4	<p>Evaluación de los procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.</p>	<p>Se dispone de información que permite conocer el escenario real sobre los procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ,</p> <p>Coordinación con los componentes C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades y C-35-UIO Escenarios.</p>	<p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano.</p>	<p>AMT. CBQ. SNGRE. PN. FFAA. Ministerio de Relaciones Exteriores. MIES. ANT.</p>	<p>R102 Formato para la formulación de escenarios de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.</p>
5	<p>Aplicación directrices nacionales para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Se dispone, a las unidades y personal de respuesta del DMQ, la aplicación de las directrices para la atención y soporte a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria durante procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en</p>	<p>Secretaría de Inclusión Social. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.</p>	<p>AMT. CBQ. SNGRE. PN. FFAA. Ministerio de Relaciones Exteriores. MIES. ANT. Cruz Roja Ecuatoriana.</p>	<p>Directrices para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria durante emergencias / desastres.</p>



		<p>función del evento o condición generadora. Trabajo coordinado con el CONADIS, MSP.</p> <p>Aplicación de las Normas humanitarias de inclusión para personas mayores y personas con discapacidad.</p> <p>Coordinación con los componentes S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria, C-02-UIO Coordinación para la respuesta y C-11-UIO Salud en emergencias</p>			
6	En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte a procesos de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.	<p>Las cadenas logísticas de soporte a procesos de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ se encuentran activas y en funcionamiento. Se deben considerar las estrategias de abastecimiento en base a escenarios.</p> <p>Coordinación con el componente C-28-UIO Logística para la respuesta.</p>	EP EMSEGURIDAD Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en procesos de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.	Esquema de apoyo logístico para a procesos de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.
7	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal que participa en procesos de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ,	<p>Aplicado el plan de soporte logístico de bienestar para personal que participa en procesos de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ. Considerarlo como parte del Plan integral de soporte para personal operativo.</p> <p>Coordinación con el componente C-26-UIO Soporte operativo.</p>	EP EMSEGURIDAD Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en procesos de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.	Esquema de soporte logístico para personal que participa procesos de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora.
8	Gestión de la información sobre las actividades de	Información consolidada y oportuna relacionada con el área de evacuación / movilidad / desplazamiento (actividades, demandas y	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano. Dirección	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. AMT. CBQ. SNGRE. PN. FFAA. Ministerio de	R103 Formato de recopilación de información relacionada con acciones de



	evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, demandas poblacionales, capacidades institucionales.	capacidades). Apoyar en la recopilación de la información sectorial sobre el evento y su impacto, o sobre la evolución de la amenaza. Se debe incluir los procesos de monitoreo. Coordinación con los componentes C-09-UIO Registro en zonas de impacto y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.	Relaciones Exteriores. MIES. ANT.	evacuación / movilidad / desplazamiento. R104 Protocolo de procesamientos de información relacionada con acciones de evacuación / movilidad / desplazamiento.
9	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación, en relación a los procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ.	Estrategia comunicacional de emergencia establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30 UIO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Comunicación del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. AMT. CBQ. SNGRE. PN. FFAA. Ministerio de Relaciones Exteriores. MIES. ANT.	Plan para el manejo de la información relacionado con los procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, Plan de manejo de medios para el DMQ
10	Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con los procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ. Remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones.	Cuando han concluido las acciones de apoyo psicosocial y salud mentas aplicadas y/o soportadas por el Sistema de Gestión de Riesgos del DMQ, se dispone del informe de las acciones y trabajos realizados. Se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre	Secretaría de Salud. Unidad Patronato Municipal San José. Ministerio de Salud Pública. Secretaría de Comunicación del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencia Metropolitano. Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. IESS, OPS / OMS, EHP, Cruz Roja Ecuatoriana. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en el componente Apoyo psicosocial en emergencias.	R05 Formato de informe final.

FICHA RESUMEN



MDMQ	C-20-UIO	EVACUACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ante un evento o amenaza, se realiza la verificación de escenarios de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora. 2. Activar e implementar los protocolos de coordinación para los sistemas de alerta temprana en los niveles interno, sectorial e intersectorial. 3. Ante un evento o amenaza, se implementan los protocolos para la evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora. 4. Evaluación de los procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora. 5. Aplicación directrices nacionales para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria. 6. En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte a procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, en función del evento o condición generadora. 7. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal que participa en procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, 8. Gestión de la información sobre las actividades de evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ, demandas poblacionales, capacidades institucionales. 9. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación, en relación a los procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ. 10. Elaboración de informes de resultados de la activación y acciones en emergencias / desastres relacionadas con los procesos evacuación / movilidad / desplazamiento poblacional en el DMQ. Remarcar logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. 			<p>S-03-UIO Ejes transversales y grupos de atención prioritaria</p> <p>C-01-UIO Activación de la respuesta de necesidades</p> <p>C-02-UIO Coordinación para la respuesta</p> <p>C-03-UIO Protección de derechos</p> <p>C-04-UIO Voluntariado</p> <p>C-07-UIO Evaluación de daños y estimación</p> <p>C-08-UIO Censo e identificación</p> <p>C-09-UIO Registro en zonas de impacto</p> <p>C-11-UIO Salud en emergencias</p> <p>C-12-UIO Alojamientos temporales</p> <p>C-13-UIO Seguridad alimentaria y ayuda no alimentaria</p> <p>C-14-UIO Agua segura y saneamiento</p> <p>C-15-UIO Apoyo psicosocial,</p> <p>C-17-UIO Gestión de residuos y escombros C-18-UIO Educación en emergencias</p> <p>C-22-UIO Restablecimiento del contacto familiar</p> <p>C-23-UIO Información Pública</p> <p>C-26-UIO Soporte operativo</p> <p>C-28-UIO Logística para la respuesta</p> <p>C-30-UIO Manejo de medios de comunicación</p> <p>C-31-UIO Seguridad</p> <p>C-32-UIO Telecomunicaciones</p> <p>C-35-UIO Escenarios</p> <p>C-37-UIO Sistema de Alerta Temprana</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
EMGIRS PN	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. CBQ. CAMC. AMT. Secretaría de Salud. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de Desastres.	FGE. PN. Registro Civil. INEC. SINDOT. MinSalud. SNGRE. FFAA. Ecu911.	Cruz Roja Ecuatoriana.

Descripción general del componente

La Organización Panamericana de la Salud y el Comité Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja indican que la gestión adecuada de los restos humanos / cadáveres es uno de los aspectos más complejos en la respuesta a las situaciones de desastre / emergencia. Reconocen que “Los desastres con frecuencia desbordan la capacidad de los sistemas locales que se encargan de atender a los fallecidos. Son entonces las comunidades y las organizaciones locales las que asumen la responsabilidad principal de la respuesta. La falta de asistencia o de planificación especializada para las situaciones con víctimas en masa incrementa todavía más los problemas y, a menudo, ocasiona un manejo inadecuado de los cadáveres”.

La identificación de las cadenas de manejo de restos humanos, la cadena de custodia de muestras, la gestión de la información, la asistencia a familias de los fallecidos, el registro del fallecimiento, las repercusiones legales y el depósito final de los restos, son los principales retos de una adecuada gestión.

Alcances generales

- Definidas las responsabilidades para la gestión de restos humanos y cadáveres durante emergencias / desastres en el DMQ.
- Coordinadas las acciones para la gestión de restos humanos y cadáveres durante emergencias / desastres en el DMQ.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

- Crear / fortalecer y socializar las directrices para la gestión (manejo) de restos humanos en el DMQ.
- Identificar y socializar el marco jurídico y normativo para las acciones de gestión de restos humanos.
- Desarrollar / actualizar el protocolo de uso de infraestructura, instalaciones y espacios como depósito temporal de restos humanos / cadáveres en el DMQ.
- Desarrollar / actualizar / adaptar el protocolo para las acciones operativas, soporte y apoyo a la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres.
- Establecer protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades y equipos para la gestión de restos humanos y cadáveres en el DMQ.
- Elaborar / revisar los esquemas para recopilación de información en zonas de impacto.
- Crear / fortalecer las estructuras metropolitanas para gestión de restos humanos y cadáveres en desastres / emergencias.
- Crear / actualizar el registro metropolitano de personal con capacidad de gestión de restos humanos y cadáveres en desastres / emergencias.
- Planificación de capacitación, ejercicios, formación continua y reentrenamiento de los equipos y personal para la gestión de restos humanos y cadáveres.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Ocurrida la emergencia / desastre, y en base a las evaluaciones, se implementan los protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades y equipos para la gestión de restos humanos y cadáveres en el DMQ.	Implementados los protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades y equipos para la gestión de restos humanos y cadáveres en el DMQ. Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la Respuesta.	EMGIRS. Centro de Coordinación Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.	CBQ. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. FGE. PN. Registro Civil. INEC. SINDOT. MinSalud. SNGRE. FFAA. Ecu911	R105 Protocolos de activación, movilización y desmovilización unidades y equipos para la gestión de restos humanos y cadáveres en el DMQ.
2	En caso de ser requerido, implementar el protocolo para las acciones operativas, soporte y apoyo a la	En ejecución e implementado el protocolo para las acciones operativas, soporte y apoyo a la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres.	EMGIRS. Centro de Coordinación Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de	CBQ. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. FGE. PN. Registro Civil. INEC. SINDOT. MinSalud. SNGRE. FFAA. Ecu911	R106 Protocolos para las acciones operativas, soporte y apoyo a la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres.



	gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres.	Coordinación con el componente C-02-UIO Coordinación para la respuesta	Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.		
3	En caso de ser requerido, implementar el protocolo de uso de infraestructura, instalaciones y espacios como depósito temporal de restos humanos / cadáveres en el DMQ.	En ejecución e implementado el protocolo de uso de infraestructura, instalaciones y espacios como depósito temporal de restos humanos / cadáveres en el DMQ Coordinación con el componente C-02-UIO Coordinación para la respuesta	EMGIRS. Centro de Coordinación Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.	CBQ. Secretaría de Ambiente. Administraciones zonales. FGE. PN. MAE. GAD Provincial Pichincha. MinSalud.	R107 Protocolo de uso de infraestructura, instalaciones y espacios como depósito temporal de restos humanos / cadáveres en el DMQ.
4	Formulación de Plan de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.	Aprobado e implementado el Plan de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ. Coordinación con los componentes C-34-UIO Recursos y capacidades, y C-05-UIO Plan de Acción Humanitario	EMGIRS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.	Centro de Coordinación Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Secretaría de Ambiente. Administraciones zonales. CBQ. FGE. PN. MAE. GAD Provincial Pichincha. MinSalud.	R108 Formato del Plan de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.
5	Monitoreo de las acciones para la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.	Las acciones para la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ, son monitoreadas y se optimiza la respuesta en función de las demandas de las unidades desplazadas. Coordinación con los componentes C-34-UIO Recursos y capacidades y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	EMGIRS. Centro de Coordinación Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Secretaría de Ambiente. Administraciones zonales. CBQ, CACM. FGE. PN. MAE. GAD Provincial Pichincha. MinSalud.	R109 Registro de operaciones para la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.
6	Recopilación de la información generada en áreas de impacto	La información y los datos obtenidos en áreas de impacto son transferidos al Centro de Coordinación Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	EMGIRS. Centro de Coordinación Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. CBQ. CACM. Secretaría de Ambiente. Administraciones	R110 Esquemas para recopilación de información en zonas de impacto.



		Coordinación con los componentes C-09-UIO Registro en zonas de impacto y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.		zonales. FGE. PN. MAE. GAD Provincial Pichincha. MinSalud.	
7	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal que participa en procesos de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.	Aplicado el plan de soporte logístico de bienestar para personal que participa en procesos de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ. Considerar éste como parte del Plan integral de soporte para personal operativo. Coordinación con el componente C-26-UIO Soporte operativo.	EP EMSEGURIDAD Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.	Esquema de soporte logístico para personal que participa en procesos de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.
8	En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte a procesos de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.	Las cadenas logísticas de soporte a procesos de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ, se encuentran activas y en funcionamiento. Se deben considerar las estrategias de abastecimiento en base a escenarios. Coordinación con el componente C-28-UIO Logística para la respuesta.	EP EMSEGURIDAD Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Empresas públicas, instituciones, secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Otras organizaciones e instituciones con responsabilidad y competencias en la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.	Esquema de apoyo logístico para procesos de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.
9	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales	Información consolidada y oportuna relacionada con la gestión de restos humanos en desastres / emergencias. Uso de herramientas informáticas y tableros de control. Coordinación con el componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	EMGIRS. Centro de Coordinación Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Secretaría de Ambiente. Administraciones zonales. CBQ, CACM. FGE. PN. MAE. GAD Provincial Pichincha. MinSalud.	R111 Registro de operaciones para la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ.
10	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública en relación a la gestión de restos humanos / cadáveres en el DMQ.	Estrategia de manejo de información pública establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con los componentes C-22-UIO Restablecimiento del Contacto Familiar y C-30- UIO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Comunicación del DMQ. EMGIRS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación Operaciones de Emergencias Metropolitano.	SNGRE. PN.	Plan para el manejo de la información pública relacionado con la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ. Plan de manejo de medios para el DMQ



11	Establecer y coordinar el manejo de medios de comunicación, en relación a la gestión de restos humanos / cadáveres en el DMQ.	Estrategia de manejo de medios de comunicación sobre la emergencia se encuentra establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30 UIO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Comunicación del DMQ. EMGIRS. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	SNGRE. PN.	Plan para el manejo de medios de comunicación relacionado con la gestión de restos humanos / cadáveres en el DMQ. Plan de manejo de medios para el DMQ
12	Elaboración de informes de resultados de la gestión de restos humanos / cadáveres en el DMQ.	Elaborado, documento y socializado el informe de resultados de la gestión de restos humanos / cadáveres en el DMQ. Remarcados los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con el componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	EMGIRS. Sala Metropolitana de Situación y Monitoreo / EP EMSEGURIDAD.	CBQ. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitanas. FGE. PN. Registro Civil. INEC. SINDOT. MinSalud. SNGRE. FFAA. Ecu911	R112 Formato de informe final de la gestión de restos humanos / cadáveres en el DMQ.

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-21-UIO	GESTIÓN (MANEJO) DE RESTOS HUMANOS Y CADÁVERES	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES		RELACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> Ocurrida la emergencia / desastre, y en base a las evaluaciones, se implementan los protocolos de activación, movilización y desmovilización de las unidades y equipos para la gestión de restos humanos y cadáveres en el DMQ. En caso de ser requerido, implementar el protocolo para las acciones operativas, soporte y apoyo a la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres. En caso de ser requerido, implementar el protocolo de uso de infraestructura, instalaciones y espacios como depósito temporal de restos humanos / cadáveres en el DMQ. Formulación de Plan de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ. Monitoreo de las acciones para la gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ. Recopilación de la información generada en áreas de impacto. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal que participa en procesos de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ. En funcionamiento las cadenas logísticas de soporte a procesos de gestión (manejo) de restos humanos / cadáveres en el DMQ. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales 		C-01-UIO Activación de la Respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-05-UIO Plan de Acción Humanitario C-09-UIO Registro en zonas de impacto C-22-UIO Restablecimiento del Contacto Familiar C-26-UIO Soporte operativo. C-28-UIO Logística para la respuesta. C-30- UIO Manejo de medios de comunicación C-34-UIO Recursos y capacidades C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	



10. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública en relación a la gestión de restos humanos / cadáveres en el DMQ.
11. Establecer y coordinar el manejo de medios de comunicación, en relación a la gestión de restos humanos / cadáveres en el DMQ.
12. Elaboración de informes de resultados de la gestión de restos humanos / cadáveres en el DMQ.



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Secretaría de Inclusión Social Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Administraciones Zonales Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Registro Civil. INEC. GAD Parroquiales cantón Quito. SNGRE. MIES. PN.	Cruz Roja Ecuatoriana.

Descripción general del componente

En desastres / emergencias se producen rupturas de contacto en las poblaciones afectadas, y entre estas y sus familiares o amigos que no han sido afectados. El restablecimiento de los lazos y nexos familiares y de amistad, del conocimiento de la situación y estado de las personas y de sus bienes, son elementos claves para la recuperación de los afectados. Las acciones principales de este componente son: la obtención de noticias e información de las zonas afectadas; el intercambio de noticias familiares; la búsqueda de personas; la identificación del paradero de las personas desaparecidas; el registro de denuncias de desaparición en un desastre / emergencia; la protección a menores no acompañados y otras personas en condiciones de vulnerabilidad; y, la reunión – reencuentro familiar. Una acción especial es la gestión para población en estado de orfandad como efecto del desastre.

Alcances generales

- Implementado un modelo de gestión y /o soporte para la reunificación familiar de las poblaciones afectadas por desastres / emergencias.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Desarrollo / actualización de directrices para el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos del DMQ para el Restablecimiento del Contacto Familiar – RCF.
Desarrollo / actualización de protocolos para la implementación del modelo de gestión / soporte para el restablecimiento del contacto familiar, en función de los emitidos por la institución competente nacional.
Establecer acuerdos con las entidades nacionales sobre las acciones a implementar para el Restablecimiento del Contacto Familiar – RCF. Creación de la red metropolitana para RCF.
Elaboración y actualización de mapeo de capacidades para la implementación de acciones de Restablecimiento del Contacto Familiar – RCF.
Desarrollo y mantenimiento de bases de datos para facilitar procesos RCF.
Implementar un programa de capacitación general en el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos del DMQ, sobre Restablecimiento del Contacto Familiar – RCF.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Cuando ha ocurrido un evento o un proceso de evacuación y/o movilización, activar las directrices para el Restablecimiento del Contacto Familiar – RCF en el DMQ.	Activadas en el DMQ las directrices para el Restablecimiento del Contacto Familiar – RCF. Coordinar con los componentes C-08-Censo e identificación y C-09-UIO Registro en zonas de impacto.	Secretaría de Inclusión Social Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Administraciones Zonales Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Registro Civil. INEC. GAD Parroquiales cantón Quito. SNGRE. MIES. PN. Cruz Roja Ecuatoriana.	R113 Directrices para el Restablecimiento del Contacto Familiar – RCF en el DMQ.
2	Activación de la red de RCF en el DMQ. Aplicación de los protocolos para la implementación del modelo de gestión / soporte para el restablecimiento del contacto familiar, en función de los emitidos	En funcionamiento la red del DMQ para el RCF. Aplicados los protocolos para la implementación del modelo de gestión / soporte para el restablecimiento del contacto familiar en el DMQ. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación para la respuesta, C-05-UIO Voluntariado, C-08-UIO Censo e identificación, C-09-UIO Registro en zonas de impacto, C-20-UIO Evacuación y movilidad humana,	Secretaría de Inclusión Social Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Administraciones Zonales Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Registro Civil. INEC. GAD Parroquiales cantón Quito. SNGRE. MIES. PN. Cruz Roja Ecuatoriana.	R114 Protocolos para la implementación del modelo de gestión / soporte para el restablecimiento del contacto familiar. Red del DMQ para el RCF.



	por la institución competente nacional.	C-23-UIO Información pública, C-33-UIO Gestión de la información y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.			
3	Para identificar casos para el RCF se cruza información entre la obtenida en las evaluaciones, el censo y el registro en las zonas de impacto, para identificar casos para el RCF.	Se identifican casos en los que se puede aplicar el RCF y aquellos que requieren de acciones de rastreo e identificación por parte de las entidades nacionales. Coordinación con los componentes C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades, C-08-UIO Censo e identificación, C-09-UIO Registro en zonas de impacto y C-20-UIO Evacuación y movilidad humana.	Secretaría de Inclusión Social. Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones Zonales Registro Civil. INEC. GAD parroquiales cantón Quito. SNGRE. MIES. PN. Cruz Roja Ecuatoriana.	R115 Criterios de evaluación para RCF. R116 Matriz de cruce de información.
4	Elaboración y ejecución del Plan de Acción para el RCF en el DMQ, en coordinación con la Red del DMQ para el RCF.	Plan de Acción para el RCF en el DMQ en ejecución y articulado con la Red del DMQ para el RCF. Coordinación con los componentes C-05-UIO Plan de Acción Humanitario y C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades.	Secretaría de Inclusión Social Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Administraciones Zonales Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Registro Civil. INEC. GAD Parroquiales cantón Quito. SNGRE. MIES. PN. Cruz Roja Ecuatoriana.	R117 Formato y guía para la elaboración del Plan de acción para el componente Restablecimiento del Contacto Familiar.
5	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública relacionada a casos de RCF.	Estrategia comunicacional para el manejo de la información pública relacionada con casos de RCF. Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación	Secretaría de Comunicación del DMQ. Secretaría de Inclusión Social. Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Administraciones Zonales Registro Civil. INEC. GAD parroquiales cantón Quito. SNGRE. MIES. PN. Cruz Roja Ecuatoriana.	Plan para el manejo de medios de información pública comunicación relacionada a casos de RCF en el DMQ. Plan de manejo de medios para el DMQ.



6	Generación de bases de datos relacionadas con el RCF.	Registrada y archivada la información y resultados del proceso de RCF en el DMQ. Coordinación con el componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Secretaría de Inclusión Social. Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Administraciones Zonales Registro Civil. INEC.	R118 Protocolo de almacenamiento y archivo de información.
7	Elaboración de informes de resultados de los procesos de RCF en el DMQ.	Elaborado, documento y socializado el informe de resultados de la gestión del RCF. Remarcados logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con el componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Secretaría de Inclusión Social Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.	Administraciones Zonales Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Registro Civil. INEC. GAD Parroquiales cantón Quito. SNGRE. MIES. PN. Cruz Roja Ecuatoriana.	R05 Formato de informe final - acciones RCF en el DMQ.

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-22-UIO	RESTABLECIMIENTO DEL CONTACTO FAMILIAR	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando ha ocurrido un evento o un proceso de evacuación y/o movilización, activar las directrices para el Restablecimiento del Contacto Familiar – RCF en el DMQ. 2. Activación de la red de RCF en el DMQ. Aplicación de los protocolos para la implementación del modelo de gestión / soporte para el restablecimiento del contacto familiar, en función de los emitidos. 3. Para identificar casos para el RCF se cruza información entre la obtenida en las evaluaciones, el censo y el registro en las zonas de impacto, para identificar casos para el RCF. 4. Elaboración y ejecución del Plan de Acción para el RCF en el DMQ, en coordinación con la Red del DMQ para el RCF. 5. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de la información pública relacionada a casos de RCF. 6. Generación de bases de datos relacionadas con el RCF. 7. Elaboración de informes de resultados de los procesos de RCF en el DMQ. 			<p>C-02-UIO Coordinación para la respuesta</p> <p>C-05-UIO Voluntariado</p> <p>C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades</p> <p>C-08-Censo e identificación</p> <p>C-09-UIO Registro en zonas de impacto</p> <p>C-20-UIO Evacuación y movilidad humana</p> <p>C-23-UIO Información pública</p> <p>C-30-UIO Manejo de medios de comunicación</p> <p>C-33-UIO Gestión de la información</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

<p style="text-align: center;">Líder</p> <p>Secretaría de Comunicación. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.</p>	<p style="text-align: center;">Distrito Metropolitano de Quito</p> <p>Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.</p>	<p style="text-align: center;">Otros entes gubernamentales</p> <p>SNGRE. Secretaría Nacional de Comunicación</p>	<p style="text-align: center;">Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado</p> <p>EHP</p>
--	--	---	---

Descripción general del componente

El adecuado manejo de un desastre / emergencia requiere de una oportuna y acertada gestión de información pública. Es importante diferenciar la gestión de la información a la comunidad de la relacionada al manejo de medios de comunicación, pues persiguen fines diferentes; la información a la comunidad / población se relaciona con la difusión de las condiciones y directrices que garanticen su seguridad, las restricciones y limitantes en las zonas de impacto / evacuación, los sitios seguros y áreas habilitadas para la población desplazada, accesos a servicios, entre los principales.

Para la gestión de la información se habilitan diferentes canales, redes y medios, tanto públicos, privados y digitales.

Bajo determinadas condiciones, será el Municipio del DMQ, en coordinación con los responsables nacionales, quien emita las directrices para la gestión de la información.

Alcances generales

- Difusión de información a la comunidad / población (afectada, población de acogida, no afectada) sobre directrices y acciones a ser tomadas, en función de la evolución de un evento o de su manejo, siguiendo las directrices nacionales emitidas.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

- Identificar y socializar el marco jurídico y normativo que rige para la información pública en emergencias / desastres.
- Establecer acuerdos con la Secretaría Nacional de Comunicación para la gestión de la información pública a emergencias y desastres en el DMQ.
- Conformación de la Red Metropolitana de Información Pública para emergencias / desastres.
- Crear / fortalecer la estructuras y redes del DMQ para la información pública en desastres
- Desarrollar / actualizar el plan para la gestión de la información pública, en función de los posibles escenarios de afectación.
- Desarrollar / actualizar los protocolos de activación de redes y sistemas de información pública.
- Establecer / actualizar los compromisos para difusión de la información con sectores privados y organizaciones de la sociedad civil.
- Desarrollar / actualizar los protocolos de monitoreo y gestión de la información.
- Desarrollo / fortalecimiento de plataformas digitales para la gestión de la información.
- Elaboración del Plan "Genérico" para la gestión de la información pública, elaborado de forma previa a un evento y como parte de los procesos de preparación para desastres en el DMQ.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Monitoreo de la información no oficial de la evolución o impactos del evento.	Durante una alerta o en el manejo de un evento se monitorea la información no oficial emitida por medios de comunicación. Establecer estrategias para monitoreo de redes sociales. Se deben tomar acciones correctivas o aclaratorias en el caso de ser necesarias. Incluir estrategias para redes sociales. Coordinación con los componentes C-30-UIO Manejo de medios de comunicación y C-38-UIO Sala de Situación	Secretaría de Comunicación. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. SNGRE. Secretaría Nacional de Comunicación. EHP.	R119 Protocolos de Monitoreo de información no oficial.
2	Activación de la Red Metropolitana de Información Pública para emergencias / desastres.	Activada la Red Metropolitana de Información Pública para emergencias / desastres y aplicadas las acciones y protocolos.	Secretaría de Comunicación. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. SNGRE.	Red Metropolitana de Información Pública para emergencias / desastres.



		Coordinación con el componente C-02-UIO Coordinación para la respuesta		Secretaría Nacional de Comunicación. EHP.	
3	En función de la evaluación de daños se establecen las necesidades de información pública y las estrategias para atenderlas.	Identificadas las brechas y requerimientos de información pública durante la atención de una emergencia / desastre. Definidas las estrategias de información pública para el evento. Coordinación con el componente C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades.	Secretaría de Comunicación. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. SNGRE. Secretaría Nacional de Comunicación. EHP.	R120 Matriz de brechas y requerimientos de información pública.
4	Adaptación del Plan "Genérico" para la gestión de la información pública, en base a los escenarios de amenazas o impactos.	Adaptado el Plan "Genérico" para la gestión de la información pública, en base a escenarios, brechas y requerimientos. Se debe considerar la participación a medios de comunicación, telefonía y proveedores de servicios digitales. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación para la respuesta y C-30-UIO Manejo de medios de comunicación.	Secretaría de Comunicación. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. SNGRE. Secretaría Nacional de Comunicación. EHP.	R121 Plan "Genérico" para la gestión de la información pública.
5	Puesta en marcha Plan de Acción para la gestión de la información pública, actualizado en función de la evolución del evento.	En ejecución el Ejecutado el Plan de Acción para la gestión de la información pública. Uso de estrategias de información en base a los escenarios de impacto, potenciales afectaciones o evolución del evento Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-30-UIO Manejo de medios de comunicación.	Secretaría de Comunicación. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. SNGRE. Secretaría Nacional de Comunicación. EHP.	Plan de Acción para la gestión de la información pública, actualizado en función de la evolución del evento.
6	Implementación de monitoreo de la información pública emitida en el DMQ en relación al evento.	Monitoreada la información pública emitida en el DMQ en relación al evento. Coordinación con el componente C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Secretaría de Comunicación. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG SNGRE. Secretaría Nacional de Comunicación. EHP.	R122 Protocolos de monitoreo y gestión de la información.



7	Elaboración de informes de resultados de las acciones de información pública del evento en el DMQ. Remarcar logros, puntos críticos, limitaciones y recomendaciones.	Cuando ha concluido la respuesta en el DMQ se dispone del informe de las acciones y trabajos realizados en el área de información pública. Se remarcan los logros, limitaciones, puntos críticos y recomendaciones. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta – desactivación / cierre	Secretaría de Comunicación. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. SNGRE. Secretaría Nacional de Comunicación. EHP.	R05 Formato de informe final.
---	--	---	--	--	-------------------------------

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-23-UIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	ÁREA: RESPUESTA HUMANITARIA
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo de la información no oficial de la evolución o impactos del evento. 2. Activación de la Red Metropolitana de Información Pública para emergencias / desastres. 3. En función de la evaluación de daños se establecen las necesidades de información pública y las estrategias para atenderlas. 4. Adaptación del Plan "Genérico" para la gestión de la información pública, en base a los escenarios de amenazas o impactos. 5. Puesta en marcha Plan de Acción para la gestión de la información pública, actualizado en función de la evolución del evento. 6. Implementación de monitoreo de la información pública emitida en el DMQ en relación al evento. 7. Protocolos de monitoreo y gestión de la información. 			<p>C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades C-30-UIO Manejo de medios de comunicación C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



05

SOPORTE PARA MANEJO

RespondeQuito



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas. Secretaría de Comunicación.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Cancillería. PN. CACM. AMT. SNGRE.	Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP

Descripción general del componente

De forma común, en especial en eventos de gran impacto, las ayudas enviadas por gobiernos y organismos internacionales son acompañadas por representantes de alto nivel político, requiriéndose de esquemas protocolares específicos, en especial si estos representantes visitan las zonas de afectación. El componente incluye la organización de actos protocolares, visitas oficiales a zonas de emergencia, seguridad e información.

Alcances generales

- Estrategias y procedimientos para visitas oficiales durante emergencias / desastres.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Establecer / fortalecer la estructura del Municipio del DMQ para actos protocolares durante la atención de desastres / emergencias. Conformación de equipos de contingencia para visitas protocolares.

Formular / fortalecer y socializar el **Plan Base** para las actividades protocolares en caso de desastres / emergencias.

Formular / adecuar y socializar los protocolos de activación de los equipos de contingencia para las visitas protocolares.

Establecer acuerdos con la Cancillería para la gestión protocolar en emergencias / desastres en el DMQ.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Notificada la visita protocolar, se actualiza el Plan Base para actividades protocolares en caso de desastres / emergencias en el DMQ.	Actualizado el Plan Base de contingencias para las actividades protocolares. Se han especificado el objetivo de la visita, los alcances territoriales, la ruta de visita o visitas, la agenda de trabajo, los requerimientos del Municipio del DMQ, los criterios de seguridad, los potenciales escenarios, los recursos requeridos, las cadenas de evacuación y soporte médico, las necesidades de bienestar para la visita y el equipo en terreno, el manejo de medios, el monitoreo y los responsables de la gestión protocolar. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-30-UIO Manejo de medios de comunicación y C-38-UIO Sala de Situación	Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas. Secretaría de Comunicación.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Cancillería. PN. CACM. AMT. SNGRE.	L01 Plan Base para actividades protocolares del Municipio del DMQ en caso de desastres / emergencias.
2	Coordinación y aprobación del Plan del Municipio del DMQ para actividades protocolares	Aprobado el Plan por parte de la Alcaldía del Municipio del DMQ, Cancillería y entidades de seguridad.	Alcaldía Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Plan del Municipio del DMQ para actividades protocolares en caso de desastres / emergencias.



	en caso de desastres / emergencias.	Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-30-UIO Manejo de medios de comunicación, C-31-UIO Seguridad y C-38-UIO Sala de Situación	Secretaría de Comunicación.	Cancillería. PN. CACM. AMT. SNGRE.	
3	Implementación de protocolos de activación de los equipos de contingencia para las visitas protocolares.	Ejecutados los protocolos para la activación (desactivación) e implementación de equipos de contingencia para las visitas protocolares. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta y C-30-UIO Manejo de medios de comunicación	Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas. Secretaría de Comunicación.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Cancillería. PN. CACM. AMT. SNGRE.	L02 Protocolos de activación de los equipos de contingencia para las visitas protocolares.
4	Notificación de la ruta de visita a las zonas de afectación en el DMQ. Activación de la agenda de visita.	Las zonas de afectación que recibirán a la comitiva se preparan en función de las directivas emitidas.	Administraciones zonales. Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas. Secretaría de Comunicación.	Alcaldía. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Cancillería. PN. CACM. AMT. SNGRE.	Ruta de visita a las zonas afectadas.
5	Manejo de la información relacionada con las visitas protocolares	Establecido en el Municipio del DMQ el núcleo de gestión de información y manejo de medios para la visita protocolar. Considerar gestión de redes sociales y medios digitales. Coordinación con los componentes C-30-UIO Manejo de medios de comunicación y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas. Secretaría de Comunicación.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	NA
6	Reporte de Situación con respecto a las visitas protocolares y ayuda entregada.	Emitido un reporte de situación según frecuencia acordada. Recomendado un reporte consolidado y uno específico por visita. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-25-UIO	Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Cancillería. PN. SNGRE.	L03 Formato de Reporte de Situación con respecto a las visitas protocolares y ayuda entregada.



		Asistencia humanitaria para superación de brechas, C-30-UIO Manejo de medios de comunicación y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.		
7	Elaboración de informes de resultados de las visitas protocolares en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones.	Informe final de resultados de las visitas protocolares. Cuando ha concluido una intervención de los equipos de contingencia para visitas protocolares, se dispone de informe con resultados, puntos críticos, medidas adoptadas y recomendaciones.	Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Secretaría de Comunicación.	Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Cancillería. PN. CACM. AMT. SNGRE.	Formato de informe de resultados de las visitas protocolares

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-24-UIO	GESTIÓN PROTOCOLAR	ÁREA: SOPORTE PARA MANEJO
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Notificada la visita protocolar, se actualiza el Plan Base para actividades protocolares en caso de desastres / emergencias en el DMQ. 2. Coordinación y aprobación del Plan del Municipio del DMQ para actividades protocolares en caso de desastres / emergencias. 3. Implementación de protocolos de activación de los equipos de contingencia para las visitas protocolares. 4. Notificación de la ruta de visita a las zonas de afectación en el DMQ. Activación de la agenda de visita. 5. Manejo de la información relacionada con las visitas protocolares 6. Reporte de Situación con respecto a las visitas protocolares y ayuda entregada. 7. Elaboración de informes de resultados de las visitas protocolares en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones. 			C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-25-UIO Asistencia humanitaria para superación de brechas C-30-UIO Manejo de medios de comunicación C-31-UIO Seguridad C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Alcaldía. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ.	Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. Instituciones nacionales sectoriales.	Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP

Descripción general del componente

Identificación y formulación de las estrategias, planes y acciones específicas de gobiernos, instituciones, organizaciones, organismos o empresas, con el fin de superar las brechas presentadas durante la intervención y respuesta. Por principio general estas estrategias y/o acciones se deben realizar cuando ha existido una solicitud oficial de apoyo; sin embargo las normas internacionales estipulan excepciones en base a los derechos de las personas afectadas por un desastre y las condiciones humanitarias existentes.

Alcances generales

- Planes de asistencia externa al DMQ para la superación de brechas.
- Estrategias y acciones complementarias y/o de soporte para la superación de brechas.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Desarrollar / actualizar el Formato de análisis de brechas en relación a las competencias del Municipio del DMQ y a las demandas poblacionales.

Crear / fortalecer la estructura organizacional para acciones complementarias que permitan superar las brechas a través de una coordinación institucional (COE Nacional, COE Provincial, COE cantonales vecinos y COPAE).

Creación / revisión de herramientas para la gestión operativa e implementación de acciones de soporte para superación de brechas.

Formular / fortalecer estrategias de solicitud y convocatoria de apoyo nacional e internacional.

Establecer la red organizacional metropolitana para la Respuesta a emergencias / desastres.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Evaluar el impacto del evento, se realiza el análisis de necesidades, identificación de capacidades y determinación de brechas.	Evaluadas y establecidas las brechas de atención luego de analizar las capacidades del sistema metropolitano de gestión de riesgos y las necesidades poblacionales. Coordinación con el componente C-07-UIO Evaluación de daños y análisis de necesidades.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. Instituciones nacionales sectoriales. Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP.	L04 Formato de análisis de brechas en la respuesta en el DMQ.
2	Establecer el apoyo y las acciones complementarias para	El Municipio del DMQ ha identificado las necesidades de apoyo y las acciones complementarias para la superación de brechas a	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de	Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. Secretarías y direcciones	Manual COE



	superación de brechas a través de una coordinación institucional en el COE Metropolitano, COE Provincial, COE Nacional, así como los COPAE.	través de una coordinación institucional en el COE Metropolitano, COE Provincial, COE Cantonales y COPAE. Se determinan las capacidades de recursos, personal, tiempo de respuesta, limitaciones y requerimientos. La información se ha consolidado y actualizado. Considerar registros y preacuerdos para la prestación de apoyo. Coordinación con el componente C-02-UIO Coordinación de la respuesta.	Operaciones de Emergencias Metropolitano.	metropolitanas del DMQ. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. Instituciones nacionales sectoriales.	
3	Establecer el apoyo y las acciones complementarias para superación de brechas, con el soporte internacional y organizacional.	A nivel internacional y organizacional, y luego de establecer y oficializar la necesidad de ayuda, se han establecido el apoyo y las acciones complementarias para la superación de brechas. Se determinan las capacidades de recursos, personal, tiempo de respuesta, limitaciones y requerimientos. La información se ha consolidado y actualizado. Considerar registros y preacuerdos para la prestación de apoyo. Puede existir apoyo del sector privado. Coordinación con el componente C-02-UIO Coordinación de la respuesta	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. Instituciones nacionales sectoriales. Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP.	Protocolos del Equipo Humanitario País
4	Aplicación de herramientas para la gestión operativa e implementación de acciones de soporte para la superación de brechas.	Aplicadas herramientas para la gestión operativa con el fin de superar las brechas humanitarias. Se relaciona con los planes de acción humanitaria. Tomar en consideración el Manual para la Gestión de la Asistencia Internacional en Situaciones de Emergencias y Desastre. Coordinación con los componentes S-05-UIO Declaratoria de emergencia, estado de excepción y alertas, C-02-UIO Coordinación de la	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. Instituciones nacionales sectoriales. Todas las organizaciones internacionales, donantes,	L05 Herramienta de gestión operativa de las acciones de soporte para superación de brechas. Manual para la Gestión de la Asistencia Internacional en Situaciones de Emergencias y Desastre.



		respuesta, C-06-UIO Plan de acción humanitaria, C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades, C-27-UIO Gestión de aduanas y C-28-UIO Logística humanitaria.		representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP.	
5	Monitoreo de las acciones, para superación de brechas, desplegadas por organizaciones, organismos e instituciones.	Registro y acompañamiento de las acciones para superación de brechas. Se zonifican las acciones y resultados de las organizaciones, instituciones, organismos y sector privado. Se compara con los requerimientos solicitados para la superación de brechas. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. Instituciones nacionales sectoriales. Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP.	L06 Formato de Monitoreo y Seguimiento de acciones para superación de brechas.
6	Gestión de la información sobre las actividades, demandas de la comunidad, capacidades institucionales, en el componente de asistencia para la superación de brechas.	Información consolidada y oportuna relacionada con el soporte la superación de brechas en la respuesta. Consolidación de la información de todas las acciones solicitadas e implementadas. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. Instituciones nacionales sectoriales. Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP.	Herramientas de Sala de Situación y Monitoreo



7	Coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación, sobre las acciones implementadas para la superación de brechas.	Estrategia y plan comunicacional de emergencia establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Secretaría de Comunicación.	Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. Instituciones nacionales sectoriales. Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP.	L07 Protocolos del Municipio del DMQ para manejo de información y medios de comunicación en caso de emergencias y/o desastres.
8	Elaboración de informes de resultados sobre acciones para superación de brechas, en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones.	Cuando ha concluido una intervención de soporte para superación de brechas, se dispone de informe con resultados, puntos críticos, medidas adoptadas y recomendaciones; además deben ser generados los informes de avance.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Secretarías y direcciones metropolitanas del DMQ. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. Instituciones nacionales sectoriales. Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP.	R05 Formato de informe final - resultados de acciones para superación de brechas.

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-25-UIO	ASISTENCIA PARA SUPERACIÓN DE BRECHAS	ÁREA: SOPORTE PARA MANEJO
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el impacto del evento, se realiza el análisis de necesidades, identificación de capacidades y determinación de brechas. 2. Establecer el apoyo y las acciones complementarias para superación de brechas a través de una coordinación institucional en el COE Metropolitanas, COE Provincial, COE Nacional, así como los COPAE. 			<p>S-05-UIO Declaratoria de emergencia, estado de excepción y alertas</p> <p>C-02-UIO Coordinación para la respuesta</p> <p>C-06-UIO Plan de acción humanitaria</p>



3. Establecer el apoyo y las acciones complementarias para superación de brechas, con el soporte internacional y organizacional.
4. Aplicación de herramientas para la gestión operativa e implementación de acciones de soporte para la superación de brechas.
5. Monitoreo de las acciones, para superación de brechas, desplegadas por organizaciones, organismos e instituciones.
6. Gestión de la información sobre las actividades, demandas de la comunidad, capacidades institucionales, en el componente de asistencia para la superación de brechas.
7. Coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación, sobre las acciones implementadas para la superación de brechas.
8. Elaboración de informes de resultados sobre acciones para superación de brechas, en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones.

C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades
 C-27-UIO Gestión de aduanas
 C-28-UIO Logística humanitaria.
 C-30-UIO Manejo de medios de comunicación
 C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo



Participantes

<p>Líder</p>	<p>Distrito Metropolitano de Quito</p>	<p>Otros entes gubernamentales</p>	<p>Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado</p>
<p>EMSEGURIDAD Administración general</p>	<p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. CACM</p>	<p>FFAA. SNGRE.</p>	<p>EHP</p>

Descripción general del componente

Conjunto de acciones enfocadas en garantizar el bienestar individual de las personas que participan en las acciones de respuesta. Es importante que los trabajadores humanitarios y personal de respuesta dispongan de los medios y recursos para satisfacer sus necesidades individuales mientras realizan las acciones operativas.

No se enfoca en los requerimientos para el desarrollo de su trabajo (materiales, equipos, etc.) sino en los **requerimientos para satisfacer las necesidades de bienestar personal** en las zonas de emergencias y en actividades operativas.

Alcances generales

- Implementación de planes y procesos para el bienestar del personal en acciones operativas de respuesta

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación
 Desarrollar / actualizar los protocolos de activación de las estructuras de soporte operativo



Crear / fortalecer la estructura metropolitana para brindar soporte operativo al personal participante en la respuesta humanitaria en zonas de emergencia. Considerar registros y preacuerdos para apoyo con recursos y medios. Establecer estructura en base a escenarios, niveles de impacto y organizaciones territoriales.

Formación / fortalecimiento de personal y especialistas en soporte operativo.

Creación / revisión de guías, procedimientos y herramientas para la gestión operativa e implementación de acciones de soporte operativo

Registro y mapeo de capacidades y requerimientos para el componente de soporte operativo

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Puesta en marcha los protocolos para la activación (desactivación) e implementación diferenciada y escalonada de las estructuras de Soporte operativo para el personal participante en la respuesta.	En ejecución los protocolos para la activación (desactivación) e implementación diferenciada y escalonada del Soporte Operativo. Activación en base a criterios de impacto, alcance y tipo de respuesta. Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la respuesta	EMSEGURIDAD Administración general	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. CACM. FFAA. SNGRE. EHP	L08 Protocolos para la activación (desactivación) e implementación diferenciada y escalonada del Soporte operativo.
2	Mapeo de capacidades y requerimientos para el componente de Soporte operativo.	Identificadas y actualizadas las capacidades existentes y los requerimientos necesarios del personal (en el que se incluyen docentes) para brindar un adecuado soporte operativo. Incluir los cálculos de costos y gastos operativos, capacidades, personal, tiempo de respuesta, limitaciones y requerimientos. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-33-UIO Gestión de la información, C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo, y Área de Gestión financiera y económica.	EMSEGURIDAD Administración general	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. CACM. FFAA. SNGRE. EHP	L09 Formatos para registro de capacidades y requerimientos del personal operativo en atención de emergencias / desastres en el DMQ.



3	Realizar Esquema de aplicación de procedimientos y herramientas para el soporte operativo en base a niveles de impacto, escenarios y organización territorial. Incluir el Esquema en el Plan de Acción de la Respuesta.	Esquema de Soporte Operativo aprobado, socializado, actualizado y en aplicación. Se deben considerar criterios para la estratificación y escalamiento del plan en función de los niveles de impacto, escenarios y áreas de afectación. Incluir estimación de costos y plan de reposición de gastos, tipos de soporte, acuerdos interinstitucionales, esquemas de soporte nacional, proveedores de servicios, distribución territorial desconcentrada de equipos, esquemas de respuesta, requerimientos para la respuesta, áreas para instalaciones preestablecidas, entre otras. Incluido el Esquema de Soporte operativo en el Plan de Acción de la Respuesta. Aplicación de Normas Universales de Logística – ULS. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-25-UIO Asistencia humanitaria para superación de brechas, C-31-UIO Seguridad y Área de Gestión financiera y económica.	EMSEGURIDAD Administración general	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. CACM. FFAA. SNGRE. EHP	L10 Guía y herramientas para el Soporte Operativo L11 Procedimientos para el Soporte Operativo
4	Monitoreo del personal del DMQ que se ha desplazado a áreas de impacto o que trabaja en las operaciones para la respuesta.	Registro de personal del DMQ a los que se brinda soporte. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo Profesores	EMSEGURIDAD Administración general Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. SNGRE. EHP	L12 Fichas de monitoreo del personal participante en la Respuesta.
5	Gestión de la información relacionada con el componente, flujo de personal y desplazamientos.	Información consolidada y oportuna relacionada con el soporte operativo al personal del DMQ. Consolidación de la información del flujo de personal y acciones de soporte operativo. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	EMSEGURIDAD Administración general Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. SNGRE. EHP	Protocolos de gestión de información y Sala de Situación y Monitoreo.



6	Elaboración de informes intermedios y final del Soporte operativo que se ha brindado; incluyen puntos críticos y recomendaciones.	Informes de resultados. Cuando ha concluido una intervención de soporte operativo, se dispone de informes con resultados, puntos críticos, medidas adoptadas y recomendaciones.	EMSEGURIDAD Administración general	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. CACM. FFAA. SNGRE. EHP	R05 Formato de informes final - Soporte operativo
---	---	---	---	---	---

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-26-UIO	SOPORTE OPERATIVO	ÁREA: SOPORTE PARA MANEJO
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en marcha los protocolos para la activación (desactivación) e implementación diferenciada y escalonada de las estructuras de Soporte operativo para el personal participante en la respuesta 2. Mapeo de capacidades y requerimientos para el componente de Soporte operativo. 3. Realizar Esquema de aplicación de procedimientos y herramientas para el soporte operativo en base a niveles de impacto, escenarios y organización territorial. Incluir el Esquema en el Plan de Acción de la Respuesta. 4. Monitoreo del personal del DMQ que se ha desplazado a áreas de impacto o que trabaja en las operaciones para la respuesta. 5. Gestión de la información relacionada con el componente, flujo de personal y desplazamientos 6. Elaboración de informes intermedios y final del Soporte operativo que se ha brindado; incluyen puntos críticos y recomendaciones. 			C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-25-UIO Asistencia humanitaria para superación de brechas, C-31-UIO Seguridad C-33-UIO Gestión de la información C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo Área de Gestión financiera y económica.



Participantes

<p>Líder</p>	<p>Distrito Metropolitano de Quito</p>	<p>Otros entes gubernamentales</p>	<p>Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado</p>
<p>Administración general EMSEGURIDAD</p>	<p>Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.</p>	<p>Cancillería. SENA. SNGRE.</p>	<p>Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP</p>

Descripción general del componente

Conjunto de acciones, procesos y protocolos optimizados y reducidos para la importación de ayuda y/o equipos de emergencia, con la finalidad de satisfacer las demandas humanitarias.

Alcances generales

- Acceder a procesos ágiles y óptimos, de requerimientos y documentación, para ingreso de la ayuda humanitaria o necesidades especiales para la atención de emergencias / desastres.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Identificar el marco legal y normativo para las acciones de importación de ayuda humanitaria y/o equipos de emergencia. Tomar en consideración el Manual para la Gestión de la Asistencia Internacional en situaciones de emergencias y desastres y el IDRL (International Disaster Response Law). Soporte legal para procedimientos reducidos y acelerados para el caso de emergencias y/o desastres. Incluir las exportaciones de equipos y materiales que ingresaron de forma temporal.



Establecer / fortalecer la estructura en el Municipio de DMQ para coordinar la importación de ayuda y/o equipos, así como la gestión de aduana.
Formular / actualizar los protocolos para activar la estructura del Municipio de DMQ para coordinar la importación de ayuda y/o equipos de emergencia.
Formular / actualizar las herramientas para la gestión de las importaciones de ayuda y/o equipos de emergencia.
Socializar los protocolos, herramientas y procesos para la gestión de aduana, importación de ayuda y/o equipos de emergencia
Establecer acuerdos con el Servicio Nacional de Aduanas para la gestión de importaciones de ayuda y/o equipos de emergencia.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	En caso de ser necesario, ejecutar los protocolos para activar la estructura del DMQ para la importación de ayuda humanitaria y/o equipos de emergencia.	<p>Activada la estructura del DMQ para coordinar la importación de ayuda humanitaria y/o equipos de emergencia, y la gestión de aduana requerida.</p> <p>Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-06-UIO Plan de acción humanitaria, C-25-UIO Asistencia Humanitaria para superación de brechas, C-28-UIO Logística humanitaria y C-29-UIO Equipos especializados.</p>	Administración general EMSEGURIDAD	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Cancillería. SENA. SNGRE. Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP	L13 Protocolos para activar la estructura del DMQ para coordinar la importación de ayuda humanitaria y/o equipos de emergencia.
2	Ejecución de herramientas para la gestión de las importaciones de ayuda humanitaria y/o equipos de emergencia.	<p>Implementadas las herramientas para coordinar la importación de ayuda humanitaria y/o equipos de emergencia. Incluir las importaciones de equipos y materiales que ingresen de forma temporal.</p> <p>Coordinación con los componentes S-05-UIO Declaratoria de emergencia, estado de excepción y alertas, C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-06-UIO Plan de acción humanitaria, C-07-UIO Valoración de daños y estimación de necesidades, C-25-UIO Asistencia Humanitaria para superación de brechas y C-28-UIO Logística humanitaria.</p>	Administración general EMSEGURIDAD	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Cancillería. SENA. SNGRE. Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP	<p>L14 Herramientas para la gestión de las importaciones de ayuda humanitaria y/o equipos de emergencia.</p> <p>Manual para la Gestión de la asistencia internacional en situaciones de emergencias y desastres</p>



3	Monitoreo de las importaciones y ayudas ingresadas. Coordinar con responsables del manejo de la emergencia.	Registro y acompañamiento de las importaciones de ayudas y/o equipos de emergencia. Incluir las exportaciones de equipos y materiales que ingresaron de forma temporal. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Administración general EMSEGURIDAD	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Cancillería. SENAE. SNGRE. Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP	L15 Formato de monitoreo de importaciones y ayudas ingresadas.
4	Elaboración de informes de resultados de las importaciones y de la gestión de aduana, en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones.	Informe final de resultados. Cuando ha concluido una intervención de soporte, se dispone de informe con resultados, puntos críticos, medidas adoptadas y recomendaciones.	Administración general EMSEGURIDAD	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Cancillería. SENAE. SNGRE. Todas las organizaciones internacionales, donantes, representaciones diplomáticas, agencias de cooperación y ONG con programas de asistencia internacional en emergencias y desastres. EHP	R05 Formato de informe final - importaciones y de la gestión de aduana.

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-27-UIO	GESTIÓN DE ADUANAS	ÁREA: SOPORTE PARA MANEJO
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> En caso de ser necesario, ejecutar los protocolos para activar la estructura del DMQ para la importación de ayuda humanitaria y/o equipos de emergencia. Ejecución de herramientas para la gestión de las importaciones de ayuda humanitaria y/o equipos de emergencia. Monitoreo de las importaciones y ayudas ingresadas. Coordinar con responsables del manejo de la emergencia. Elaboración de informes de resultados de las importaciones y de la gestión de aduana, en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones. 			C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-06-UIO Plan de acción humanitaria C-07-UIO Valoración de daños y estimación de necesidades C-25-UIO Asistencia humanitaria para superación de brechas C-28-UIO Logística humanitaria C-29-UIO Equipos especializados C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo S-05-UIO Declaratoria de emergencia, estado de excepción y alertas





Soporte para manejo



Logística para la Respuesta

C-28-U10

Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
EMSEGURIDAD Administración general	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGS. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. CACM	FFAA. SNGRE.	EHP

Descripción general del componente

Conjunto de acciones para la provisión de medios y recursos como apoyo para garantizar la respuesta; se incluyen procesos de movilización (suministros, medios, recursos y personal), acopio, almacenamiento, selección, organización, administración, supervisión, traslado y/o entrega de la asistencia. Es necesario tomar en consideración los niveles de impacto, la responsabilidad territorial, las competencias institucionales y la evaluación de requerimientos para establecer las cadenas / redes logísticas.

Alcances generales

- Soporte y apoyo para establecer cadenas logísticas para la respuesta, en función de las acciones del Plan de Acción Humanitario.
- Articulaciones con los planes de acción de los responsables nacionales de la logística.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Desarrollar / actualizar los protocolos de activación de las estructuras de apoyo logístico del DMQ para la Respuesta.



Crear / fortalecer la estructura del DMQ para apoyar a las acciones logísticas para la Respuesta. Considerar registros y preacuerdos para apoyo con recursos y medios. Establecer estructura en base a escenarios, niveles de impacto y organizaciones territoriales.

Formación de personal y especialistas en logística para la Respuesta y normativas internacionales.

Mapeo de capacidades y requerimientos para el componente de logística para la Respuesta. Identificadas las capacidades existentes y los requerimientos necesarios para la logística para la Respuesta.

Creación / revisión de guías, procedimientos y herramientas para la gestión operativa e implementación de acciones de apoyo a la Logística del DMQ para la Respuesta, considerar criterios para la estratificación y escalamiento en función de los niveles de impacto, escenarios y áreas de afectación.

Establecer los protocolos y herramientas en base a las Normas Universales de Logística – ULS.

Establecer y normar el uso de herramientas físicas y digitales (tipo LSS, SUMA SIGAT, entre otras) para la logística.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Puesta en marcha los protocolos para la activación (desactivación) e implementación diferenciada y escalonada de las estructuras para el apoyo de la Logística para la Respuesta del DMQ.	En ejecución los protocolos para la activación (desactivación) e implementación diferenciada y escalonada de apoyo a la Logística para la respuesta. Activación en base a criterios de impacto, alcance y tipo de respuesta. Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la respuesta	EMSEGURIDAD Administración general	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. CACM. FFAA. SNGRE. EHP	L16 Protocolos para la activación (desactivación) e implementación diferenciada y escalonada de apoyo a la Logística para la Respuesta.
2	Mapeo de capacidades y requerimientos para el componente de Logística para la Respuesta.	Identificadas y actualizadas las capacidades existentes y los requerimientos necesarios para una adecuada y oportuna Respuesta del DMQ. Esta información se actualiza en el momento de activación del componente para la atención de una emergencia o desastre. Incluir los cálculos de costos y gastos operativos, capacidades, inventarios, personal, tiempo de respuesta, limitaciones y requerimientos.	EMSEGURIDAD Administración general	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. CACM. FFAA. SNGRE. EHP	L17 Formatos para registro de capacidades y requerimientos del DMQ.



		Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-33-UIO Gestión de la información, C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo, y Área de Gestión financiera y económica.			
3	Ocurrido un evento, realizar el esquema de aplicación de procedimientos y herramientas para apoyo a la Logística para la Respuesta en base a niveles de impacto, escenarios y organización territorial. Incluir el Esquema en el Plan de Acción de la Respuesta.	Esquema de apoyo a la Logística para la Respuesta aprobado, socializado, actualizado y en aplicación. Se deben considerar criterios para la estratificación y escalamiento del plan en función de los niveles de impacto, escenarios y áreas de afectación. Incluir estimación de costos y plan de reposición de gastos, tipos de gestión, cadenas logísticas, cadenas de movilización, acuerdos interinstitucionales, esquemas de soporte nacional / internacional, proveedores de servicios, distribución territorial desconcentrada, esquemas de respuesta, requerimientos para la respuesta, áreas para instalaciones preestablecidas, entre otras. Se debe considerar cadena de suministro en desastres, con interdependencia entre las organizaciones e instituciones que atienden la emergencia, las fuentes de suministro y los mismos beneficiarios. Incluido el Esquema de Logística para la Respuesta en el Plan de Acción de la Respuesta. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-25-UIO Asistencia humanitaria para superación de brechas, C-31-UIO Seguridad y Área de Gestión financiera y económica.	EMSEGURIDAD. Administración general.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. CACM. FFAA. SNGRE. EHP.	L18 Guía y herramientas de logística para la Respuesta del DMQ. L19 Procedimientos logísticos para la Respuesta del DMQ.
4	Gestión de la información relacionada	Información consolidada y oportuna relacionada con la Logística para la Respuesta del DMQ.	EMSEGURIDAD. Administración general.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de	Protocolos de gestión de información y Sala de



	con la Logística para la Respuesta del DMQ.	Consolidación de la información de recursos y capacidades, su ubicación y disponibilidad. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo		Operaciones de Emergencias Metropolitano. CACM. FFAA. SNGRE. EHP.	Situación y Monitoreo (por desarrollar)
5	Elaboración de informes intermedios y final de la Logística para la Respuesta del DMQ que se ha brindado; se incluyen puntos críticos y recomendaciones.	Emitidos los informes, intermedios y final, de resultados. Cuando ha concluido una intervención de la estructura Logística para la Respuesta del DMQ, se dispone del informe con resultados, puntos críticos, medidas adoptadas y recomendaciones.	EMSEGURIDAD. Administración general.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. CACM. FFAA. SNGRE. EHP.	R05 Formato de informe final - Logística para la Respuesta del DMQ.

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-28-UIO	LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA	ÁREA: SOPORTE PARA MANEJO
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en marcha los protocolos para la activación (desactivación) e implementación diferenciada y escalonada de las estructuras para el apoyo de la Logística para la Respuesta del DMQ. 2. Mapeo de capacidades y requerimientos para el componente de Logística para la Respuesta. 3. Ocurrido un evento, realizar el esquema de aplicación de procedimientos y herramientas para apoyo a la Logística para la Respuesta en base a niveles de impacto, escenarios y organización territorial. Incluir el Esquema en el Plan de Acción de la Respuesta. 4. Gestión de la información relacionada con la Logística para la Respuesta del DMQ. 5. Elaboración de informes intermedios y final de la Logística para la Respuesta del DMQ que se ha brindado; se incluyen puntos críticos y recomendaciones. 			C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-25-UIO Asistencia humanitaria para superación de brechas C-31-UIO Seguridad C-33-UIO Gestión de la información C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo Área de Gestión financiera y económica.





Soporte para manejo



Equipos especializados

C-29-UI0

Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Cuerpo de Bomberos del DMQ	Alcaldía. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. CACM	Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. PN.	EHP

Descripción general del componente

Acciones para el ingreso y operación de unidades y equipos internacionales especializados para soporte a las acciones de respuesta humanitaria (EMT, EDAN internacional, unidades con calificación USAR - INSARAG, FEAT, UNDAC y otros). Registro y contacto con equipos calificados en base a estándares internacionales (bases de datos internacionales). Disponibilidad de sistema y protocolos de calificación, coordinación, acceso y llegada de equipos y unidades internacionales al DMQ. Las acciones son coordinadas con el SNGR.

Alcances generales

- La operación de equipos y unidades internacionales responden a procesos y protocolos globales aceptados nacionalmente y con soporte del sistema metropolitano de GRD.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Fortalecer la estructura organizacional metropolitana para la coordinación del arribo y operación de equipos internacionales especializados, en base a los lineamientos del SNGRE y/o institución responsable.

Participar en la actualización del listado de unidades / equipos especializados internacionales certificados, que pueden ser solicitados y admitidos en caso de necesidad.

Formular / fortalecer las estrategias para la solicitud y convocatoria de apoyo de equipos / unidades especializadas internacionales.

Elaboración de potenciales escenarios de afectación para la gestión operativa de las unidades / equipos especializados internacionales en el DMQ.

Apoyar en el desarrollo e implementación de protocolos de activación de la estructura nacional de coordinación y recepción de equipos / unidades especializadas internacionales.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Evaluar el impacto del evento; se realiza el análisis de necesidades, identificación de capacidades y determinación de brechas para la potencial solicitud de unidades y equipos internacionales especializados.	Evaluadas y establecidas las brechas de atención luego de analizar las capacidades del sistema metropolitano de gestión de riesgos y las necesidades de unidades y equipos internacionales especializados. Coordinación con el componente C-07-UIO Evaluación de daños y análisis de necesidades.	Cuerpo de Bomberos del DMQ	Alcaldía. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. CACM. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. PN. EHP.	L06 Formato de análisis de brechas en la respuesta en el DMQ.
2	Establecer las necesidades de apoyo de unidades y equipos internacionales especializados, a través de una coordinación institucional con los responsables nacionales.	El Municipio del DMQ ha identificado las necesidades de apoyo de unidades y equipos internacionales especializados para la superación de brechas a través de una coordinación institucional. Se determinan las capacidades de recursos, personal, tiempo de respuesta, limitaciones y requerimientos. La información se ha consolidado y actualizado. Considerar	Cuerpo de Bomberos del DMQ	Alcaldía. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. CACM. Min. Relaciones	Manual INSARAG Reporte final de la información recopilada en el proceso de evaluación de daños y estimación de necesidades.



		registros y preacuerdos para la prestación de apoyo. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-10-UIO Rescate y Atención prehospitalaria.		Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. PN. EHP.	
3	Indicar al ente coordinador las necesidades de unidades y equipos internacionales especializados para el DMQ, hacer el requerimiento oficial de apoyo.	En conocimiento del ente coordinador las necesidades de unidades y equipos internacionales especializados para el DMQ. Realizado el requerimiento oficial al ente coordinador. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-10-UIO Rescate y Atención prehospitalaria.	Alcaldía. Cuerpo de Bomberos del DMQ	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. CACM. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. PN. EHP.	L20 Protocolo de activación de equipos internacionales. L21 Requerimiento de asistencia de equipos internacionales.
4	Activación del esquema de recepción (desmovilización) y coordinación operativa en el DMQ, de las unidades y equipos internacionales especializados	En funcionamiento el esquemas de recepción y coordinación operativa en el DMQ, de las unidades y equipos internacionales especializados. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-10-UIO Rescate y Atención prehospitalaria.	Cuerpo de Bomberos del DMQ	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. CACM. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. PN. EHP.	Manual INSARAG L22 Esquema de recepción RDC y coordinación operativa OSSOC en el DMQ.
5	Monitoreo de las acciones de las unidades y equipos internacionales especializados.	Registro y acompañamiento de las acciones de las unidades y equipos internacionales especializados. Se zonifican las acciones operativas de las de las unidades y equipos internacionales especializados. Se compara con los requerimientos solicitados y se identifican vacíos de atención.	Cuerpo de Bomberos del DMQ. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. CACM. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. PN. EHP.	L23 Formato de Monitoreo y Seguimiento de acciones de las unidades y equipos internacionales especializados.



		Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-10-UIO Rescate y Atención prehospitalaria y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.			
6	Gestión de la información sobre las actividades de las unidades y equipos internacionales especializados.	Información consolidada y oportuna relacionada con el soporte de las unidades y equipos internacionales especializados. Consolidación de la información de todas las acciones solicitadas e implementadas. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Cuerpo de Bomberos del DMQ. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. CACM. Min. Relaciones Internacionales y Movilidad Humana. SNGRE. PN. EHP.	Herramientas de Sala de Situación y Monitoreo
7	Coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación, sobre las acciones de las unidades y equipos internacionales especializados.	Estrategia y plan comunicacional de emergencia establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con el componente C-30-UIO Manejo de medios de comunicación	Alcaldía. Cancillería. Cuerpo de Bomberos del DMQ. SNGRE. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Secretaría de Comunicación.	Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. CACM. EHP.	L07 Protocolos del Municipio del DMQ para manejo de información y medios de comunicación en caso de emergencias y/o desastres.
8	Elaboración de informes de resultados sobre acciones de las unidades y equipos internacionales especializados, en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones.	Cuando ha concluido una intervención de las unidades y equipos internacionales especializados, se dispone de informe con resultados, puntos críticos, medidas adoptadas y recomendaciones; además deben ser generados los informes de avance.	Cuerpo de Bomberos del DMQ. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. CACM. Cancillería. SNGRE. PN. EHP.	R05 Formato de informe final - acciones de las unidades y equipos internacionales especializados.



FICHA RESUMEN

MDMQ	C-25-UIO	EQUIPOS ESPECIALIZADOS	ÁREA: SOPORTE PARA MANEJO
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el impacto del evento; se realiza el análisis de necesidades, identificación de capacidades y determinación de brechas para la potencial solicitud de unidades y equipos internacionales especializados. 2. Establecer las necesidades de apoyo de unidades y equipos internacionales especializados, a través de una coordinación institucional con los responsables nacionales. 3. Indicar al ente coordinador las necesidades de unidades y equipos internacionales especializados para el DMQ, hacer el requerimiento oficial de apoyo. 4. Activación del esquema de recepción (desmovilización) y coordinación operativa en el DMQ, de las unidades y equipos internacionales especializados. 5. Monitoreo de las acciones de las unidades y equipos internacionales especializados. 6. Gestión de la información sobre las actividades de las unidades y equipos internacionales especializados. 7. Coordinar estrategias para el manejo de la información pública y medios de comunicación, sobre las acciones de las unidades y equipos internacionales especializados. 8. Elaboración de informes de resultados sobre acciones de las unidades y equipos internacionales especializados, en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones. 			<p>C-02-UIO Coordinación para la respuesta</p> <p>C-07-UIO Evaluación de daños y estimación de necesidades</p> <p>C-10-UIO Rescate y Atención prehospitalaria</p> <p>C-30-UIO Manejo de medios de comunicación</p> <p>C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo</p>



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Secretaría de Comunicación del Municipio Metropolitano de Quito Alcaldía	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. SNGRE.	EHP

Descripción general del componente

Conjunto de acciones, esquemas y estrategias para el manejo adecuado y oportuno de medios de comunicación. Designación de vocerías y representantes técnicos considerando los niveles de impacto y el alcance territorial del evento. Herramientas comunicacionales disponibles y óptimas en desastres / emergencias, uso de redes sociales, medios impresos, radiodifusión, televisión y medios digitales. El componente se relaciona con la difusión de información de resultados y acciones a los medios de comunicación, y a través de ellos a la población.

Alcances generales

- Manejo adecuado y oportuno de los requerimientos de los medios de comunicación, con el fin de una difusión de información validada y oficial de las acciones de respuesta y resultados obtenidos por el Sistema Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastre del DMQ.
- Coordinación estrecha con la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

- Recopilado y socializado el marco legal y normativo para las acciones de manejo de medios de comunicación durante un desastre / emergencia.
- Desarrollar / actualizar los protocolos de activación de redes y estructuras de manejo de medios de comunicación.
- Crear / fortalecer la estructuras y redes para el manejo de medios de comunicación.
- Formular / fortalecer y socializar el **Plan Base Comunicacional** para las actividades protocolares en caso de desastres / emergencias.
- Identificación de potenciales voceros y representantes técnicos (voceros técnicos), en función del nivel del evento y del alcance territorial.
- Formación y entrenamiento de vocerías. Personal designado como vocero con formación para el manejo de medios. Diseño de directrices y formación en línea.
- Establecer esquemas de formación y entrenamiento reducido sobre manejo de medios de comunicación durante emergencias y desastres.
- Establecer acuerdos con la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia para el manejo de medios de comunicación en emergencias / desastres en el DMQ.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Implementación de protocolos de activación de redes y estructuras de manejo de medios de comunicación	En ejecución los protocolos para la activación e implementación de redes y estructuras de manejo de medios de comunicación. Considerar equipos de trabajo en puestos de mando unificado, COE Metropolitano y operaciones de campo. Coordinación con los componentes C-01-UIO Activación de la respuesta y C-23-UIO Información pública.	Alcaldía. Secretaría de Comunicación del Municipio Metropolitano de Quito	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. SNGRE.	L24 Protocolos de activación de redes y estructuras de manejo de medios de comunicación.
2	Implementación de las estructuras y redes para el manejo de medios de comunicación durante emergencias / desastres en el DMQ. Designación de vocerías.	En funcionamiento las estructuras y redes para el manejo de medios de comunicación. Es importante la identificación de vocerías y representantes técnicos (voceros técnicos), en función del nivel del evento y del alcance territorial. Designación oficial de las vocerías.	Alcaldía. Secretaría de Comunicación del Municipio Metropolitano de Quito Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. SNGRE.	Estructuras y redes para el manejo de medios de comunicación durante emergencias / desastres en el DMQ.



		Considerar radiodifusión, televisión, difusión digital y telefonía móvil.			
3	Establecer estrategias de manejo de medios de comunicación en base a los escenarios de impacto, potenciales afectaciones o evolución del evento.	<p>Estrategias de manejo de medios de comunicación y productos comunicacionales diseñados y preparados para la implementación. Establecer / restablecer canales de información (infraestructura oficial). Establecer esquemas de sitios digitales contingentes y tipo de información que puede ser socializada.</p> <p>Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-23-UIO Información pública, C-35-UIO Escenarios y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.</p>	Secretaría de Comunicación del Municipio Metropolitano de Quito.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. SNGRE.	NA
4	Formular y aplicar un Plan de Acción para el manejo de medios de comunicación, fundamentado en el Plan de Acción Base para el manejo de medios de comunicación.	<p>Elaborado el Plan de Medios de Comunicación. Incluir la organización territorial, equipos de campo, equipos en zonas de emergencia, uso de herramientas prediseñadas, catálogo de medios locales y regionales, distribución territorial de voceros.</p> <p>Coordinación con el componente C-23-UIO Información pública.</p>	Secretaría de Comunicación del Municipio Metropolitano de Quito.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. SNGRE.	L25 Plan de Acción Base para el manejo de medios de comunicación.
5	Monitoreo de medios y redes sociales	<p>Durante una alerta o en el manejo de un evento (desastre o emergencia) se monitorea la información no oficial emitida por medios de comunicación. Se deben tomar acciones correctivas o aclaratorias en el caso de ser necesarias. Incluir estrategias para redes sociales.</p> <p>Coordinación con los componentes C-23-UIO Información pública y C-38-UIO Sala de Situación.</p>	Secretaría de Comunicación del Municipio Metropolitano de Quito.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. SNGRE.	L26 Formato para monitoreo de medios y redes sociales.



6	Elaboración de informe de resultados sobre el manejo de medios en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones.	Informe final de resultados sobre el manejo de medios en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones.	Secretaría de Comunicación del Municipio Metropolitano de Quito.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. SNGRE.	R05 Formato de informe final - manejo de medios.
---	---	--	--	--	--

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-30-UIO	MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ÁREA: SOPORTE PARA MANEJO
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de protocolos de activación de redes y estructuras de manejo de medios de comunicación 2. Implementación de las estructuras y redes para el manejo de medios de comunicación durante emergencias / desastres en el DMQ. Designación de vocerías. 3. Establecer estrategias de manejo de medios de comunicación en base a los escenarios de impacto, potenciales afectaciones o evolución del evento. 4. Formular y aplicar un Plan de Acción para el manejo de medios de comunicación, fundamentado en el Plan de Acción Base para el manejo de medios de comunicación. 5. Monitoreo de medios y redes sociales. 6. Elaboración de informe de resultados sobre el manejo de medios en el que se incluyen puntos críticos y recomendaciones. 			C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-23-UIO Información pública. C-35-UIO Escenarios C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Policía Nacional Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	AMT. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	FFAA. ANT	NA

Descripción general del componente

Esquemas, acciones y estrategias interinstitucionales para evaluar y gestionar los riesgos con el fin de garantizar la seguridad física e individual de las poblaciones afectadas, de los trabajadores humanitarios, personal de respuesta y de la población en general. Se incluyen además la seguridad que se brinda para un adecuado desarrollo de las acciones de respuesta.

La principal características del componente es la coordinación institucional durante un evento (Policía Nacional, Fuerza Armadas, Agencia Nacional de Tránsito, Agencia Metropolitana de Tránsito y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano). Se relaciona de forma directa con casi la totalidad de los componentes del área de Respuesta Humanitaria.

Alcances generales

- Estrategias, esquemas y acciones para la seguridad de las poblaciones (afectadas y no afectadas) en las zonas de emergencias o desastres y en zonas/áreas de seguridad.
- Estrategias, esquemas y acciones para garantizar la seguridad (física y operativa) de las unidades, instituciones, organismos de socorro y trabajadores humanitarios en las zonas de emergencia o desastres, así como el acceso a las mismas.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Recopilado y socializado el marco legal y normativo para las acciones de seguridad.

Desarrollo e implementación de protocolos de activación (desactivación) de esquemas, redes y estructuras de seguridad.

Desarrollados / actualizados los parámetros y directrices para la construcción de escenarios de riesgo relacionados con la seguridad en las áreas de afectación.

Diseño / revisión de los Esquemas y Estructuras de seguridad (poblacional y operativa) en función de los escenarios de afectación, para la seguridad integral durante emergencias y desastres.

Formulación de Plan Base Metropolitano de Seguridad para casos de emergencias y/o desastres (en función de escenarios de afectación, estructuras y esquemas de respuesta).

Formulación **planes metropolitanos integrados de seguridad para evacuaciones** en caso de posibles emergencias y/o desastres (en función de escenarios de afectación, estructuras y esquemas de respuesta).

Mapeo de capacidades y limitantes en el DMQ, en relación a la seguridad.

Formación y entrenamiento de personal sobre la aplicación de esquemas y estructuras de seguridad durante desastres / emergencias.

Establecer y socializar directrices de seguridad durante desastres / emergencias para la atención a personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Implementación de protocolos de activación (desactivación) de esquemas, redes y estructuras de seguridad para la Respuesta del DMQ.	Activados (desactivados) e implementados los esquemas, redes y estructuras de seguridad para la Respuesta del DMQ. Activación en base a criterios de impacto, alcance y tipo de respuesta. Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la respuesta.	Policía Nacional Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. AMT. FFAA. ANT.	L27 Protocolos de activación (desactivación) de esquemas, redes y estructuras de seguridad.
2	Elaboración o actualización de escenarios de riesgo relacionados con la seguridad en las áreas de afectación en el DMQ.	Se dispone de un escenario actualizado sobre el riesgo relacionado con la seguridad en las áreas de afectación en el DMQ. Coordinación con los componentes C-33-UIO Gestión de la información y C-35-UIO Escenarios y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Policía Nacional Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. AMT. FFAA. ANT.	L28 Protocolos de actualización de escenarios base relacionados con la seguridad.



3	Formulación e implementación del Plan Metropolitano de Seguridad para la emergencia y/o desastre (en función de escenarios de afectación, estructuras y esquemas de respuesta)	<p>Elaborado e implementado el Plan Metropolitano de Seguridad en base en función de escenarios de afectación, estructuras y esquemas de respuesta. Incluir Cadenas de mando y participación, gestión vial y movilidad, participación en manejo de restos humanos, cadáveres, cadenas de custodia, procesos especiales de investigación, protección de derechos, entre otras.</p> <p>Si bien todas las acciones pueden relacionarse con este componente, mantienen una coordinación directa con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta, C-05-UIO Plan de Acción Humanitario, C-10-UIO Rescate y atención prehospitalaria, C-12-UIO Alojamiento temporal, C-12-UIO Gestión de restos humanos y cadáveres, C-22-UIO Restablecimiento del contacto familiar, C-24-UIO Gestión Protocolar, C-28-UIO Logística para la Respuesta, C-29-UIO Equipos especializados y C-32-UIO Telecomunicaciones TIC</p>	Policía Nacional Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de EMERGENCIAS Metropolitano. AMT. FFAA. ANT.	L29 Formulario del Plan Base Metropolitano de Seguridad. Plan Metropolitano de Seguridad.
4	En caso de ser requerido, se formula / activa el plan metropolitano de seguridad para evacuaciones en caso de posibles emergencias y/o desastres (en función de escenarios de afectación, estructuras y esquemas de respuesta).	<p>Implementado el plan metropolitano de seguridad para evacuaciones en caso de posibles emergencias y/o desastres (en función de escenarios de afectación, estructuras y esquemas de respuesta). Se deben considerar las acciones de retorno de la población (total o parcial) en función del impacto del evento.</p> <p>Coordinación con los componentes -02-UIO Coordinación de la respuesta, C-20-UIO Evacuación y movilidad humana, C-22-UIO Restablecimiento del contacto familiar, C-28-UIO Logística para la Respuesta y C-32-UIO Telecomunicaciones TIC.</p>	Policía Nacional Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. AMT. FFAA. ANT.	L30 Planes metropolitanos de seguridad ante evacuaciones.



5	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de seguridad	Aprobado plan metropolitano de soporte logístico para el bienestar del personal responsable de seguridad. Considerarlo como parte del Plan integral de soporte para personal operativo. Coordinación con el componente C-26-UIO Soporte operativo.	Policía Nacional EMSEGURIDAD. Administración general.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. AMT. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. FFAA. ANT.	No procede
6	Garantizar la seguridad al Plan de acción humanitario del DMQ.	Aplicación de esquemas y estructuras de seguridad de acuerdo a los requerimientos del Plan de Acción Humanitario del DMQ. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta Y C-05-UIO Plan de Acción Humanitario.	Policía Nacional Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. AMT. FFAA. ANT.	No procede
7	Establecer y coordinar estrategias para el manejo de medios de comunicación en relación a la seguridad.	Estrategias para el manejo de medios de comunicación se encuentra establecida y coordinada con la estrategia nacional. Coordinación con los componentes C-23-UIO Información pública y C-30-UIO Manejo de medios de comunicación.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Secretaría de Comunicación del Municipio Metropolitano de Quito Policía Nacional	CACM. AMT. FFAA. ANT.	Plan de manejo de medios de comunicación.
8	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el componente de seguridad.	Información consolidada y oportuna relacionada con la seguridad (poblacional y operativa). Coordinación con los componentes C-30-UIO Manejo de medios de comunicación y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Policía Nacional	Secretaría de Comunicación del Municipio Metropolitano de Quito CACM. AMT. FFAA. ANT.	L31 Protocolos para gestión de la información relacionada con las acciones de seguridad.



9	Elaboración de informes intermedios y final sobre la seguridad en el DMQ durante la emergencia / desastre en el DMQ; se incluyen puntos críticos y recomendaciones.	Emitidos los informes, intermedios y final, de resultados. Cuando ha concluido una intervención de seguridad en la emergencia / desastre; se dispone del informe con resultados, puntos críticos, medidas adoptadas y recomendaciones.	Policía Nacional Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitanos	AMT. FFAA. ANT.	R05 Formato de informe final - Seguridad para la Respuesta en el DMQ.
---	---	--	--	-----------------	---

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-31-UIO	SEGURIDAD	ÁREA: SOPORTE PARA MANEJO
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de protocolos de activación (desactivación) de esquemas, redes y estructuras de seguridad para la Respuesta del DMQ. 2. Elaboración o actualización de escenarios de riesgo relacionados con la seguridad en las áreas de afectación en el DMQ. 3. Formulación e implementación del Plan Metropolitano de Seguridad para la emergencia y/o desastre (en función de escenarios de afectación, estructuras y esquemas de respuesta) 4. En caso de ser requerido, se formula / activa el plan metropolitano de seguridad para evacuaciones en caso de posibles emergencias y/o desastres (en función de escenarios de afectación, estructuras y esquemas de respuesta). 5. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal responsable de seguridad. 6. Garantizar la seguridad al Plan de acción humanitario del DMQ. 7. Establecer y coordinar estrategias para el manejo de medios de comunicación en relación a la seguridad. 8. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta, demandas poblacionales, capacidades institucionales, en el componente de seguridad. 9. Elaboración de informes intermedios y final sobre la seguridad en el DMQ durante la emergencia / desastre en el DMQ; se incluyen puntos críticos y recomendaciones. 			<ul style="list-style-type: none"> C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación de la respuesta C-05-UIO Plan de Acción Humanitario C-10-UIO Rescate y atención prehospitalaria C-12-UIO Alojamiento temporal C-21-UIO Gestión de restos humanos y cadáveres C-22-UIO Restablecimiento del contacto familiar C-24-UIO Gestión Protocolar C-28-UIO Logística para la Respuesta C-29-UIO Equipos especializados C-32-UIO Telecomunicaciones TIC C-33-UIO Gestión de la información C-35-UIO Escenarios C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo



Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Dirección Metropolitana de Informática EMSEGURIDAD	Cuerpo de Bomberos del DMQ. CACM. ANT. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG. Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.	ECU911. PN. SNGRE. Ministerio de Telecomunicaciones	NA

Descripción general del componente

Registro de las acciones claves para garantizar el acceso a los servicios y sistemas / redes de comunicación de emergencia. Estos servicios y sistemas son importantes para la respuesta por lo que debe disponerse de planes y estrategias que permitan garantizarlos; los planes deben establecer las redes de telecomunicación que se utilizarían.

Se incluyen sistemas de radiofrecuencia, telemática, telefonía satelital, telefonía fija y móvil, internet satelital.

Alcances generales

- Asistencia oportuna con servicios y sistemas de telecomunicaciones de emergencia y redes de comunicación para garantizar la Respuesta en el DMQ.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Mapeo de capacidades el telecomunicaciones – TIC.



Identificar y socializar el marco legal y normativo para las acciones de telecomunicaciones y TIC en respuesta a emergencias / desastres.
Desarrollo / revisión y socialización de los protocolos de activación (desactivación) para la respuesta en el componente Telecomunicaciones – TIC.
Crear / fortalecer la estructura metropolitana para brindar soporte en telecomunicaciones – TIC al personal participante en la respuesta humanitaria en zonas de emergencia. Considerar registros y preacuerdos para apoyo con recursos y medios. Establecer estructura en base a escenarios, niveles de impacto y organizaciones territoriales.
Generar /actualizar un registro de personal especializado en provisión de servicios del componente.
Desarrollo / actualización de Escenario y Esquema Base para la puesta en marcha de sistemas de telecomunicaciones - TIC para la respuesta a emergencias / desastres en el DMQ.
Desarrollo / actualización de protocolos de provisión de servicios de telecomunicaciones – TIC en la Respuesta.
Formación / fortalecimiento de personal y especialistas en telecomunicaciones y TIC para la respuesta de desastres / emergencias en el DMQ.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Evaluación de las afectaciones y capacidades en los sistemas de telecomunicaciones – TIC en el DMQ, en especial en las instituciones y empresas metropolitanas con responsabilidad en la Respuesta.	Evaluadas las afectaciones y capacidades en los sistemas de telecomunicaciones – TIC en el DMQ; en especial en las instituciones y empresas con responsabilidades en la Respuesta. Identificados los sistemas que se encuentran activos. Coordinación con el componente c	Dirección Metropolitana de Informática Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. EMSEGURIDAD	Cuerpo de Bomberos del DMQ. CACM. ANT. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	L32 Metodología y fichas evaluación de telecomunicaciones y TIC.
2	Puesta en marcha los protocolos para la activación (desactivación) e implementación de las estructuras de telecomunicaciones y TIC para emergencias / desastres en el DMQ.	Se han activado y ejecutados los protocolos para la activación (desactivación) e implementación de las estructuras de telecomunicaciones y TIC para emergencias / desastres en el DMQ. Activación en base a criterios de impacto, alcance y tipo de respuesta. Coordinación con el componente C-01-UIO Activación de la respuesta	Dirección Metropolitana de Informática Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. EMSEGURIDAD	Cuerpo de Bomberos del DMQ. CACM. ANT. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	L33 Protocolos para la activación (desactivación) e implementación diferenciada y escalonada del componente Telecomunicaciones – TIC. L34 Protocolos del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos para la provisión de



					telecomunicaciones y TIC de emergencia.
3	Elaboración de escenarios y esquemas para la puesta en marcha de sistemas de telecomunicaciones - TIC en el DMQ para la respuesta a emergencias / desastres.	Se disponen de escenarios y esquemas para la puesta en marcha de sistemas de telecomunicaciones - TIC en el DMQ para la respuesta. Coordinación con el componente C-28-UIO Logística para la Respuesta	Dirección Metropolitana de Informática Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. EMSEGURIDAD	Cuerpo de Bomberos del DMQ. CACM. ANT. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Escenario y esquema para la puesta en marcha de sistemas de telecomunicaciones - TIC en el DMQ para la respuesta a emergencias / desastres
4	Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal de telecomunicaciones y TIC con responsabilidades en la respuesta	Aprobado plan metropolitano de soporte logístico para el bienestar del personal de telecomunicaciones y TIC con responsabilidades en la respuesta. Considerarlo como parte del Plan integral de soporte para personal operativo. Coordinación con el componente C-26-UIO Soporte operativo.	Dirección Metropolitana de Informática Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas. EMSEGURIDAD	Cuerpo de Bomberos del DMQ. CACM. ANT. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	No procede
5	Gestión de la información sobre las actividades de respuesta y demandas institucionales, en las áreas de provisión de telecomunicaciones - TIC de emergencia.	Información consolidada y oportuna relacionada con el área de provisión de servicios de telecomunicaciones - TIC. Uso de herramientas informáticas y tableros de control. Consolidación de la información del flujo de personal y acciones. Coordinación con los componentes C-02-UIO Coordinación de la respuesta y C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo.	Dirección Metropolitana de Informática Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitanas.	EMSEGURIDAD. Cuerpo de Bomberos del DMQ. CACM. ANT. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	L35 Formatos para monitoreo y seguimiento de las acciones y requerimientos en telecomunicaciones.
6	Elaboración de informes intermedios y final del proceso y resultado de las acciones de	Informes de resultados. Cuando ha concluido una intervención con el soporte en telecomunicaciones y TIC, se dispone de informes	Dirección Metropolitana de Informática	EMSEGURIDAD. Cuerpo de Bomberos del DMQ. CACM. ANT. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	R05 Formato de informe final - Telecomunicaciones y TIC.



telecomunicaciones y TIC para la Respuesta en el DMQ; incluyen puntos críticos y recomendaciones.	con resultados, puntos críticos, medidas adoptadas y recomendaciones.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano.		
---	---	---	--	--

FICHA RESUMEN

MDMQ	C-32-UIO	TELECOMUNICACIONES - TIC	ÁREA: SOPORTE PARA MANEJO
ACCIONES			RELACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de las afectaciones y capacidades en los sistemas de telecomunicaciones – TIC en el DMQ, en especial en las instituciones y empresas metropolitanas con responsabilidad en la Respuesta. 2. Puesta en marcha los protocolos para la activación (desactivación) e implementación de las estructuras de telecomunicaciones y TIC para emergencias / desastres en el DMQ. 3. Elaboración de escenarios y esquemas para la puesta en marcha de sistemas de telecomunicaciones - TIC en el DMQ para la respuesta a emergencias / desastres. 4. Coordinación del soporte logístico de bienestar para el personal de telecomunicaciones y TIC con responsabilidades en la respuesta. 5. Gestión de la información sobre las actividades de respuesta y demandas institucionales, en la áreas de provisión telecomunicaciones – TIC de emergencia. 6. Elaboración de informes intermedios y final del proceso y resultado de las acciones de telecomunicaciones y TIC para la Respuesta en el DMQ; incluyen puntos críticos y recomendaciones. 			C-01-UIO Activación de la respuesta C-02-UIO Coordinación para la respuesta C-07-UIO Valoración de daños y estimación de necesidades. C-26-UIO Soporte operativo C-28-UIO Logística para la Respuesta C-38-UIO Sala de Situación y Monitoreo .



06

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

RespondeQuito



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Participantes

Líder	Distrito Metropolitano de Quito	Otros entes gubernamentales	Internacionales, no gubernamentales, sociedad civil y sector privado
Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG.	Cuerpo de Bomberos del DMQ. CACM. ANT. Secretarías, empresas públicas e instituciones metropolitanas con responsabilidades en la Respuesta.	ECU911. PN. SNGRE.	Todas las organizaciones internacionales, ONG y donantes con programas de asistencia en emergencias y desastres. EHP

Descripción general del componente

Componente mediante el cual se mantiene actualizada la base de conocimiento, en función de los datos e información generada por la amenaza (evento peligroso).

También se mantiene actualizada la base de conocimiento en función de lo sucedido en las zonas de afectación, en las actividades de atención y los planes de acción humanitarios; esta información permitirá que los responsables de decisiones y de operaciones puedan optimizar su trabajo y realizar acciones oportunas y eficaces.

Este componente debe permanecer activo a pesar de no existir una condición de emergencia.

Alcances generales

- Bases de información y conocimiento actualizados como soporte a las acciones de toma de decisión y operativos.
- Información sobre la evolución de eventos y sus impactos (o posibles impactos).



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acciones de preparación

Elaboración / revisión de Guías y catálogos para el procesamiento de la información de impacto y respuesta.
Elaboración / revisión de rutas base / pre-establecidas para el flujo de la información entre los niveles territoriales e institucionales (levantamiento, validación, transferencia, consolidación, gestión, devolución, difusión).
Socialización de las herramientas para la gestión de la información.
Formulación / revisión de escenarios de potenciales impactos.
Desarrollo de algoritmos y catálogos para el modelamiento de la exposición poblacional.
Establecer acuerdos con el SNGRE para la gestión de la información de emergencias y desastres en el DMQ.
Desarrollo / fortalecimiento de plataformas digitales para la gestión de la información.

Acciones

N°	Acción	Resultados esperados	Responsables	Participantes / relaciones / contactos	Protocolos / Procedimientos
1	Presentado el evento se formulan o revisan de escenarios de impactos o de potenciales impactos y se aplica los modelamientos de la exposición poblacional.	Desarrollados los escenarios de potenciales impactos con la finalidad de proveer las bases para la planificación de la respuesta. Uso de plataformas digitales. Aplicados los modelamientos de exposición poblacional. Coordinación con el componente C-35-UIO Escenarios.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG	Cuerpo de Bomberos del DMQ. CACM. ANT. Secretarías, empresas públicas e instituciones metropolitanas con responsabilidades en la Respuesta. ECU911. PN. SNGRE.	Escenarios de impactos formulados. I01 Guía de formulación de escenarios.
2	Aplicar las guías y catálogos de procesamiento de información	Aplicados las guías y catálogos para el procesamiento de la información de impacto y respuesta. Se describen los requerimientos, procesos y productos del procesamiento de la información. En uso las herramientas tecnológicas e informáticas.	Centro de Coordinación de Operaciones de Emergencias Metropolitano. Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos / SGSG	Cuerpo de Bomberos del DMQ. CACM. ANT. Secretarías, empresas públicas e instituciones metropolitanas con responsabilidades en la Respuesta.	I02 Guía para el procesamiento de la información de impacto y respuesta. I03 Catálogo de recursos para el procesamiento de la información de impacto y respuesta

